



Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol en Chile

DIAGNÓSTICO Y PROYECCIONES



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
Justicia para todas las personas

TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS Y/O ALCOHOL EN CHILE

DIAGNÓSTICO Y PROYECCIONES



Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol en Chile

DIAGNÓSTICO Y PROYECCIONES

EQUIPO DE TRABAJO

Roberto Contreras Olivares
Ministro Corte de Apelaciones de San Miguel

Georgette Urra García
Abogada

Violeta Díaz Silva
Abogada

Nicolás Villalobos Moreno
Ingeniero Civil Informático



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE
Justicia para todas las personas

Incluye Anexo
de reincidencia
con datos
obtenidos hasta
el 30 de marzo
de 2016

Índice

INTRODUCCIÓN	4
ANTECEDENTES DE LOS TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS Y/O ALCOHOL	6
IDENTIFICACIÓN DE UN PROBLEMA PARA ABORDAR EL PROGRAMA DE LOS TTD EN CHILE	8
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	9
OBJETIVOS DEL PRESENTE INFORME	9
METODOLOGÍA	10
PROCEDIMIENTO EN PROGRAMA TTD	12
UNIVERSO DE DATOS TTD	18
PREAUDIENCIAS Y BLOQUES DE AUDIENCIAS EN LOS 29 TRIBUNALES TTD	22
AUDIENCIAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2014	26
CAUSAS INGRESADAS SEGÚN ROL ÚNICO DE CAUSAS	36
IMPUTADOS AÑO 2014	44
SOBRESEIIMIENTOS EN LOS TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS Y/O ALCOHOL	48
REINCIDENCIA EN LOS TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS Y/O ALCOHOL	52
ANEXOS	56
COMENTARIOS FINALES DE LOS SOBRESEIIMIENTOS Y DE LA REINCIDENCIA DELICTUAL DE LOS IMPUTADOS INGRESADOS AL PROGRAMA TTD EN EL AÑO 2014	60
RESUMEN PREAUDIENCIAS, AUDIENCIAS Y TIEMPOS TTD	62
CONCLUSIONES GENERALES	66
CONCLUSIONES RESULTADOS Y PROYECCIONES	70
GLOSARIO	78
DOCUMENTO DE CONTENIDO Y ALCANCE PROYECTO	82
PROCESO COMPLETO DEL PROGRAMA TTD Y SUS FASES	98
PROPUESTA INCLUSIÓN DE NOMENCLATURA “IDENTIFICACIÓN DE CASOS TTD” EN EL SISTEMA DE APOYO A LA GESTIÓN JUDICIAL (SIAGJ)	100

Introducción

La drogodependencia es considerada una enfermedad crónica y recurrente.¹ Muchos imputados que presentan un comportamiento criminal generado por diversas adicciones son sancionados y encarcelados, en lugar de ser tratados por el sistema de salud. Sin embargo, es cada vez más evidente que la aplicación del sistema penal no desarraiga la conducta contravencional, ni la reincidencia, y hasta puede resultar perjudicial para los infractores y la sociedad en general².

Estadísticas internacionales y nacionales concluyen que más de un 60% de los delitos son cometidos bajo la influencia de la droga o el alcohol³.

Un estudio estadounidense de 2002 reveló que el 68% de la población penitenciaria consume drogas o alcohol o son dependientes de drogas ilícitas o alcohol mientras que el 55% por ciento había utilizado drogas lícitas en el mes anterior al que cometieron el delito. La tasa de consumo de drogas y alcohol en imputados es casi ocho veces la tasa de consumo de drogas y alcohol en la población general.

Este porcentaje al parecer ha ido aumentando según un estudio de junio de 2015 que incluyó a 427 reclusos de la Región Metropolitana en Chile, recientemente ingresados al sistema carcelario y que sorprendió a sus autores por los altos niveles de adicciones y trastornos mentales detectados.

El trabajo consideró a 229 hombres del Penal Santiago Uno y 198 mujeres de los centros penitenciarios de San Joaquín y San Miguel. Los resultados revelaron que el 76% de los hombres y el 32% de las mujeres presentaban trastornos de consumo de drogas ilícitas y alcohol⁴.

Por otro lado, variadas investigaciones han evaluado la reincidencia en períodos posteriores a la fase de egreso de un Programa TTD. Una pesquisa, por ejemplo, en 6 Cortes de Drogas de Nueva York, mostró una disminución constante de la reincidencia durante el período de un año después de la graduación o el fracaso, con un promedio de 31% de reducción en relación con el grupo de comparación.

No obstante, si el enfoque se centra solo en los graduados, el impacto es verdaderamente asombroso, con un promedio de 71% de reducción. Esto significa que los efectos beneficiosos de estos programas se producen principalmente en sujetos que han completado satisfactoriamente el tratamiento. Por lo tanto, para tener un impacto sustancial, es necesario contar con participantes que se gradúen exitosamente.⁵

1. La Estrategia Hemisférica sobre Drogas; (aprobada por la Asamblea general de la OEA en junio de 2010) reconoce que la drogodependencia es una enfermedad crónica y recurrente que debe tratarse como elemento central de la política de salud pública.

2. Estudio Diagnóstico del Tribunal de Tratamiento de Adicciones de Guadalupe, Nuevo León, México, agosto 2014.

3. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. (2013). Tribunales de Tratamiento de Drogas: Una Respuesta Internacional para Infractores Dependientes de Drogas. Página. 14. Washington.

4. Estudio publicado en la revista *Epidemiology and Psychiatric Sciences* de fecha 19 de junio del año 2015, "Adicciones y problemas mentales son muy frecuentes entre reclusos del país".

5. Datos de la Fundación Paz Ciudadana según informe publicado el 16 de junio del año 2010 "Reincidencia 101: Evaluando el impacto en su Tribunal de Tratamiento de Drogas", página 4.

Es así que en el año 2004 nacen en Chile los Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol como una medida alternativa a la sanción y encarcelamiento. Hoy existen 29 tribunales a lo largo del país que combinan el tratamiento de salud con una supervisión judicial utilizando un mecanismo alternativo al juicio propiamente tal⁶. En el mes de marzo de 2015 se creó la “Unidad Piloto de Seguimiento de Tribunales con Programa de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol”, con el objeto de monitorear este programa. La unidad depende operativamente del Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y trabaja directamente bajo la supervisión del Ministro Roberto Contreras Olivares, interlocutor del Poder Judicial en el Convenio Interinstitucional sobre Tribunales de Tratamiento de Drogas.⁷

Este informe se enmarca en los objetivos planteados a esta Unidad de Seguimiento, y consiste en un análisis cuantitativo del estado actual en que se encuentran estos tribunales y a la luz de la información contenida en las actas de audiencias celebradas en el año 2014 y primer trimestre del año 2015 por los 29 juzgados que aplican el programa y extraídas por los administradores de esos tribunales desde el “Sistema de Apoyo a la Gestión Judicial” en adelante SIAGJ.

Además, este informe proporciona una medición del tiempo destinado en cada tribunal al programa, tanto en las audiencias como en las reuniones previas de obtención y análisis de los antecedentes que proporciona el equipo jurídico-sanitario. Aporta también la duración promedio de esas audiencias y fases periféricas. Lo anterior persigue, asimismo, definir el promedio general de ocupación del juez que dirige y ejecuta el programa y la trazabilidad de acciones necesarias al efecto. Estos datos, por último, permitirán determinar el costo económico asociado a esta materia, tanto en la perspectiva judicial como en la de los demás operadores del sistema (jurídico y sanitario).

Adicionalmente, el informe busca a través de un análisis cualitativo identificar las fortalezas, avances y nudos críticos del programa, para así tomar medidas de mejora, perfeccionamiento y replica eficiente de este verdadero cambio de paradigma en la impartición de justicia⁸.

6. No se trata de la creación de tribunales especiales, sino de la aplicación del Programa de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol en los juzgados ordinarios existentes, en Chile los Juzgados de Garantía.

7. El Convenio Interinstitucional sobre Tribunales de Tratamiento de Drogas se celebró el 29 de marzo de 2012 entre Ministerio de Justicia, Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional para la Prevención y la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y Fundación Paz Ciudadana y su objeto fue comprometerse a:

A. Cooperar en la institucionalización y funcionamiento del Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol.

B. Analizar alternativas de reforma legal y proponer las mismas a las autoridades competentes en la materia la discusión de iniciativas y propuestas de reformas legales en materias relacionadas con el programa en comento se harán en la Mesa de Trabajo Interinstitucional.

C. Aportar al programa conocimiento técnico, experiencia y asesoría en las materias relativas al funcionamiento de los Tribunales de Tratamiento de Drogas.

D. Celebrar convenios que sean necesarios para el funcionamiento del Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol, siempre dentro del ámbito de sus competencias y de su disponibilidad presupuestaria, entre otros.

8. La justicia terapéutica es el enfoque que se da a la ley para resolver los conflictos, vale decir, que a la norma se le atribuye cierta perspectiva terapéutica que persiga enfrentar el problema que subyace al objeto del proceso. En este sentido, los intervinientes en el proceso penal y el juez no solo dirigirán su accionar al conflicto jurídico al que se enfrentan, sino que también a los aspectos terapéuticos que se desprenden del caso y que en algunas ocasiones pueden ser antagónico al primero. El funcionamiento de la justicia terapéutica supone un rol especial de parte de jueces, defensores y fiscales, que implica abandonar durante las audiencias el cariz adversarial propio de todo litigio y transitar hacia una lógica de solución de conflictos basada en el tratamiento del imputado y la búsqueda de una opción específica para su problemática, adaptando el ejercicio de la acción penal a la finalidad terapéutica.

(Extraído de la página www.ichdp.cl/sistema-acusatorio-y-justicia-terapeutica, publicado el 6 de mayo del 2012, Ximena Marcarzolo Awad, Abogado y Profesora de Derecho Procesal Penal UC y Máster en Derecho Penal y Ciencias Penales Universidad de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra).

Antecedentes de los Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol

La experiencia internacional ⁹

El primer Tribunal de Tratamiento de Drogas fue creado en Miami, Estados Unidos, en 1989, como respuesta judicial al ciclo repetido de ingreso y egreso en el sistema judicial de los infractores dependientes de drogas por el mismo tipo de delitos. Estados Unidos cuenta hoy con más de 2.700 Tribunales de Tratamiento de Drogas.

Debido a los resultados obtenidos, tras las primeras iniciativas, los Programas de Tribunales de Tratamiento de Drogas fueron extendiéndose a otras latitudes, sobre todo por una característica fundamental de este tipo de tribunales, que explica en parte el éxito internacional: se trata de un “modelo flexible que puede integrarse armónicamente a diversas estrategias sobre drogas”.

Inicialmente, la principal referencia es un reporte del grupo de expertos convocado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en diciembre de 1999, cuyo trabajo se orientó a la expansión internacional del modelo. El equipo revisó la experiencia de varios países en la materia, consensuó los factores críticos que sustentan la efectividad y el éxito de las intervenciones, y desarrolló guías prácticas para el trabajo de las naciones interesadas en replicar o adaptar la metodología. Las recomendaciones están basadas en 10 principios claves identificados por la Asociación Nacional de Profesionales de Cortes Drogas (NADCP), y abordados con una mirada mundial. Estos 10 principios claves son:

- 1º Los TTD integran los servicios de tratamiento y rehabilitación de drogas y alcohol con el sistema de justicia.
- 2º Debe utilizarse un enfoque no adversarial, en que fiscales y defensores promuevan la seguridad pública junto con el respeto por el debido proceso.
- 3º Los posibles candidatos son pesquisados prontamente y derivados a la brevedad al Programa de TTD.
- 4º Los TTD proveen acceso a una amplia y variada gama de servicios de tratamiento y rehabilitación.
- 5º La abstinencia se monitorea frecuentemente a través de test de drogas y alcohol.
- 6º Las consecuencias que tenga el cumplimiento y no cumplimiento de las condiciones por parte del participante, han de estar establecidas previamente y acordadas por todas las instituciones involucradas.
- 7º Es esencial la interacción permanente del juez con cada participante.
- 8º Se monitorea y evalúa constantemente el proceso e impacto del programa.
- 9º La capacitación interdisciplinaria continua promueve la planificación efectiva del TTD y su operación.

9. Propuesta hacia un modelo y estructura básica de Tribunal de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol, Cumbre Judicial Iberoamericana XVIII Edición 2014-2016, cuyo autor es Roberto Contreras Olivares, Ministro Poder Judicial Chile, mayo año 2015.

10° Forjando la asociación entre el TTD, agencias públicas y organizaciones de base comunitaria, se genera apoyo local a la iniciativa y se favorece su efectividad.¹⁰

Los 12 factores que explican el éxito de los programas de tratamiento y rehabilitación dirigidos por los tribunales, según el grupo de expertos convocado por Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), son:

- 1°** Efectivo liderazgo judicial del equipo a cargo del programa.
- 2°** Fuerte colaboración interdisciplinaria entre el juez y los miembros del equipo, pero manteniendo cada uno su independencia profesional.
- 3°** Buen nivel de conocimiento y comprensión de la adicción y la recuperación por parte de los miembros del equipo que no son del ámbito de la salud.
- 4°** Manual de Procedimientos, para asegurar consistencia en el enfoque y eficiencia de la intervención.
- 5°** Criterios de elegibilidad claros y un proceso de pesquisa de candidatos objetivo.
- 6°** Evaluación detallada de cada eventual participante.
- 7°** Consentimiento plenamente informado y documentado del participante antes de comenzar el programa, previa asesoría legal.
- 8°** Rápida referencia del participante al programa de tratamiento y rehabilitación.
- 9°** Premios y castigos frente a cumplimientos e incumplimientos pronto, certeros y consistentes.
- 10°** Evaluación continua del programa y disposición a reformar su estructura para superar las deficiencias.
- 11°** Financiamiento suficiente, sostenido y específico al programa.
- 12°** Cambios en la legislación sustantiva y procesal, si ello es necesario o apropiado.

Un ejemplo es Canadá, que ha implementado Cortes de Droga orientadas principalmente a infractores de delitos no violentos contra la propiedad con dependencia de sustancias como cocaína, heroína y crack. También se ha extendido el modelo a personas implicadas en delitos de prostitución. Respecto de la posesión de drogas, se admite a personas sin antecedentes penales. Si los tiene, o si se trata de delitos de tráfico, el tribunal exige declaración de culpabilidad previa del imputado para el ingreso al programa.

Las Cortes canadienses dan mucha importancia a la reinserción. Para que una persona se gradúe entendiéndose que cumplió el programa, debe satisfacer ciertos criterios de reinserción, además de llevar un mínimo de cuatro meses sin consumir drogas: 1) tener vivienda estable, 2) realizar un trabajo, asistir al colegio o a un curso de capacitación, hacer trabajo voluntario, o permanecer en el hogar de padre/madre de tiempo completo, y 3) poseer una red de apoyo sólida fuera del centro de tratamiento¹¹

10. Extraído de Doppelman Roepke, Catalina. Página 30, "Avanzando hacia una política pública", publicado el 13 de octubre de 2008, www.pazciudadana.cl.

11. Doppelman Roepke, Catalina. Página 55, "Avanzando hacia una política pública", publicado el 13 de octubre de 2008, www.pazciudadana.cl.

Los Tribunales de Tratamiento de Drogas en el *Ámbito Nacional*

Los Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol constituyen un programa que se inserta dentro del sistema de justicia penal, incorporando una metodología y un conjunto de herramientas para otorgar tratamiento a personas imputadas de un delito con consumo problemático de drogas y/o alcohol, que reúnen las condiciones para optar a la “Suspensión Condicional del Procedimiento”¹², y en el que es fundamental la supervisión judicial durante el proceso penal. Se espera que los usuarios del programa disminuyan la probabilidad de reincidencia delictual y se favorezca su integración social.

La premisa sobre la que se trabaja en los TTD consiste en una supervisión judicial cercana y frecuente, lo que provoca altas tasas de retención y cumplimiento de los tratamientos intensivos para el consumo de drogas y/o alcohol, obteniéndose como resultado la reducción en el uso de dichas sustancias y la rehabilitación del imputado.

En este contexto, el programa requiere de un equipo con trabajo altamente coordinado en los aspectos jurídicos y socio sanitarios que conforman la justicia terapéutica, donde la opinión de cada uno de los intervinientes desde su propia experticia es fundamental para la toma de decisiones del juez.

El Programa de TTD en Chile comenzó el año 2004 con un ejercicio piloto en la ciudad de Valparaíso. El primer programa surgió del compromiso de los siguientes intervinientes: jueces, fiscales, abogados, defensores y peritos técnicos, como la Fundación Paz Ciudadana, el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) y el Ministerio de Salud. Desde entonces, se han implementado 29 Programas de TTD en los juzgados a lo largo del país.

Identificación de un Problema para abordar el Programa de los Tribunales de Tratamiento de Drogas en Chile

El principal problema para abordar un análisis serio de los TTD en Chile y Latinoamérica lo constituye la ausencia de datos objetivos y sistemáticos acerca del funcionamiento del programa, aunque es evidente que actualmente tiene resultados de egreso en un número menor de aquellos que son candidatos naturales de aquel. El año 2014, según información del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), se realizaron 5.590 tamizajes, es decir, pesquisas del consumo problemático de droga y alcohol en imputados de delitos; acción que se despliega normalmente en los controles de detención llevados por los Juzgados de Garantía, pero ingresaron al programa 314 imputados. Se hacen grandes esfuerzos, pero esos esfuerzos, hoy por hoy, no permiten incrementar substancialmente el rendimiento del programa. A ello contribuye el dato

¹² Artículo 237 del Código Procesal Penal. Suspensión condicional del procedimiento. El fiscal, con el acuerdo del imputado, podrá solicitar al juez de garantía la suspensión condicional del procedimiento. El juez podrá requerir del ministerio público los antecedentes que estimare necesarios para resolver.

La suspensión condicional del procedimiento podrá decretarse:

a) Si la pena que pudiere imponerse al imputado, en el evento de dictarse sentencia condenatoria, no excediere de tres años de privación de libertad; b) Si el imputado no hubiere sido condenado anteriormente por crimen o simple delito, y c) Si el imputado no tuviere vigente una suspensión condicional del procedimiento, al momento de verificarse los hechos materia del nuevo proceso.

Al decretar la suspensión condicional del procedimiento, el juez de garantía establecerá las condiciones a las que deberá someterse el imputado, por el plazo que determine, el que no podrá ser inferior a un año ni superior a tres.

parcializado y no controlado entre las instituciones y jueces ejecutores del programa¹³, la ausencia de información clara sobre el acceso del programa, su desarrollo y término.

El escaso número de sujetos que ingresan a tratamiento de rehabilitación bajo supervisión judicial, trae como consecuencia que el índice de utilización de cupos de tratamiento no sea óptimo y, por consiguiente, se obtiene un menor número de egresos exitosos.

Objetivos Específicos de la Unidad de Seguimiento del Programa¹⁴

Los objetivos planteados para la Unidad de Seguimiento del Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol son, entre otros:

- a. El diagnóstico actual, dificultades y avances para el reforzamiento de los 29 tribunales que trabajan con Programa TTD.
- b. La creación de una herramienta computacional que permita determinar los avances y logros, realizar un diagnóstico continuo de la situación de cada tribunal y facilitar el seguimiento de las causas TTD.
- c. La elaboración de insumos para la suscripción de acuerdos bilaterales con los diferentes operadores del Programa TTD (SENDA, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, etc.).
- d. El cumplimiento y apoyo constante en los requerimientos de los TTD existentes.
- e. Dar visibilidad al programa, como estrategia alternativa a la solución del conflicto jurídico penal, y distinta a la que proporciona la justicia adversarial tradicional.
- f. La participación estable en las mesas legales y operativas organizadas por la Unidad Coordinadora del Ministerio de Justicia en el Convenio Interinstitucional suscrito el año 2012.
- g. La colaboración en todas las instancias asociadas al Programa TTD, como la confección de insumos para la edición XVIII de la Cumbre Judicial Iberoamericana (2014-2016).

Objetivos del Presente Informe

En rigor, el objetivo central de este documento es obtener un "Diagnóstico General del Programa TTD en el año 2014 y primer trimestre del 2015" y entregar una "Propuesta de seguimiento informático TTD en el SIAGJ".

Sus objetivos específicos son:

Mediante la recopilación de información solicitada a los tribunales TTD y demás organismos intervinientes se pretende, entre otras acciones, visibilizar las debilidades y fortalezas del funcionamiento del programa, extraer datos de duración de audiencias y sus fases periféricas,

13. Existen variados informes parciales del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, etc., como por ejemplo: Boletines de La Fundación Paz Ciudadana: "Tribunales de Droga: Experiencia internacional y posible aplicación en Chile" de 12 de diciembre de 2005, "Herramientas legales estratégicas para el tratamiento de drogodependencia en infractores de ley" de 5 de mayo de 2006 y Justicia terapéutica: El juez como agente de cambio" de 7 de mayo de 2007, entre otros.

14. Se da origen a la Unidad de Seguimiento TTD mediante memorándum 17 DDI N° 100 de fecha 26 de marzo del 2015.

señalar promedios temporales en la materia, definir la carga de trabajo asociada al juez TTD en la ejecución del programa y medir el impacto del programa en los imputados ingresados a él. Con los resultados obtenidos el desafío es sugerir acciones orientadas a una mejora continua para el éxito del programa, entre ellas nuestra propuesta de inclusión de un módulo TTD en el SIAGJ.

Metodología

En el mes de mayo del 2015, el Ministro Roberto Contreras Olivares solicitó a los tribunales TTD que remitieran a la Unidad de Seguimiento del Programa de Tratamiento de Drogas y Alcohol los siguientes antecedentes:¹⁵

1. Actas de audiencias relacionadas con el TTD, su hora de inicio y término, con nombre y RUT del imputado.
2. Cantidad de casos que ingresaron al Programa TTD.
3. Cantidad de casos que egresaron de manera satisfactoria con sobreseimiento definitivo, de acuerdo al artículo 250 letras e) y d) del Código Procesal Penal, según sea el caso.
4. Número de casos que egresaron insatisfactoriamente con revocación de la suspensión condicional.
5. Número de casos egresados insatisfactoriamente con eliminación de la condición de tratamiento de drogas quedando la suspensión supeditada a requisitos generales diferentes al tratamiento.

Todo lo anterior relativo al Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol de cada tribunal del año 2014 y primer trimestre 2015, por separado.

Los tribunales enviaron la documentación solicitada, información que fue remitida en formatos Word, Excel y PDF. Se reunieron 2.350 actas remitidas por los administradores de cada tribunal.

El día 3 de junio del año 2015 se realizó la primera reunión entre la Unidad de Seguimiento de TTD y el Ministro a cargo, donde se determinó qué datos debían extraerse de las actas enviadas por cada uno de los tribunales, a saber:

Tribunal	Zona	Juez	RUC	RUC	Año	Fecha de audiencia	Tipo de audiencia	Hora de inicio	Hora de término	Nombre del imputado	Rut imputado	Comuna	Delito	Género
----------	------	------	-----	-----	-----	--------------------	-------------------	----------------	-----------------	---------------------	--------------	--------	--------	--------

Entre los meses de abril y agosto se tabularon cada una de las 2.350 actas, según aquellos hitos, se realizó el primer filtro que permitió determinar las actas que comprendían el período analizado en el informe, y arrojó un total de 1.219 actas relativas al año 2014 y primer trimestre 2015. Conjuntamente se extrajo información relevante existente en el SIAGJ respecto de los sobreseimientos definitivos de los usuarios TTD.

15. Cabe destacar, que de la información remitida por los tribunales los datos más relevantes están en las actas de audiencias que se llevaron a efecto en el ámbito TTD.

Terminada la tabulación, se realizó un consolidado en formato Excel de toda la información recopilada para la confección de este documento. Los datos están reflejados en tablas y gráficos que permitirán observar los resultados obtenidos por la herramienta informática. Además, se tabuló y extrajo el promedio referente a los tiempos de preaudiencias utilizados por estas y la información respecto de los tribunales que actúan en bloques de audiencias.

Los parámetros que fueron utilizados para la confección de las tablas del presente trabajo fueron los siguientes:

- » Número total de causas y audiencias TTD celebradas por los 29 juzgados. pertenecientes al Programa TTD.
- » Número total de causas y audiencias dirigidas por cada uno de los jueces que participaron del Programa TTD.
- » Número total de imputados y análisis de tipos de audiencias del Programa TTD.
- » Número total de causas TTD por género, comuna y zona geográfica del país.
- » Número total de delitos asociados al Programa TTD, clasificados por bienes jurídicos protegidos.
- » Tiempos totales ocupados en la ejecución del Programa TTD a lo largo del país (tiempo de realización de audiencias + preaudiencias).
- » Promedios de números de causas, tiempo de audiencias del Programa TTD en general.
- » Promedios de tiempos de cada uno de los tribunales y de los jueces que participaron en el programa.

Recalamos que al día de hoy los tribunales que llevan adelante el programa (29) no pueden identificar en el SIAGJ las causas pertenecientes a TTD, de manera que el número de actas y el contenido de las mismas que fueron remitidas por los administradores de cada juzgado a esta unidad (2.350) son aquellas que seleccionó cada tribunal. Entonces, el presente informe debe ser considerado como una aproximación (aunque cercana) a la realidad, siendo el punto de partida que permitirá optimizar el trabajo de esta Unidad de Seguimiento y del programa en general.

Para tener una comprensión más amplia de todos los datos obtenidos, se utilizó información elaborada por el SENDA respecto de los tamizajes ejecutados por la dupla psicosocial-sanitaria del programa, adicionando datos del "Sistema de Apoyo a la Gestión Judicial" (SIAGJ) y, asimismo, se extrajo información de las suspensiones condicionales del procedimiento solicitadas.

Adicionalmente, como se anunció, se está desarrollando una herramienta computacional para mejorar y facilitar el seguimiento y desarrollo en línea del Programa de TTD en cada tribunal del país, perfeccionando el Sistema de Apoyo a la Gestión Judicial (SIAGJ). Se proyectó que este sistema de registro de datos esté en operación en el mes de diciembre del 2015.



*Procedimiento en
Programa Tribunales de
Tratamiento de Drogas*

Procedimiento en Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas

El procedimiento jurisdiccional en que se instalan los Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol es un mecanismo procesal alternativo al juicio propiamente tal que posibilita aplicarlo ante los juzgados de garantía, a través de la suspensión condicional del procedimiento, salida alternativa al sistema procesal ordinario. Permite a los fiscales del Ministerio Público, con el acuerdo del imputado y con la aprobación del juez de garantía, dar término anticipado al procedimiento cuando se cumplen ciertos requisitos previstos en la ley y se satisfacen determinadas condiciones fijadas por el magistrado, que admiten suponer que el imputado no volverá a delinquir.

La suspensión condicional del procedimiento puede decretarse en los siguientes casos:

- a. Si la pena que pudiere imponerse al imputado, en el evento de dictarse sentencia condenatoria, no excediere de tres años de privación de libertad;
- b. Si el imputado no fue condenado anteriormente por crimen o simple delito, y
- c. Si el imputado no tiene vigente una suspensión condicional del procedimiento, al momento de verificarse los hechos materia del nuevo proceso.

Al decretar la suspensión condicional del procedimiento, el juez de garantía establecerá las condiciones a las que deberá someterse el imputado, por el plazo que determine, el que no podrá ser inferior a un año ni superior a tres.

Actualmente, las duplas psicosociales reciben información del Ministerio Público, a través de un listado, sobre los potenciales casos compatibles con una suspensión condicional del procedimiento. Con esta información las duplas pesquisan a través de un tamizaje al posible candidato para el Programa TTD, confirmando o descartando la sospecha positiva de consumo problemático de drogas y/o alcohol. El resultado del tamizaje es informado al fiscal y defensor de turno, debiendo el fiscal solicitar al juez de garantía la suspensión condicional del procedimiento para el Programa TTD. Decretada esta, por regla general en las distintas jurisdicciones del país, se envía al usuario a una Entrevista de Evaluación Diagnóstica a cargo de un médico especialista¹⁶. Si la evaluación diagnóstica arroja un perfil positivo, el imputado ya suspendido condicionalmente ingresa formalmente al Programa TTD y desde ahí comienza el control como usuario TTD a través de audiencias judiciales de seguimiento periódicas, cuyo objetivo es verificar si el beneficiario está cumpliendo con las condiciones impuestas por el tribunal en el Programa TTD. Toda audiencia TTD tiene asociada su respectivo tiempo de preaudiencia, pues son preparadas previamente con la información que recoge la dupla y que se expone al juez, al fiscal y al defensor, momento en que entre los distintos operadores del Programa TTD discuten los aspectos particulares de cada caso, avances y retrocesos del imputado, lo que permite acortar significativamente los tiempos de audiencia. Las audiencias judiciales de seguimiento finalizan una vez que el usuario egrese, cumpla o no el período formal fijado, y las condiciones impuestas, de forma satisfactoria o insatisfactoria. El proceso para un usuario egresado exitosamente del programa culmina con el posterior sobreseimiento definitivo de la causa.

16. En algunos juzgados como Curicó se realiza la Evaluación Diagnóstica antes de decretarse la Suspensión Condicional del Procedimiento.

Áreas e Intervinientes Involucrados en el Proceso

Las áreas e intervinientes involucrados en el proceso completo del Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas son los siguientes:

Ministerio Público /Defensoría Penal Pública:

El Ministerio Público, a partir del ingreso de imputados (Control de Detención), selecciona los posibles casos de suspensión condicional del procedimiento y confecciona una lista que es entregada a la dupla psicosocial para que proceda a tamizar. También puede darse la situación de casos levantados durante la tramitación de la causa, y ello implica que los imputados son derivados por el fiscal y/o el defensor cuando una causa se encuentra en proceso de investigación. Estos casos son notificados a las duplas psicosociales para la aplicación del tamizaje.

La fiscalía analiza caso a caso los resultados de la aplicación del cuestionario de tamizaje que entrega la dupla y solicita al tribunal en audiencia la suspensión condicional del procedimiento con Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas.

Gendarmería:

Gendarmería recibe el listado generado por el Ministerio Público con los posibles candidatos a suspender condicionalmente. Este listado es entregado por la dupla a Gendarmería quien pone a disposición de los profesionales a los imputados para ser tamizados.

Dupla psicosocial:

La dupla es la que recibe el listado del Ministerio Público sobre los potenciales casos de suspensión condicional del procedimiento. Las duplas pesquisan a través de la aplicación del tamizaje al posible candidato para el Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas, confirmando o descartando la sospecha positiva de consumo problemático de drogas y/o alcohol. El resultado del tamizaje debe ser registrado en el "Sistema de seguimiento informático" del Ministerio de Justicia y es informado al fiscal y defensor de turno, para que el fiscal solicite al juez de garantía la suspensión condicional del procedimiento con Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas.

Si en el curso de la investigación se conoce de un candidato que cumpla con los requisitos para ingresar al programa, y es propuesto por la fiscalía, la dupla debe citar al imputado y realizarle el tamizaje.

La dupla recibe los informes de la "Entrevista de Confirmación Diagnóstica", así como los resultados del avance del tratamiento en los centros terapéuticos respecto del usuario en Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas, información que es comunicada al juez de garantía Tribunales de Tratamiento de Drogas, al fiscal y al defensor en las preaudiencias.

Poder Judicial:

El juez es quien, en audiencia con los intervinientes, decreta la suspensión condicional del procedimiento, estableciendo las condiciones que deberá seguir el imputado incluyendo el tratamiento de la adicción de drogas y/o alcohol y vigila su cumplimiento. En función del comportamiento y los resultados obtenidos por el usuario Tribunales de Tratamiento de Drogas, que han sido informados por el centro de tratamiento, se evalúan y ajustan o no periódicamente las metas exigidas, tales como la modalidad de tratamiento y de audiencias, entre otras. El juez a solicitud del Ministerio Público analiza caso a caso pudiendo decretar la modificación de las condiciones, la revocación de la suspensión condicional del procedimiento, o el sobreseimiento del imputado de manera definitiva.

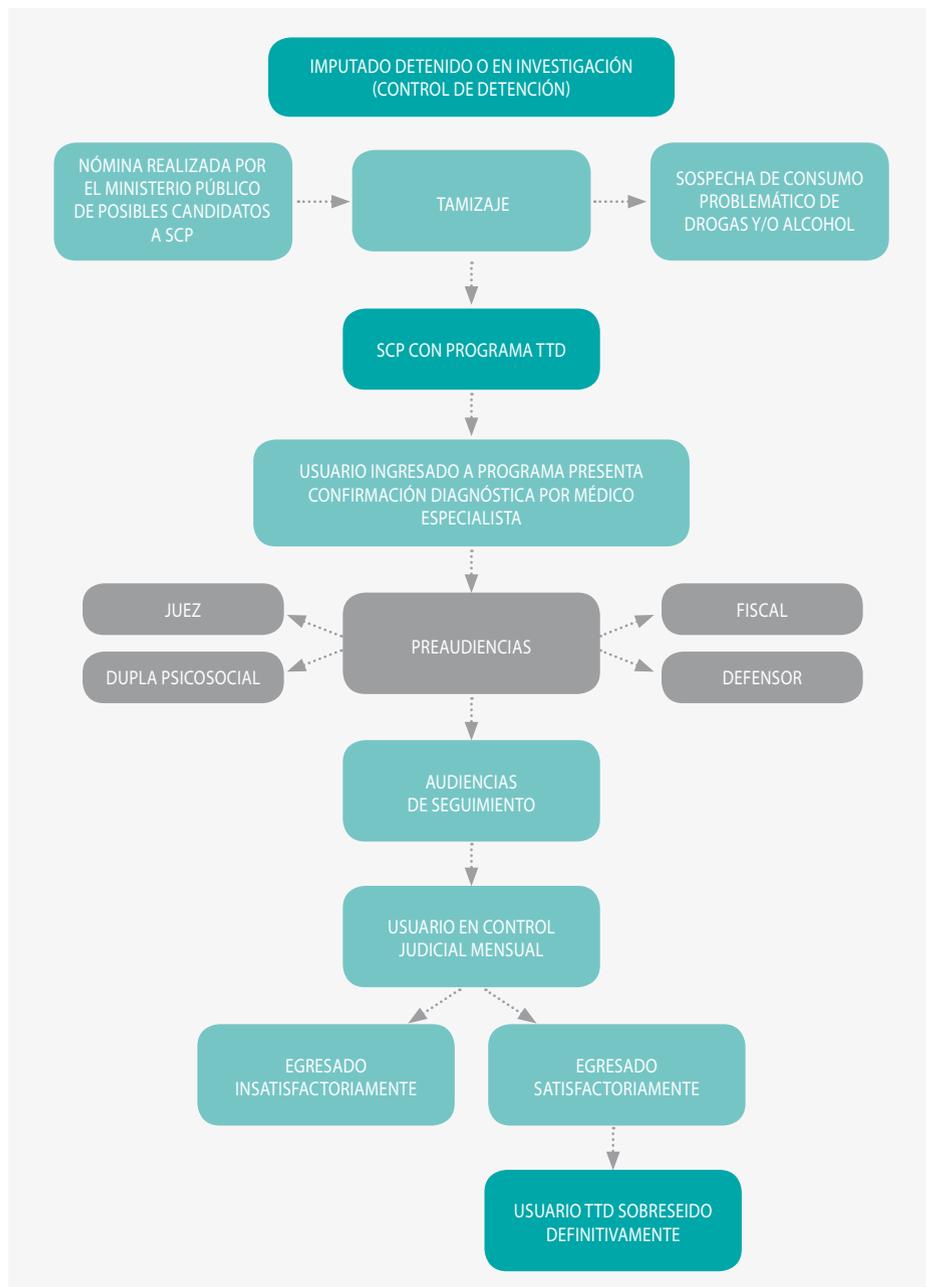
Un funcionario del Poder Judicial registra los datos de las audiencias en el sistema SIAGJ, sin que éste sistema pueda diferenciarlos del resto de las causas. Algunos jueces registran de información referente a cada caso Tribunales de Tratamiento de Drogas en papel y la archivan en carpetas de uso personal, esta información es variada, dependiendo de cada juez y no se ingresa en el SIAGJ. Por ejemplo, compromisos adoptados con el usuario, tareas para la próxima audiencia y anotaciones varias que le ayudan a obtener más información del caso.

Tribunales con Tribunales de Tratamiento de Drogas

La implementación del Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas se desarrolla actualmente en los siguientes 29 tribunales de garantía del país:

TRIBUNALES TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS	
1 GARANTÍA SANTIAGO	15 GARANTÍA SANTIAGO
2 GARANTÍA SANTIAGO	PUENTE ALTO GARANTÍA
3 GARANTÍA SANTIAGO	SAN BERNARDO GARANTÍA
4 GARANTÍA SANTIAGO	TALAGANTE GARANTÍA
5 GARANTÍA SANTIAGO	COLINA GARANTÍA
6 GARANTÍA SANTIAGO	ARICA GARANTÍA
7 GARANTÍA SANTIAGO	IQUIQUE GARANTÍA
8 GARANTÍA SANTIAGO	ANTOFAGASTA GARANTÍA
9 GARANTÍA SANTIAGO	COQUIMBO GARANTÍA
10 GARANTÍA SANTIAGO	VALPARAÍSO GARANTÍA
11 GARANTÍA SANTIAGO	VIÑA DEL MAR GARANTÍA
12 GARANTÍA SANTIAGO	RANCAGUA GARANTÍA
13 GARANTÍA SANTIAGO	CURICÓ GARANTÍA
14 GARANTÍA SANTIAGO	CONCEPCIÓN GARANTÍA
	TEMUCO GARANTÍA

Mapa Conceptual Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas¹⁷



17. Este mapa conceptual tiene por finalidad representar gráficamente las principales etapas del procedimiento, sin embargo el proceso completo y sus detalles se encuentra en flujo TTD, página 99.



*Universo de datos
Tribunales de Tratamiento
de Drogas*

El universo de datos contiene información que corresponde al año 2014 y primer trimestre del año 2015 y que fue extraída desde las actas de audiencias ingresadas al SIAGJ respecto de imputados suspendidos condicionalmente bajo Programa TTD. Además, comprende información de organismos públicos vinculados a los TTD.

Actas revisadas y causas ingresadas a Tribunales de Tratamiento de Drogas

Como se ha dicho anteriormente, este trabajo tuvo como objetivo el análisis del período comprendido desde 01 de enero del año 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015. Sin perjuicio, algunos tribunales enviaron además actas de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, que fueron analizadas y tabuladas, arrojando como resultado un total general de 2.350 actas ingresadas a nuestra planilla Excel, de las cuales sólo 1.219 comprenden el período delimitado al inicio.

Se tuvieron que filtrar esas 2.350 actas para poder establecer el año en que las audiencias se habían llevado a efecto.

TABLA N° 1	
TOTAL GENERAL ACTAS REVISADAS DENTRO Y FUERA DEL PERÍODO	TOTAL GENERAL CAUSAS INGRESADAS DENTRO Y FUERA DEL PERÍODO
2.350	553

La tabla muestra el período de los datos analizados en el presente informe y correspondientes al año 2014 y primer trimestre del año 2015.

TABLA N° 2		
AÑO	ACTAS REVISADAS	CAUSAS INGRESADAS
2014	1.145	306
2015 1ER TRIMESTRE	74	46
TOTAL	1.219	352

Información Estadística publicada por los Organismos vinculados a los Tribunales de Tratamiento de Drogas

Para la realización de este diagnóstico de los TTD se consultaron diversas publicaciones e información disponible sobre los resultados y alcances de los TTD, entre otros, ya consignados en los acápite correspondientes, los siguientes documentos:

- » Fundación Paz Ciudadana. (2011). "Estudio de Estimación del Presupuesto General para la Implementación del Programa de Tribunal de Tratamiento de Drogas a Nivel Nacional, tanto para Población Adolescente como Adulta".
- » Boletín anual del Ministerio Público año 2014.
- » Estudio "Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. (2013) Tribunales de Tratamiento de Drogas: Una Respuesta Internacional para Infractores Dependientes de Drogas".
- » Informe de "Planificación del Programa TTD 2015-2017" de la Unidad Coordinadora del Ministerio de Justicia.

Información extraída por la unidad, desde el SIAGJ, en relación a los sobreseimientos de las causas de Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas ingresadas en el año 2014

Fue necesaria la extracción de datos del SIAGJ para obtener la información detallada de los sobreseimientos consecuenciales a las causas ingresadas al TTD en el año 2014.

El mecanismo utilizado consistió en revisar en el SIAGJ las causas TTD ingresadas en el año 2014, asociadas al RUC (rol único de causas) con el objetivo de determinar la cantidad de imputados sobreseídos al 15 de septiembre del año 2015.

Información Remitida por los Administradores de los Diversos Tribunales de Tratamiento de Drogas

Se solicitó a los tribunales TTD a través de oficios N°s 1 al 29 todos 2015, que remitieran a esta Unidad de Seguimiento del Programa de Tratamiento de Drogas y Alcohol los siguientes antecedentes:¹⁸

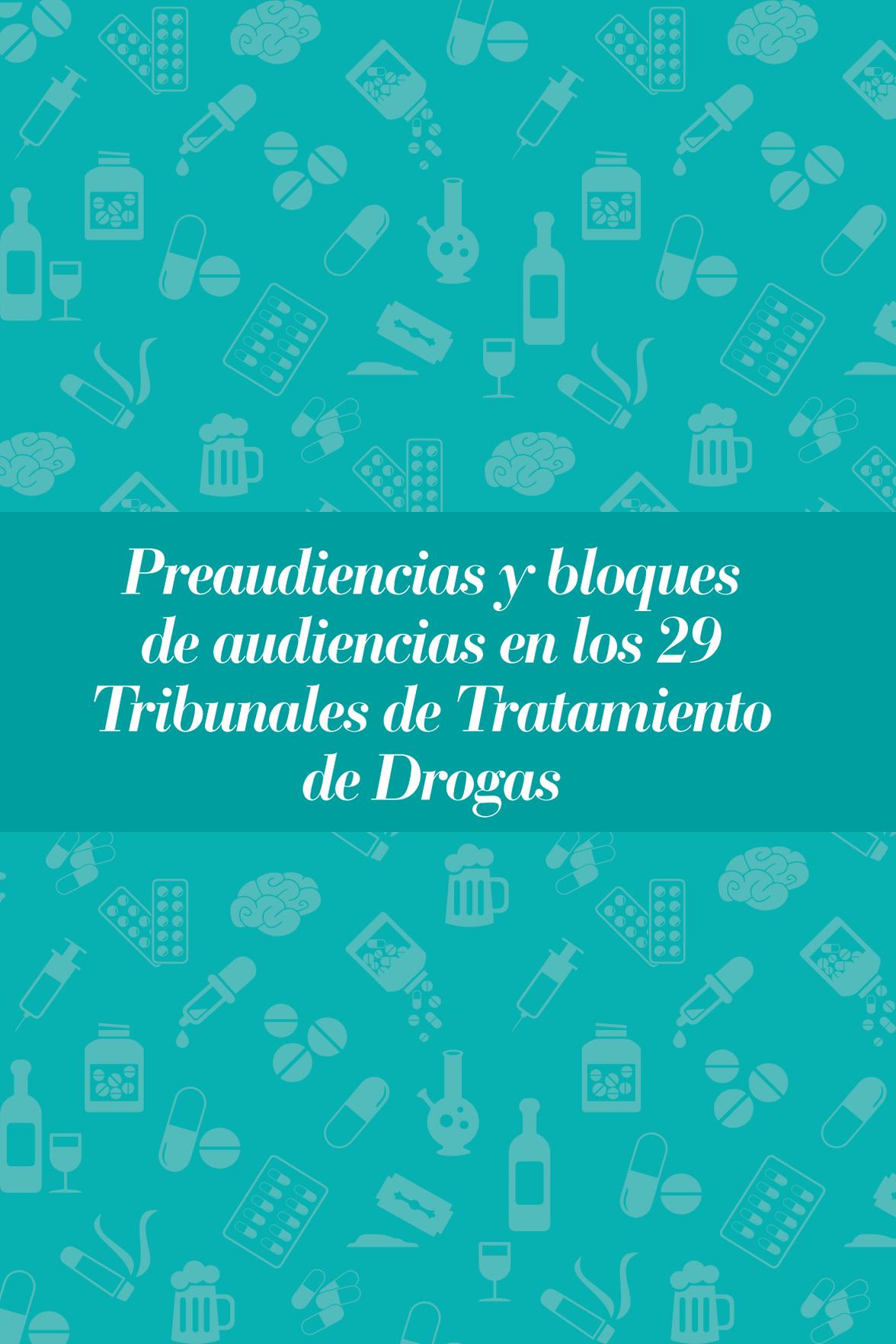
- » Actas de audiencias con hora de inicio y término, con nombre y RUT del imputado.
- » Cantidad de casos que ingresaron al Programa TTD.
- » Cantidad de casos que egresaron de manera satisfactoria con sobreseimiento definitivo, de acuerdo al artículo 250 letras e) y d) del Código Procesal Penal, según sea el caso.
- » Número de casos que egresaron insatisfactoriamente con revocación de la suspensión condicional.

¹⁸. Cabe destacar, que de la información remitida por los tribunales solo se utilizaron las actas de audiencias en la generación de estadísticas y conclusiones del informe.

- » Número de casos egresados insatisfactoriamente con eliminación de la condición de tratamiento de drogas quedando la suspensión supeditada a requisitos generales diferentes al tratamiento.

Todo lo anterior relativo al Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol de cada tribunal del año 2014 y primer trimestre 2015, por separado.

Además, a través de oficio N° 39-2015 fue solicitado el tiempo promedio de preaudiencia u otro tiempo asignado al programa, y si cada uno de los tribunales actúa en bloque, esto es, asignándole un día al mes a este tipo de audiencias.



*Preaudiencias y bloques
de audiencias en los 29
Tribunales de Tratamiento
de Drogas*

Tiempos preaudiencias generales TTD año 2014 y primer trimestre del 2015¹⁹

Las “preaudiencias” son aquellas que miden los avances o retrocesos en la rehabilitación del usuario bajo tratamiento y que no son cuantificables en el SIAGJ, pero representan actividad útil y judicializada para el éxito del tratamiento. Dichas situaciones son analizadas por el equipo jurídico-sanitario en una reunión de “preaudiencia” como preparación y coordinación anterior a la audiencia ordinaria de seguimiento TTD. Ello permite establecer medidas terapéuticas y jurídicas que fomentan los componentes protectores, disminuyen los factores de riesgo frente al consumo de drogas y/ o alcohol, y aumentan la adherencia al tratamiento. Esta fase del programa es muy relevante, ya que posibilita utilizar la herramienta jurídica para promover cambios en el comportamiento y profundizar en aquellos aspectos psicosociales que potencian o disminuyen el consumo problemático de droga y/o alcohol.

Cabe destacar la relevancia de esta etapa pues cada preaudiencia está relacionada con su respectiva audiencia TTD. Es donde los operadores analizan a cada uno de los usuarios en programa y visualizan los aspectos más complejos permitiendo con ello que las audiencias ordinarias consecuenciales se realicen de manera más ágil, optimizando los tiempos. Comparando las preaudiencia con las audiencias en aquellas la duración es mayor, por su carácter preparatorio de las siguientes audiencias (en promedio una preaudiencia dura 3 veces más que su respectiva audiencia).

Este es el motivo por el cual las preaudiencias y audiencias TTD deben ser medidas en conjunto para así definir el tiempo real destinado al proceso TTD.

La tabla contiene el tiempo de preaudiencias mensuales de cada tribunal y que fueron informados a través de oficio N° 39-2015.

TABLA N° 3			
TRIBUNALES	TIEMPO PREAUDIENCIA MENSUAL		
ARICA GARANTÍA	0 MINUTOS	2 GARANTÍA SANTIAGO	45 MINUTOS
ANTOFAGASTA GARANTÍA	5 MINUTOS	11 GARANTÍA SANTIAGO	45 MINUTOS
4 GARANTÍA SANTIAGO	15 MINUTOS	14 GARANTÍA SANTIAGO	60 MINUTOS
13 GARANTÍA SANTIAGO	15 MINUTOS	PUENTE ALTO GARANTÍA	60 MINUTOS
COLINA GARANTÍA	20 MINUTOS	5 GARANTÍA SANTIAGO	60 MINUTOS
9 GARANTÍA SANTIAGO	30 MINUTOS	12 GARANTÍA SANTIAGO	60 MINUTOS
3 GARANTÍA SANTIAGO	30 MINUTOS	7 GARANTÍA SANTIAGO	60 MINUTOS
8 GARANTÍA SANTIAGO	30 MINUTOS	CURICÓ GARANTÍA	60 MINUTOS
TEMUCO GARANTÍA	30 MINUTOS	CONCEPCIÓN GARANTÍA	60 MINUTOS
1 GARANTÍA SANTIAGO	30 MINUTOS	SAN BERNARDO GARANTÍA	60 MINUTOS
6 GARANTÍA SANTIAGO	40 MINUTOS	COQUIMBO GARANTÍA	89 MINUTOS
VIÑA DEL MAR GARANTÍA	40 MINUTOS	IQUIQUE GARANTÍA	120 MINUTOS
10 GARANTÍA SANTIAGO	45 MINUTOS	RANCAGUA GARANTÍA	150 MINUTOS
15 GARANTÍA SANTIAGO	45 MINUTOS	VALPARAÍSO GARANTÍA	150 MINUTOS
		TALAGANTE GARANTÍA	180 MINUTOS
		TOTAL	27:14:00 (HORAS)

19. Estos tiempos de preaudiencias se consignan en este acápite particular, toda vez que se trata de períodos asociados tanto a las audiencias realizadas y causas ingresadas según RUC, en el año 2014 y primer trimestre del 2015, sin distinción.

En los tiempos de preaudiencias señalados, se hace presente que el tribunal de Garantía de la ciudad de Arica no registra ingresos de causas TTD en el año 2014.

TABLA N° 4			
NÚMERO DE TRIBUNALES TTD	29	TOTAL MENSUAL TIEMPO DE PREAUDIENCIA 29 TRIBUNALES	27:14:00 (HORAS)
TIEMPO MENSUAL DE PREAUDIENCIA PROMEDIO TOTAL POR TRIBUNAL (TOTAL TIEMPO DE PREAUDIENCIA/ 29 TRIBUNALES)		56 MINUTOS 21 SEGUNDOS	

*Tribunales que asignan audiencias en bloques Tribunales de Tratamiento de Drogas período 2014 y primer trimestre 2015.*²⁰

Los Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol constituyen un programa que se desarrolla en bloques de audiencias, dentro de la agenda ordinaria de los tribunales, donde el administrador del juzgado las agenda una vez al mes. Existen elementos mínimos establecidos para el éxito de estas audiencias: ser de corta duración, que los participantes presencien todas las audiencias, establecer objetivos claros, que el lenguaje utilizado sea cercano, que los operadores del programa escuchen activamente al participante, evitar el paternalismo por parte del juez y que exista coherencia y consistencia en la toma de decisiones entre los diferentes casos. Las audiencias en bloques cumplen cada una de estas condiciones, siendo la manera más efectiva de llevar a la práctica un enfoque no adversarial.

BLOQUES TTD	TRIBUNALES
TOTAL GENERAL	29

20. Esta información fue proporcionada por cada uno de los 29 tribunales que aplican el programa. El Tribunal de Garantía de Arica no registra ingresos de causas al Programa TTD en el año 2014, por lo mismo no ha asignado bloques de audiencia en el período del análisis de este informe, pero si tuvieran lo harían en bloque.

TABLA N° 5	
TRIBUNALES	BLOQUES TTD
1 GARANTÍA SANTIAGO	SI
2 GARANTÍA SANTIAGO	SI
3 GARANTÍA SANTIAGO	SI
4 GARANTÍA SANTIAGO	SI
5 GARANTÍA SANTIAGO	SI
6 GARANTÍA SANTIAGO	SI
7 GARANTÍA SANTIAGO	SI
8 GARANTÍA SANTIAGO	SI
9 GARANTÍA SANTIAGO	SI
10 GARANTÍA SANTIAGO	SI
11 GARANTÍA SANTIAGO	SI
12 GARANTÍA SANTIAGO	SI
13 GARANTÍA SANTIAGO	SI
14 GARANTÍA SANTIAGO	SI
15 GARANTÍA SANTIAGO	SI
PUENTE ALTO GARANTÍA	SI
SAN BERNARDO GARANTÍA	SI
TALAGANTE GARANTÍA	SI
COLINA GARANTÍA	SI
ARICA GARANTÍA	SI
IQUIQUE GARANTÍA	SI
ANTOFAGASTA GARANTÍA	SI
COQUIMBO GARANTÍA	SI
VALPARAÍSO GARANTÍA	SI
VIÑA DEL MAR GARANTÍA	SI
RANCAGUA GARANTÍA	SI
CURICÓ GARANTÍA	SI
CONCEPCIÓN GARANTÍA	SI
TEMUCO GARANTÍA	SI



*Audiencias realizadas
durante el año 2014*

Total general de audiencias año 2014 en los 29 tribunales Tribunales de Tratamiento de Drogas

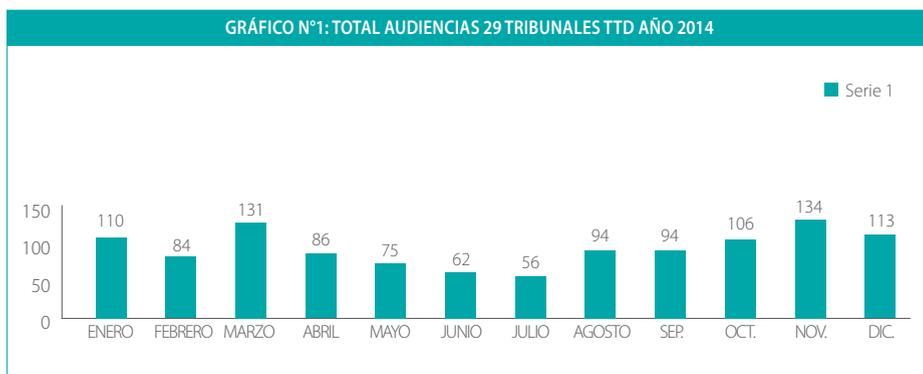
Los siguientes datos corresponden al total general de audiencias realizadas en el año 2014 por los 29 tribunales TTD, y comprenden el total general de horas utilizadas en dichas audiencias. Estos datos permitieron, además, obtener el número y duración promedio de audiencia TTD mensual en el año 2014 a nivel de esos 29 tribunales TTD.

TABLA N° 6			
TOTAL AUDIENCIAS AÑO 2014	TOTAL TIEMPO AUDIENCIAS AÑO 2014	PROMEDIO MENSUAL DE AUDIENCIAS AÑO 2014	TOTAL TIEMPO MENSUAL AUDIENCIAS AÑO 2014
1.145	125:50:00 (HORAS)	95	10:29:10 (HORAS)

La siguiente tabla y gráfico, muestra la cantidad total de audiencias realizadas en el año 2014 en los 29 tribunales TTD, visualizadas por mes.

TABLA N° 7											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
110	84	131	86	75	62	56	94	94	106	134	113

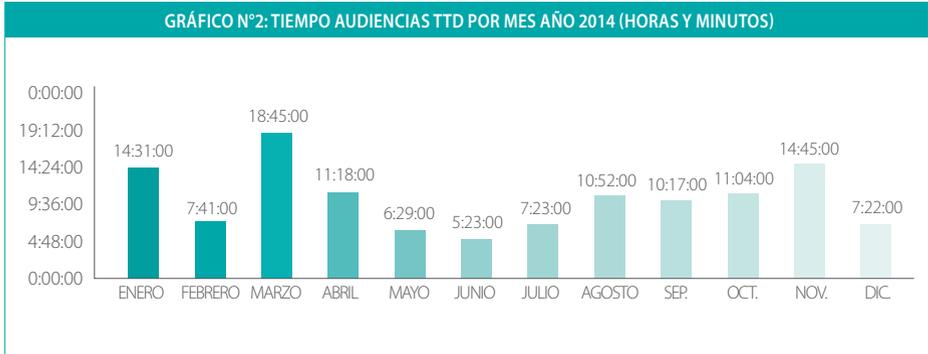
TOTAL AUDIENCIAS AÑO 2014
1.145



Según la información anterior, se muestran en tabla y gráfico los totales de tiempo (horas y minutos) según la cantidad de audiencias realizadas por mes en los 29 tribunales TTD, en el año 2014.

TABLA N° 8											
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1431:00	741:00	1845:00	11:18:00	629:00	523:00	723:00	1052:00	10:17:00	11:04:00	1445:00	722:00

TOTAL TIEMPO AUDIENCIAS AÑO 2014
125:50:00 (HORAS)

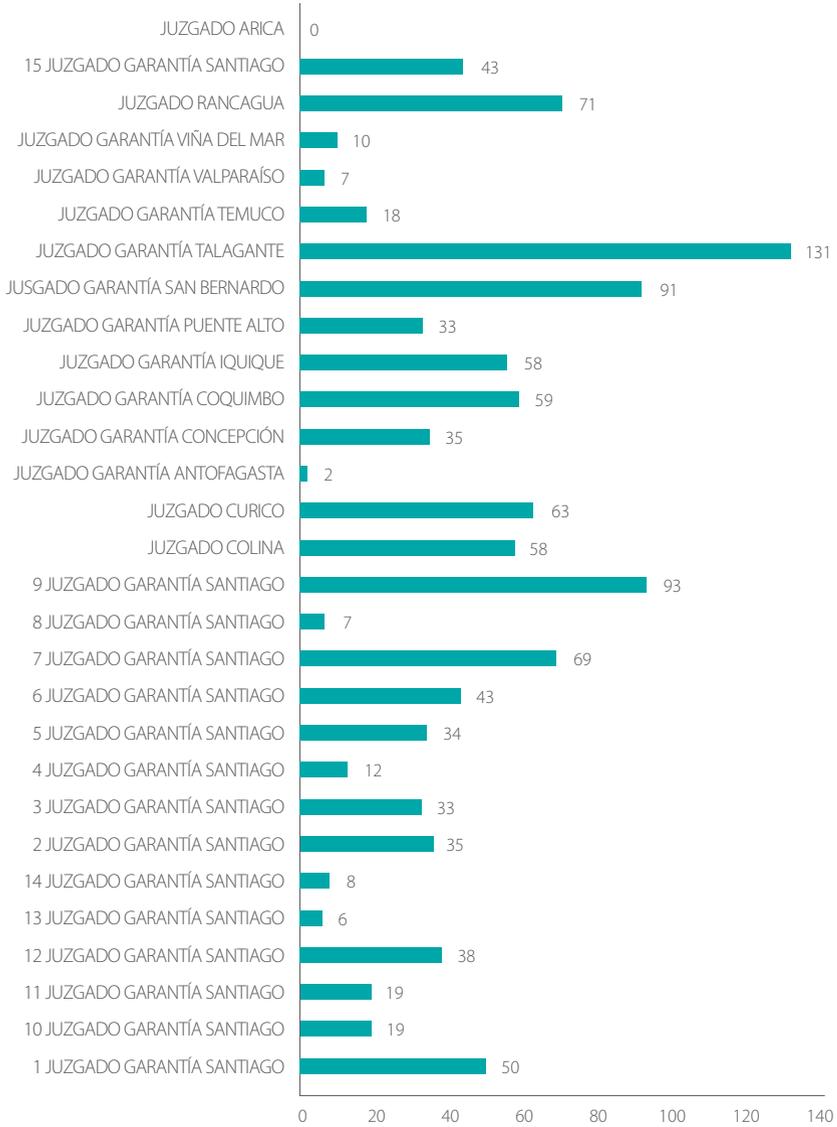


Total de Audiencias Anuales por cada Juzgado Tribunales de Tratamiento de Drogas

La siguiente tabla y gráfico muestra el número de audiencias realizadas anualmente en cada juzgado Tribunales de Tratamiento de Drogas en el período 2014.

TABLA N° 9	
TRIBUNAL	AUDIENCIAS
JUZGADO GARANTÍA ARICA	0
JUZGADO GARANTÍA ANTOFAGASTA	2
13 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	6
8 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	7
JUZGADO GARANTÍA VALPARAÍSO	7
14 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	8
JUZGADO GARANTÍA VIÑA DEL MAR	10
4 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	12
JUZGADO GARANTÍA TEMUCO	18
10 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	19
11 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	19
3 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	33
JUZGADO GARANTÍA PUENTE ALTO	33
5 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	34
2 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	35
JUZGADO GARANTÍA CONCEPCIÓN	35
12 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	38
6 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	43
15 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	43
1 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	50
JUZGADO GARANTÍA COLINA	58
JUZGADO GARANTÍA IQUIQUE	58
JUZGADO GARANTÍA COQUIMBO	59
JUZGADO GARANTÍA CURICÓ	63
7 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	69
JUZGADO GARANTÍA RANCAGUA	71
JUZGADO GARANTÍA SAN BERNARDO	91
9 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	93
JUZGADO GARANTÍA TALAGANTE	131
TOTAL GENERAL	1.145

GRÁFICO N°3: NÚMERO DE AUDIENCIAS POR JUZGADO AÑO 2014



Total de horas de audiencias Tribunales de Tratamiento de Drogas por tribunal en el año 2014

La siguiente tabla exhibe los totales de tiempo utilizado por el tribunal TTD según la cantidad de audiencias TTD realizadas durante el año 2014. Dicha información permitió obtener el promedio de tiempo de duración por audiencia en cada tribunal analizado.

TABLA N° 10			
TRIBUNAL	TIEMPO ANUAL UTILIZADO	NÚMERO DE AUDIENCIAS	PROMEDIO DE TIEMPO UTILIZADO POR AUDIENCIA
JUZGADO ARICA	0:00:00	0	0:00:00
JUZGADO GARANTÍA TALAGANTE	5:56:00	131	0:02:43
JUZGADO GARANTÍA VIÑA DEL MAR	0:28:00	10	0:02:48
3 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	2:10:00	33	0:03:56
JUZGADO GARANTÍA IQUIQUE	3:54:00	58	0:04:02
JUZGADO GARANTÍA TEMUCO	1:14:00	18	0:04:07
JUZGADO GARANTÍA PUENTE ALTO	2:21:00	33	0:04:16
JUZGADO GARANTÍA SAN BERNARDO	6:34:00	91	0:04:20
15 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	3:16:00	43	0:04:33
JUZGADO CURICÓ	4:51:00	63	0:04:37
13 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:32:00	6	0:05:20
JUZGADO GARANTÍA VALPARAÍSO	0:38:00	7	0:05:26
2 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	3:28:00	35	0:05:57
JUZGADO GARANTÍA ANTOFAGASTA	0:12:00	2	0:06:00
JUZGADO COLINA	5:52:00	58	0:06:04
JUZGADO GARANTÍA COQUIMBO	6:02:00	59	0:06:08
JUZGADO RANCAGUA	7:23:00	71	0:06:14
6 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	4:56:00	43	0:06:53
9 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	11:21:00	93	0:07:19
8 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:53:00	7	0:07:34
10 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	2:51:00	19	0:09:00
11 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	2:58:00	19	0:09:22
JUZGADO GARANTÍA CONCEPCIÓN	5:30:00	35	0:09:26
5 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	5:47:00	34	0:10:12
7 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	12:32:00	69	0:10:54
1 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	9:21:00	50	0:11:13
12 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	8:06:00	38	0:12:47
4 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	3:54:00	12	0:19:30
14 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	2:50:00	8	0:21:15
TOTAL GENERAL	125:50:00 (HORAS)	1.145	00:06:36 (MINUTOS)

Promedio Mensual de Tiempo Tribunales de Tratamiento de Drogas utilizado en Audiencia por Tribunal año 2014

La siguiente tabla y gráfico muestra el promedio mensual de tiempo TTD (en minutos) utilizados en audiencia en cada uno de los 29 tribunales TTD en el año 2014.

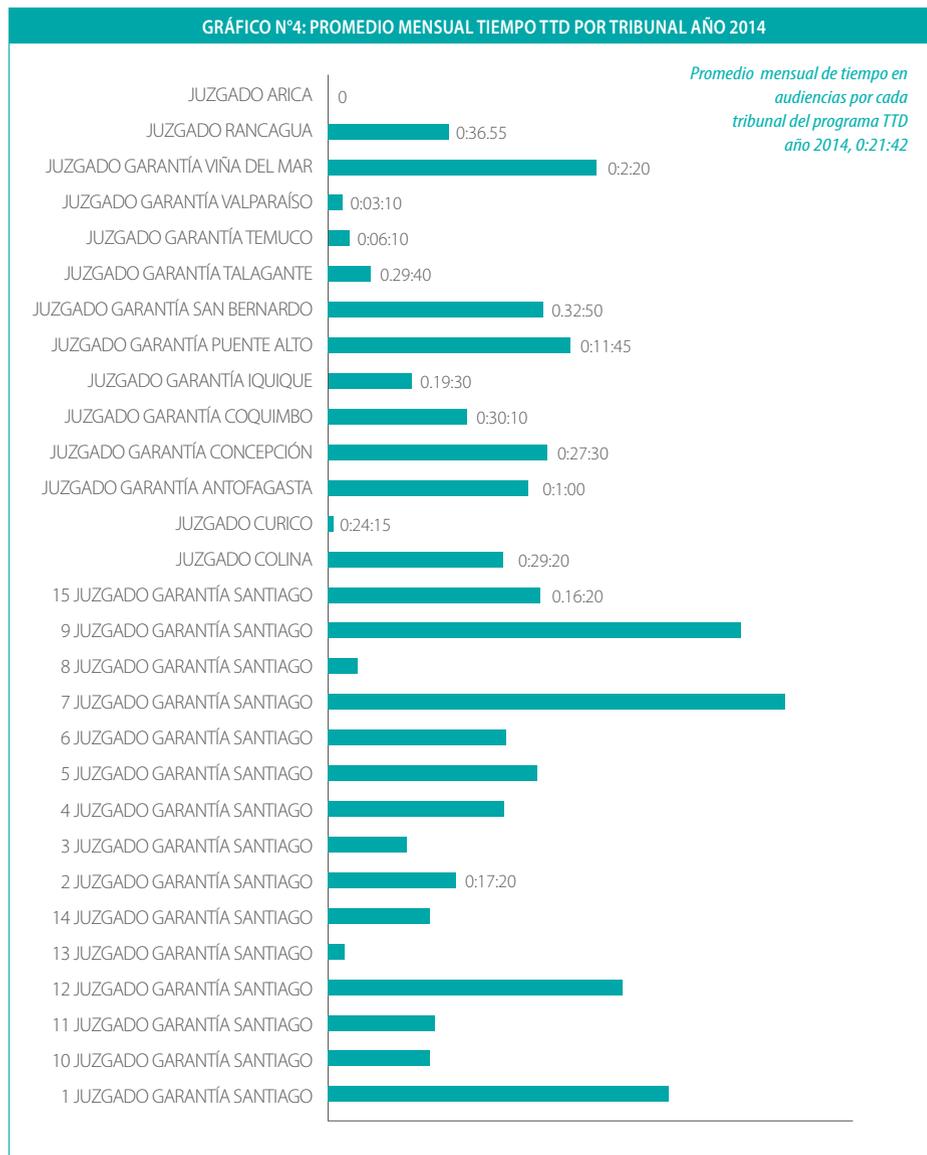
TABLA N°11	
JUZGADO	PROMEDIO MENSUAL DE TIEMPO TTD UTILIZADO EN AUDIENCIA POR TRIBUNAL
JUZGADO GARANTÍA ARICA	0:00:00
JUZGADO GARANTÍA ANTOFAGASTA	0:01:00
JUZGADO GARANTÍA VIÑA DEL MAR	0:02:20
13 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:02:40
JUZGADO GARANTÍA VALPARAÍSO	0:03:10
8 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:04:25
JUZGADO GARANTÍA TEMUCO	0:06:10
3 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:10:50
JUZGADO GARANTÍA PUENTE ALTO	0:11:45
14 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:14:10
10 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:14:15
11 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:14:50
15 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:16:20
2 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:17:20
JUZGADO GARANTÍA IQUIQUE	0:19:30
JUZGADO GARANTÍA CURICÓ	0:24:15
4 JUZGADO GARANTÍA.SANTIAGO	0:24:30
6 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:24:40
JUZGADO GARANTÍA CONCEPCIÓN	0:27:30
5 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:28:55
JUZGADO GARANTÍA COLINA	0:29:20
JUZGADO GARANTÍA TALAGANTE	0:29:40
JUZGADO GARANTÍA COQUIMBO	0:30:10
JUZGADO GARANTÍA SAN BERNARDO	0:32:50
JUZGADO GARANTÍA RANCAGUA	0:36:55
12 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:40:30
1° JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:46:45
9 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:56:45
7 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	0:62:40

El recuadro muestra el promedio mensual de tiempo TTD del año 2014 por cada tribunal, que se obtiene de la suma total del tiempo TTD ocupado en audiencias en un año por los 29 Juzgados de Garantía con TTD dividido por 12 meses (promedio mensual país) y esto dividido por los 29 juzgados pertenecientes al programa. Obtenemos así el promedio mensual por cada tribunal del Programa TTD.

PROMEDIO MENSUAL DE TIEMPO EN AUDIENCIAS
POR CADA TRIBUNAL DEL PROGRAMA TTD AÑO 2014

0:21:42 (MINUTOS)

GRÁFICO N°4: PROMEDIO MENSUAL TIEMPO TTD POR TRIBUNAL AÑO 2014



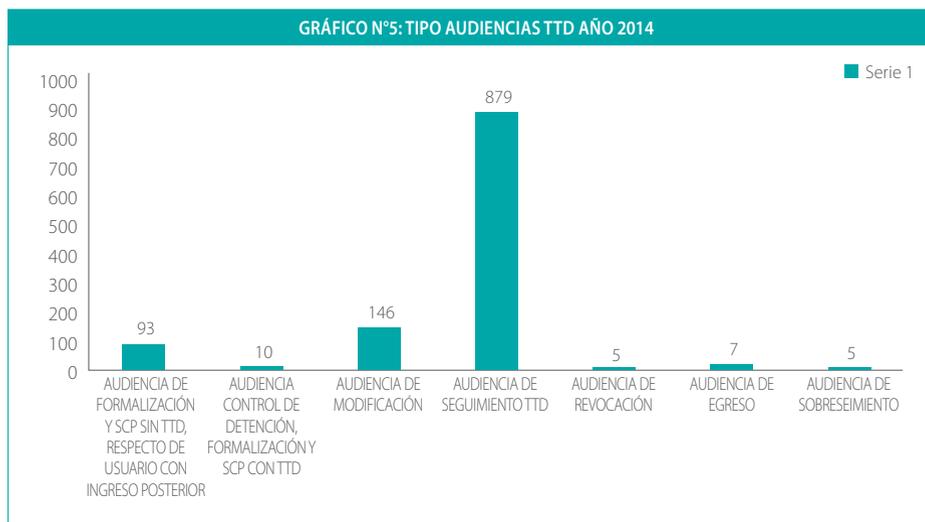
Cantidad de audiencias Tribunales de Tratamiento de Drogas según estado procesal

Un aspecto relevante dentro de la estructura general de los TTD es la supervisión judicial por medio de audiencias de seguimiento periódicas, que posibilitan la adherencia del usuario al programa de rehabilitación. De allí la importancia de reflejar la cantidad de audiencias de seguimiento TTD realizadas por usuario. Con los datos extraídos podemos concluir el promedio de ellas dedicada a cada usuario en el período 2014. Además, se muestran las audiencias efectuadas según el estado procesal, atendiendo exclusivamente a las actas enviadas por los administradores de los 29 juzgados TTD. Ha de considerarse que se trata de ingresos del año 2014 respecto de SCP decretada en ese mismo año y sujetas a un plazo de duración generalmente de 12 meses, que obviamente excede el año 2014. De allí, observamos una gran cantidad de audiencias de seguimiento y solo 12 relativas a egresos y sobreseimientos.

TABLA N° 12	
TIPO DE AUDIENCIA TTD	AUDIENCIAS
AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN Y SCP SIN TTD, RESPECTO DE USUARIO CON INGRESO POSTERIOR	93
AUDIENCIA CONTROL DE DETENCIÓN, FORMALIZACIÓN Y SCP CON TTD	10
AUDIENCIA DE MODIFICACIÓN	146
AUDIENCIA DE SEGUIMIENTO TTD	879
AUDIENCIA DE REVOCACIÓN	5
AUDIENCIA DE EGRESO	7
AUDIENCIA DE SOBRESEIMIENTO	5
TOTAL GENERAL	1.145

En el año 2014 hubo 314 imputados ingresados al Programa TTD y se realizaron 879 audiencias de seguimiento, con ambos datos podemos obtener el promedio aproximado de audiencia de seguimiento por imputado en el año 2014.

PROMEDIO APROXIMADO AÑO 2014 DE AUDIENCIA DE SEGUIMIENTO TTD POR IMPUTADO INGRESADO ESE AÑO	3
---	---



No obstante, debe señalarse que la situación normal de un imputado en Programa TTD durante 1 año hasta ser egresado y sobreseído, genera la siguiente cantidad de audiencias:

TABLA N° 13

TIPO DE AUDIENCIA TTD POR IMPUTADO EN PROGRAMA ANUAL	AUDIENCIAS
AUDIENCIA DE FORMALIZACIÓN	1
AUDIENCIA DE SCP CON TTD	1
AUDIENCIA DE MODIFICACIÓN	0
AUDIENCIA DE SEGUIMIENTO TTD	11
AUDIENCIA DE REVOCACIÓN	0
AUDIENCIA DE EGRESO Y SOBRESIMIENTO ²¹	1
TOTAL GENERAL	14

21. Esta información fue proporcionada por cada uno de los 29 tribunales que aplican el programa. El Tribunal de Garantía de Arica no registra ingresos de causas al Programa TTD en el año 2014, por lo mismo no ha asignado bloques de audiencia en el período del análisis de este informe, pero si tuvieran lo harían en bloque.

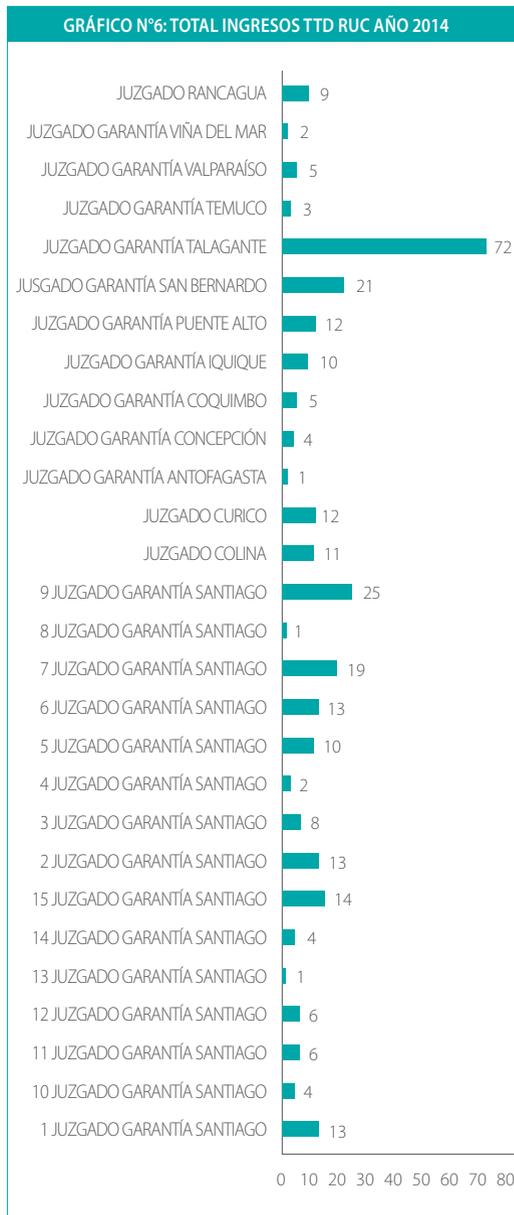


*Causas ingresadas según
rol único de causas
(RUC) año 2014*

Ingreso total de causas Tribunales de Tratamiento de Drogas 2014

El siguiente gráfico y tabla nos proporciona los datos de ingreso de causas TTD por tribunal en el año 2014. El filtro utilizado fue el año 2014 asociado a la individualización del proceso (Rol único de causa -RUC-).

TABLA N° 14	
JUZGADO	CAUSAS TTD RUC 2014
JUZGADO GARANTÍA ARICA	0
13 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	1
8 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	1
JUZGADO GARANTÍA ANTOFAGASTA	1
4 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	2
JUZGADO GARANTIA VIÑA DEL MAR	2
JUZGADO GARANTIA TEMUCO	3
10 JUZGADO GARANTIA SANTIAGO	4
14 JUZGADO GARANTIA SANTIAGO	4
JUZGADO GARANTIA CONCEPCION	4
JUZGADO GARANTÍA COQUIMBO	5
JUZGADO GARANTÍA VALPARAÍSO	5
11 JUZGADO GARANTIA SANTIAGO	6
12 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	6
3 JUZGADO GARANTIA SANTIAGO	8
JUZGADO RANCAGUA	9
5 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	10
JUZGADO GARANTIA IQUIQUE	10
JUZGADO COLINA	11
JUZGADO CURICO	12
JUZGADO GARANTIA PUENTE ALTO	12
1 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	13
2 JUZGADO GARANTIA SANTIAGO	13
6 JUZGADO GARANTIA SANTIAGO	13
15 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	14
7 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	19
JUZGADO GARANTIA SAN BERNARDO	21
9 JUZGADO GARANTIA SANTIAGO	25
JUZGADO GARANTIA TALAGANTE	72
TOTAL GENERAL	306



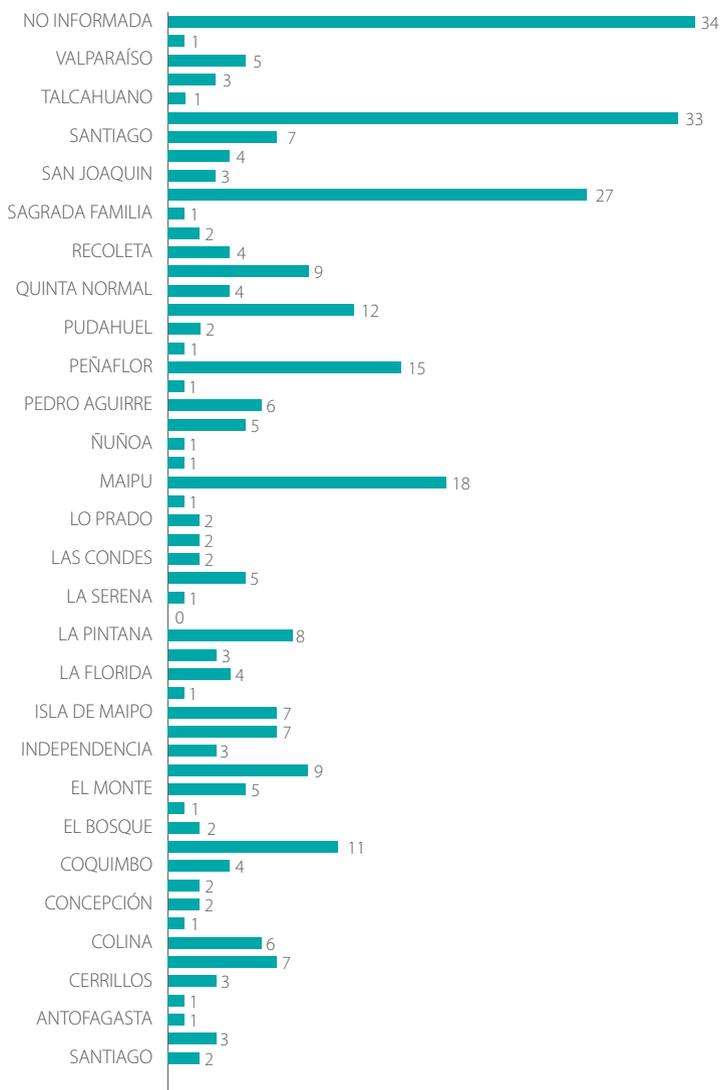
Total de causas ingresadas por comuna

Del total de causas TTD ingresadas se puede identificar las comunas de residencia del imputado, precisando que el dato extraído no corresponde al total de la muestra, pues en los 29 tribunales hubo 34 causas en las que no se informa la comuna de residencia del imputado.

TABLA N° 15	
COMUNA	CAUSAS TTD RUC 2014
LA REINA	0
ANTOFAGASTA	1
BUIN	1
COMUNIDAD TERAPEUTICA (SEGÚN ACTA)	1
EL CARMEN	1
LA CISTERNA	1
LA SERENA	1
LONQUEN	1
MELIPILLA	1
ÑUÑO A	1
PENCO	1
PEÑALOLÉN	1
SAGRADA FAMILIA	1
TALCAHUANO	1
VIÑA DEL MAR	1
SANTIAGO	2
CONCEPCIÓN	2
CONCHALÍ	2
EL BOSQUE	2
LAS CONDES	2
LO ESPEJO	2
LO PRADO	2
PUDAHUEL	2
RENCA	2
ALTO HOSPICIO	3
CERRILLOS	3
INDEPENDENCIA	3

LA GRANJA	3
SAN JOAQUIN	3
TEMUCO	3
COQUIMBO	4
LA FLORIDA	4
QUINTA NORMAL	4
RECOLETA	4
SAN RAMON	4
EL MONTE	5
LAMPA	5
PADRE HURTADO	5
VALPARAÍSO	5
COLINA	6
PEDRO AGUIRRE CERDA	6
CERRO NAVIA	7
IQUIQUE	7
ISLA DE MAIPO	7
SANTIAGO	7
LA PINTANA	8
ESTACION CENTRAL	9
RANCAGUA	9
CURICÓ	11
PUENTE ALTO	12
PEÑAFLO R	15
MAIPÚ	18
SAN BERNARDO	27
TALAGANTE	33
COMUNA NO INFORMADA	34
TOTAL GENERAL	306

GRÁFICO N°7: TOTAL DE CAUSAS POR COMUNAS AÑO 2014

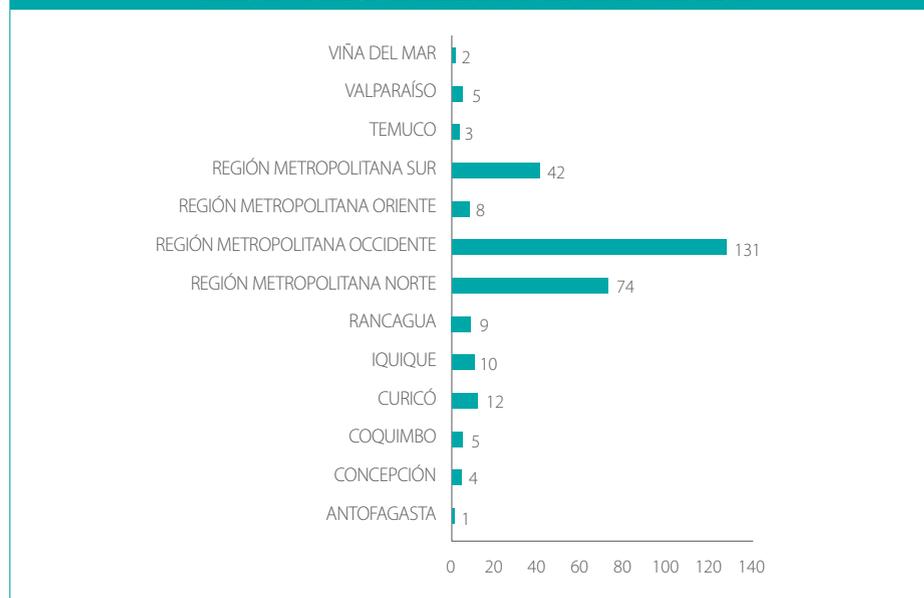


Total de causas Tribunales de Tratamiento de Drogas ingresadas por zona geográfica

En atención a que los tribunales TTD tienen distribución por zona geográfica, es útil conocer la cantidad total de causas TTD ingresadas por esas zonas.

TABLA N°16	
ZONA GEOGRÁFICA	CAUSAS
ARICA	0
ANTOFAGASTA	1
VIÑA DEL MAR	2
TEMUCO	3
CONCEPCIÓN	4
COQUIMBO	5
VALPARAÍSO	5
REGIÓN METROPOLITANA ORIENTE	8
RANCAGUA	9
IQUIQUE	10
CURICÓ	12
REGIÓN METROPOLITANA SUR	42
REGIÓN METROPOLITANA NORTE	74
REGIÓN METROPOLITANA OCCIDENTE	131
TOTAL GENERAL	306

GRÁFICO N°8: TOTAL CAUSAS INGRESADAS POR ZONA GEOGRÁFICA 2014

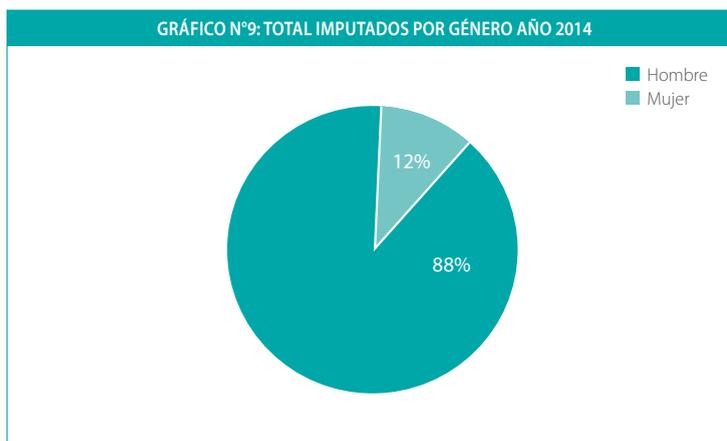


Imputados Tribunales de Tratamiento de Drogas representados por género

Es relevante, a modo de estadística, determinar la cantidad de hombres y mujeres imputadas por delitos en los Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol.

Del total de imputados ingresados en el año 2014, podemos en la tabla y gráfico mostrar el número total de imputados ingresados según RUC año 2014 divididos por género.

TABLA N° 17	
GENERO	NÚMERO DE IMPUTADOS INGRESADOS AÑO 2014
HOMBRE	275
MUJER	39
TOTAL GENERAL	314



Bienes jurídicos protegidos según causas Tribunales de Tratamiento de Drogas año 2014

En las actas de audiencias enviadas por los 29 tribunales TTD se detallan los delitos cometidos por los imputados. Debido a la diversa nomenclatura respecto de ellos y para la claridad de la muestra, estos fueron agrupados por bien jurídico protegido.

La muestra es parcial en relación al total de causas ingresadas, debido a la gran cantidad de actas de audiencia que no informan el delito cometido por el imputado. Sin perjuicio de lo anterior, podemos visualizar la tendencia en el tipo de ilícitos cometidos y los bienes jurídicos eventualmente lesionados con mayor frecuencia por los imputados en Programa TTD.

TABLA N° 18

DELITOS INFORMADOS	DELITOS NO INFORMADOS	TOTAL CAUSAS INFORMADAS
111	195	306

GRÁFICO N°10

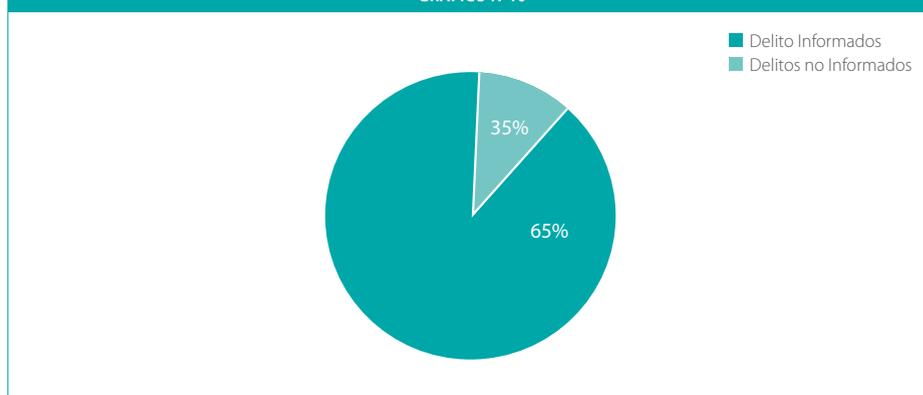
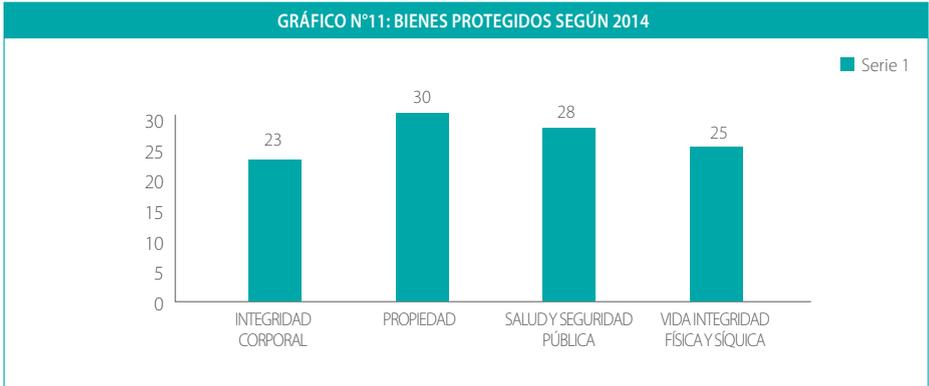


TABLA N° 19

INTEGRIDAD CORPORAL (LESIONES Y OTROS)	PROPIEDAD (ROBOS, HURTOS, DAÑOS Y OTROS)	SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA(MICRO TRÁFICO, PORTE DE DROGAS Y ARMAS)	VIDA, INTEGRIDAD FÍSICA Y PSÍQUICA(VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, AMENAZAS)
23	30	28	25





Imputados Año 2014



Imputados en relación a los tipos de audiencia Tribunales de Tratamiento de Drogas año 2014

Se trata de imputados sujetos al TTD e ingresados el año 2014, respecto de quienes se llevó a efecto alguna audiencia en ese año.

En varias causas en el año 2014 hubo más de un imputado, por lo tanto, en total los imputados fueron 314 en 306 causas.

IMPUTADOS INGRESADOS AÑO 2014	314
-------------------------------	-----

La tabla anterior muestra que en el año 2014 hubo 314 imputados ingresados al Programa TTD. Como se realizaron 879 audiencias de seguimiento, con ambos datos podemos obtener el promedio aproximado de audiencia de seguimiento por imputado del año 2014.

TABLA N° 20		PROMEDIO APROXIMADO DE AUDIENCIAS SEGUIMIENTO TTD AÑO 2014 POR IMPUTADO INGRESADO ESE AÑO	3
AUDIENCIA SEGUIMIENTO IMPUTADOS TTD	NÚMERO DE AUDIENCIAS		
INGRESADOS AÑO 2014	879		

La tabla siguiente muestra los imputados ingresados por tribunal en el año 2014 considerando que en algunas causas de un total de 306 hubo más de 1 imputado. Los datos fueron corroborados en el SIAGJ atendiendo a las actas enviadas por los administradores.

TABLA N° 21			
JUZGADO	IMPUTADOS		
JUZGADO GARANTÍA ARICA	0	3 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	8
13 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	1	JUZGADO RANCAGUA	9
8 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	1	5 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	10
JUZGADO GARANTÍA ANTOFAGASTA	1	JUZGADO GARANTÍA IQUIQUE	10
4 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	2	JUZGADO COLINA	11
JUZGADO GARANTÍA VIÑA DEL MAR	2	JUZGADO CURICÓ	12
JUZGADO GARANTÍA TEMUCO	3	JUZGADO GARANTÍA PUENTE ALTO	12
10 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	4	1 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	13
14 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	4	2 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	13
JUZGADO GARANTÍA CONCEPCION	4	15 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	14
JUZGADO GARANTÍA COQUIMBO	5	6 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	14
JUZGADO GARANTÍA VALPARAÍSO	5	7 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	21
12 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	6	JUZGADO GARANTÍA SAN BERNARDO	21
11 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	7	9 JUZGADO GARANTÍA SANTIAGO	29
		JUZGADO GARANTÍA TALAGANTE	72
		TOTAL GENERAL	314

Estadísticas Generales del Año 2014

Según datos obtenidos del SIAGJ, y los registros de SENDA,²² se efectuaron las siguientes acciones por imputado:²³

TABLA N° 22		
IMPUTADOS CON SCP A NIVEL NACIONAL SEGÚN CIFRAS DEL SIAGJ AÑO 2014	103.454 ²⁴	
IMPUTADOS CON SCP EN LOS 29 TRIBUNALES OBJETO DE ESTE INFORME, TODAS LAS MATERIAS SEGÚN SIAGJ AÑO 2014	56.350 ²⁵	100%
TAMIZAJE	5.590	9,9% (100 % SCP)
SOSPECHAS POSITIVAS	851	15,2% (100 % TAMIZAJE)
ENTREVISTA DIAGNÓSTICA	489	57,5% (100% SOSPECHAS POSITIVAS)
CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA	360	73,6% (100% ENTREVISTA DIAGNÓSTICA)
DERIVACIÓN A TRATAMIENTO	314	87,22% (100% CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA)
INGRESA A TRATAMIENTO	242	77,07% (100% DERIVACIÓN A TRATAMIENTO)

Detalle regional de los datos entregados por la Unidad Coordinadora del Ministerio de Justicia y relativos al año 2014, respecto de imputados:

22. Datos al respecto de registros de derivación al Programa TTD, 2015-2017” de la Unidad Coordinadora del Ministerio de Justicia de febrero 2015, compatibilizado al Programa TTD en el año 2014, por lo mismo no ha asignado bloques de audiencia en el periodo del análisis de este informe, pero si tuvieron lo harán en bloque.

23. Cabe tener presente que se de “Planes de actividades programadas, 2014” de la Unidad Coordinadora que se le entregó al Poder Judicial y/o correspondencia con la información que obtuvo esta Unidad de Seguimiento de TTD.

24. Información extraída de los datos estadísticos que se obtuvieron en el año 2014 del SIAGJ y se presentan, se hace presente que según el boletín del Ministerio que en junio de 2015 aumentó a un 76% en hombres reclusos en el Centro Penitenciario Santiago Uno de Chile.

25. Información extraída del SIAGJ, en la cual existen registros que no tienen asociado un RUT (1.505). Además, se hace presente que según el boletín del Ministerio

TABLA N° 23							
	TAMIZAJE	SOSPECHAS POSITIVAS	ENTREVISTA DIAGNÓSTICA	CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA	DERIVACIÓN A TRATAMIENTO	INGRESA A TRATAMIENTO	EGRESO POSITIVO
DE ANTOFAGASTA	841	5	5	3	3	2	0
ARICA Y PARINACOTA	22	12	11	3	1	0	1
DE COQUIMBO	227	11	7	10	9	6	3
DE LA ARAUCANÍA	471	16	13	6	6	5	1
DE TARAPACÁ	213	39	28	14	8	5	1
DE VALPARAÍSO	82	109	46	17	14	11	3
DEL BIOBÍO	145	20	15	15	15	15	0
DE O'HIGGINS	912	18	10	10	8	6	2
DEL MAULE	239	61	32	12	11	11	3
RM ORIENTE	642	44	35	19	16	14	2
RM CENTRO NORTE	521	150	97	97	60	49	26
RM OCCIDENTE	764	183	100	78	78	48	19
RM SUR	371	43	90	35	31	26	7
TTD ADOLESCENTES	140	140	0	44	44	44	9
TOTALES	5.590	851	489	360	304	242	77

Se observa una diferencia entre la información recopilada por esta Unidad de Seguimiento del Programa TTD (Poder Judicial – Departamento de Desarrollo Institucional) y la entregada por SENDA y el Ministerio de Justicia, en cuanto al ingreso a tratamiento o al programa y el egreso positivo o sobreseimiento. La explicación es que derivado un imputado a tratamiento en el programa (314), la confirmación diagnóstica, generalmente es posterior, lo que significaría la salida de programa por un perfil negativo. Con ello se reduciría el número de sujetos que ingresa efectivamente al tratamiento (242).

En consecuencia, aumenta el porcentaje de egresos positivos (reflejado en la tabla N° 18)

Desde otra perspectiva, desconocemos el año de ingreso de los 77 imputados que fueron egresados satisfactoriamente el año 2014, según la Unidad Coordinadora del Ministerio de Justicia.



Sobreseimientos en los Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol

*Considera solo los imputados ingresados al programa
Tribunales de Tratamiento de Drogas durante el año 2014
y su situación procesal hasta el 15 de diciembre del 2015*



Sobreseimientos Tribunales de Tratamiento de Drogas hasta 15 de Septiembre del 2015

A continuación, se describe el número de imputados ingresados al Programa TTD el año 2014 y cuántos de aquellos fueron sobreseídos definitivamente hasta el 15 de septiembre de 2015, fundamentalmente por la causal del artículo 250 del Código Procesal Penal letra e) esto es "Cuando sobreviniere un hecho que, con arreglo a la ley, pusiere fin a dicha responsabilidad."

De acuerdo a la información obtenida de actas que fueron remitidas por los administradores de los 29 juzgados TTD a esta Unidad, adicionando los antecedentes existentes en el SIAGJ al 15 de septiembre de 2015 y respecto de los imputados TTD ingresados en el año 2014, la cifra de sobreseimientos es substancialmente mayor a la indicada en la tabla N°12 (página 38, que son 5 audiencias), toda vez que la información recopilada se extendió hasta el 15 de septiembre de 2015, en vez de al 31 de diciembre de 2014.

Cabe hacer presente que existen sobreseimientos que no contemplan el estado de la condición de adscripción al Programa TTD, pero sí sabemos se trata de imputados que se encontraban sin modificación o eliminación de esa condición. A la vez, se incorporan el número y porcentaje de aquellos imputados que sin eliminación de la condición TTD fueron sobreseídos y egresados exitosamente del Programa.

Del total de 314 imputados TTD ingresados el año 2014, se pesquisarón los sobreseídos definitivamente hasta 15 de septiembre del 2015, según se dijo:²⁶

<-> Datos de las actas año 2014 enviadas por los administradores de cada tribunal con Programa TTD, complementados con información recopilada por la Unidad de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol.		
<-> Datos de las actas año 2014 enviadas por los administradores de cada tribunal con Programa TTD, complementados con información recopilada por la Unidad de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol hasta el 15 de septiembre de 2015 desde el SIAGJ.		<-> Datos de las actas año 2014 enviadas por los administradores de cada tribunal con Programa TTD, complementados con información recopilada por la Unidad de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol hasta el 15 de septiembre de 2015 desde el SIAGJ.
	IMPUTADOS INGRESADOS TTD AÑO	IMPUTADOS INGRESADOS TTD AÑO
IMPUTADOS INGRESADOS TTD AÑO	IMPUTADOS INGRESADOS TTD AÑO	IMPUTADOS INGRESADOS TTD AÑO

Como se observa de la tabla anterior del total de 62²⁷ imputados sobreseídos sin eliminación de la condición TTD al 15 de septiembre del 2015, 30 de ellos lo fueron con egreso exitoso del Programa de TTD, lo que representa el 10% del universo de los 314 imputados ingresados al programa en el año 2014.

26. Información actualizada del 2014, en los datos de los registros que se encuentran actualizados con el SIAGJ (al 15 de septiembre de 2015). De más adelante se hace un examen que se sigue recopilando por la Unidad de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol del período 2014 las suspensiones condicionales del procedimiento registradas por ellos ascienden a 192.748.

27. Medidos los datos del SIAGJ al 15 de septiembre de 2015, los imputados sobreseídos sin eliminación de la condición TTD fueron 62. En un reconsolidado de información observada al 15 de diciembre de 2015 y contando el SIAGJ con información actualizada con respecto a la primera medición, el número de imputados

Sobreseimientos Tribunales de Tratamiento de Drogas hasta 15 de diciembre del 2015

Del total de 314 imputados TTD ingresados el año 2014, se pesquisaron ahora los sobreseimientos hasta 15 de diciembre del 2015,²⁸ respecto de imputados que no presentaron eliminación de la condición TTD. A la vez, se incorporó el número y porcentaje de aquellos imputados que sin eliminación de la condición TTD fueron sobreseídos y egresados exitosamente del Programa TTD en ese período.

Cabe hacer presente que existen sobreseimientos que no contemplan el término de la condición de adscripción al Programa TTD, pero sí se trata de imputados que se encontraban con esa condición.

Del total de 314 imputados TTD ingresados el año 2014, se pesquisaron los sobreseimientos definitivos hasta 15 de diciembre del 2015, según se dijo.

TABLA N° 25		
IMPUTADOS CON TTD INGRESADOS AÑO 2014	IMPUTADOS INGRESADOS TTD AÑO 2014 Y SOBRESSEIDOS SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015	IMPUTADOS SOBRESSEIDOS Y EGRESADOS EXITOSAMENTE DEL PROGRAMA TTD AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015
314	75	51
100%	24%	16%

El desglose de la situación de aquellos 75 imputados sobreseídos definitivamente al 15 de diciembre de 2015 y sin eliminación de la condición TTD fue:

TABLA N° 26	
SOBRESSEIDOS	N° IMPUTADOS
SOBRESSEIDOS SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD	75
TRATAMIENTO INCOMPLETO	5
SIN DATOS ADICIONALES	19
EGRESADOS EXITOSAMENTE	51
TOTAL GENERAL	75

Como se observa de la tabla anterior del total de los 75 imputados sobreseídos sin eliminación de la condición TTD, 51 de ellos lo fueron con egreso exitoso del Programa de TTD, lo que representa el 16% del universo de los 314 imputados ingresados al programa en el año 2014.

información observada al 15 de diciembre de 2015 y contando el SIAGJ con información actualizada con respecto a la primera medición, el número de imputados sobreseídos sin eliminación de la condición TTD al 15 de diciembre del 2015 fue de 75, como se observa en la tabla N° 25.

TABLA N° 27	
IMPUTADOS CON TTD INGRESADOS AÑO 2014	IMPUTADOS SOBRESERIDOS Y EGRESADOS EXITOSAMENTE DEL PROGRAMA TTD AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015
314	51
100%	16%

Debe tenerse presente que el total de los imputados ingresados a TTD el año 2014 y sobreseídos definitivamente (con eliminación de la condición TTD y sin eliminación de ella) al 15 de diciembre del 2015 fueron 174. De ellos 99 estaban con la condición TTD eliminada y 75 fueron sobreseídos teniendo vigente aquella condición.

TABLA N° 28			
IMPUTADOS CON TTD INGRESADOS AÑO 2014	IMPUTADOS INGRESADOS TTD AÑO 2014 Y SOBRESERIDOS CON ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD Y SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015	IMPUTADOS INGRESADOS TTD AÑO 2014 Y SOBRESERIDOS CON ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD AL 15 DE DICIEMBRE DE 2015	IMPUTADOS INGRESADOS TTD AÑO 2014 Y SOBRESERIDOS SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD AL 15 DE DICIEMBRE DE 2015
314	174	99	75
100%	55%	32%	24%

The background of the entire page is a repeating pattern of various icons related to medicine, health, and substances. These icons include pills, capsules, syringes, droppers, bottles, a brain, a microscope, a razor, a cigarette, a beer mug, a wine glass, a flask, and a pillbox. The icons are rendered in a light teal color against a darker teal background.

Reincidencia en los Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol

Considera solo los imputados ingresados al programa TTD durante el año 2014 y su reincidencia hasta el 15 de diciembre del 2015. Incorporando como anexo los datos obtenidos al 30 de marzo de 2016.

Reincidencia Delictual al 15 de Diciembre del año 2015, de Imputados Ingresados al Programa de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol durante el año 2014.²⁹

Del total de 314 imputados TTD ingresados el año 2014, se han contabilizado al 15 de diciembre del 2015 los imputados con reincidencia delictual.

Los resultados fueron:

a. Reincidencia tomando en cuenta el universo de los 314 usuarios ingresados al Programa TTD en el año 2014.

TABLA N° 29		
	N° IMPUTADOS	PORCENTAJE
IMPUTADOS INGRESADOS AL PROGRAMA TTD EN EL AÑO 2014.	314	100%
REINCIDENCIA DELICTUAL AL 15 DICIEMBRE DEL 2015, DE TODOS LOS USUARIOS INGRESADOS AL PROGRAMA TTD EL AÑO 2014.	82	26%
IMPUTADOS NO REINIDENTES AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015.	232	74%

Los 82 imputados reincidentes al 15 de diciembre de 2015, representan el 26% de los 314 imputados ingresados a TTD en el año 2014. No reincidieron 232 imputados, lo que representa el 74%.

b. Reincidencia considerando los 174 usuarios con la doble característica de ingresados al TTD el año 2014 y sobreseídos con eliminación y sin eliminación de la condición TTD.(Ver tabla 28).

TABLA N° 30		
	N° IMPUTADOS	PORCENTAJE
USUARIOS TTD INGRESADOS EL AÑO 2014 Y SOBRESÉIDOS (CON ELIMINACIÓN (99) Y SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD (75) AL 15 DICIEMBRE DEL 2015.)	174	100%
REINCIDENCIA DELICTUAL AL 15 DICIEMBRE DEL 2015, DE LOS USUARIOS INGRESADOS AL PROGRAMA TTD EL AÑO 2014 Y SOBRESÉIDOS CON ELIMINACIÓN (99), Y SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD.(75)	39	22%
IMPUTADOS NO REINIDENTES AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015 DE USUARIOS TTD INGRESADOS EN EL AÑO 2014 Y SOBRESÉIDOS CON ELIMINACIÓN (99) Y SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD. (75)	135	78%

El 22% de los 174 imputados ingresados al TTD en el año 2014 y sobreseídos con eliminación y sin eliminación de la condición TTD reincidieron al menos una vez, al 15 de diciembre del año 2015. En el mismo período no reincidieron un 78% de imputados.

29. Barales et al. (2015) en el estudio de seguimiento de la reincidencia delictiva en la Ley de Asesoría e Información Judicial y el Poder Judicial. Garantía con una nueva causa, en que figure sobreseídos sin eliminación de la condición TTD al 15 de diciembre del 2015 fue de 75, como se observa en la tabla N° 25.

Paralelo entre la Reincidencia, de aquellos Imputados Ingresados al Programa que fueron sobreseídos habiéndose eliminado o revocado la condición TTD, de quienes egresaron exitosamente del Programa

a. Reincidencia de los 99 imputados ingresados al TTD el año 2014, que fueron sobreseídos con egreso insatisfactorio eliminada o revocada la condición TTD al 15 de diciembre del 2015. (Ver tabla 28).

TABLA N° 31		
EGRESO INSATISFACTORIO DE IMPUTADOS SOBRESEÍDOS ELIMINADA O REVOCADA SU CONDICIÓN TTD, AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015	N° IMPUTADOS	PORCENTAJE
EGRESOS INSATISFACTORIOS DE IMPUTADOS SOBRESEÍDOS ELIMINADA O REVOCADA LA CONDICIÓN TTD.	99	100%
REINCIDENCIA DELICTUAL AL 15 DICIEMBRE DEL 2015, DE LOS USUARIOS INGRESADOS AL PROGRAMA TTD EL AÑO 2014 Y SOBRESEÍDOS CON ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015.	23	23%
IMPUTADOS NO REINCIDENTES AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015 DE USUARIOS TTD INGRESADOS EN EL AÑO 2014, ELIMINADA O REVOCADA LA CONDICIÓN TTD.	76	77%

99 imputados ingresados al TTD el año 2014 fueron sobreseídos con egreso insatisfactorio eliminada o revocada la condición TTD. De esos 99, 23 reincidieron al menos una vez al 15 de diciembre del 2015, lo que representa el 23%. 76 de ellos no reincidieron, lo que corresponde al 77%.

b) Reincidencia de los 75 usuarios ingresados al TTD en el año 2014 y que fueron sobreseídos sin eliminación de la condición TTD, al 15 de diciembre del 2015.

TABLA N° 32		
TOTAL REINCIDENCIA USUARIOS SOBRESEÍDOS SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD	N° IMPUTADOS	PORCENTAJE
USUARIOS INGRESADOS AL TTD EL AÑO 2014 Y SOBRESEÍDOS, SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD, AL 15 DE DICIEMBRE DE 2015.	75	100%
REINCIDENCIA DELICTUAL AL 15 DICIEMBRE DEL 2015, DE LOS USUARIOS INGRESADOS AL PROGRAMA TTD EL AÑO 2014 Y SOBRESEÍDOS SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD	16	21%
IMPUTADOS NO REINCIDENTES QUE FUERON SOBRESEÍDOS SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD AL, 15 DE DICIEMBRE DEL 2015.	59	79%

16 de los 75 imputados ingresados al TTD en el año 2014 y que fueron sobreseídos sin eliminación de la condición TTD reincidieron al menos una vez, lo que representa el 21%. 59 de ellos no reincidieron lo que corresponde al 79%.

c. Reincidencia de los 51 imputados ingresados al TTD el año 2014 y sobreseídos con egreso exitoso del Programa TTD, al 15 de diciembre del 2015.

TABLA N° 33		
REINCIDENCIA DE LOS IMPUTADOS SOBRESSEÍDOS Y EGRESADOS EXITOSAMENTE DEL TTD HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015.	N° IMPUTADOS	PORCENTAJE
IMPUTADOS INGRESADOS AL TTD EL AÑO 2014 Y SOBRESSEÍDOS CON EGRESO EXITOSO DEL PROGRAMA TTD, AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015.	51	100%
REINCIDENCIA DELICTUAL AL 15 DICIEMBRE DE 2015, DE IMPUTADOS INGRESADOS AL PROGRAMA TTD EN EL AÑO 2014 Y QUE FUERON SOBRESSEÍDOS Y EGRESARON EXITOSAMENTE DEL PROGRAMA.	9	17%
IMPUTADOS NO REINCIDENTES INGRESADOS EL AÑO 2014 Y QUE FUERON SOBRESSEÍDOS CON EGRESO EXITOSO DEL PROGRAMA TTD, AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015.	42	83%

9 de los 51 imputados ingresados al TTD el año 2014 y sobreseídos con egreso exitoso del programa, reincidieron al menos una vez al 15 de diciembre del 2015, lo que representa el 17%. 42 de ellos no reincidieron, lo que corresponde al 83%.



Anexo



Reincidencia delictual de los usuarios Tribunales de Tratamiento de Drogas ingresados en el año 2014, medido al 30 de marzo del 2016

El criterio para la medición de la reincidencia, al 15 de diciembre del 2015, consiste en la verificación de todas las nuevas causas ingresadas al SIAGJ con fecha de ingreso posterior a la causa original (entiéndase como original las causas TTD asociadas a nuestros 314 imputados ingresados al programa el año 2014), descartándose todas aquellas que hayan concluido por un motivo que eximiese de responsabilidad al imputado. Estos motivos son: abandono de la querrela, no inicio investigación, por no perseverar en el procedimiento, principio de oportunidad, sobreseimiento definitivo, etc. Toda causa, con respecto de un imputado, que a la fecha de la medición se encuentre en tramitación o concluida sin uno de los motivos que eximan de responsabilidad al imputado descritos más arriba, se contará como reincidencia.

El criterio para la medición de la reincidencia, al 30 de marzo del 2016, consiste en el mismo criterio usado al 15 de marzo de 2015, con la diferencia que las causas en tramitación en que el imputado no ha sido formalizado no se contarán como reincidencia.

TABLA N° 1		
SOBRESEIIMIENTOS Y EGRESOS	AL 30 DE MARZO DEL 2016	
IMPUTADOS CON TTD INGRESADOS AÑO 2014	314	
	NÚMERO	PORCENTAJE
SOBRESEÍDOS CON REVOCACIÓN PREVIA DE LA CONDICIÓN TTD	129	41%
SOBRESEÍDOS SIN REVOCACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD	82	26%
SOBRESEÍDOS CON Y SIN REVOCACIÓN PREVIA DE LA CONDICIÓN TTD	211	77%
SOBRESEÍDOS Y EGRESADOS ³⁰	61	19%
SCP REVOCADAS	19	6,10%
CAUSAS EN TRAMITACIÓN (SIN INCLUIR LAS REVOCADAS)	71	22,60%
TERMINADAS POR MOTIVO DISTINTO CP	11	3,50%
SIN DATO	1	0,30%
IMPUTADO FALLECIDO	1	0,30%
TOTAL	314	100%

29. Para estos efectos se ha considerado como reincidencia delictual cualquier ingreso de un individuo a los Juzgados de Garantía con una nueva causa, en que figure

En la siguiente tabla, se observa la reincidencia considerando los 211 usuarios con la doble característica de ingresados al TTD el año 2014 y sobreseídos con eliminación y sin eliminación de la condición TTD.

TABLA N° 2		
	N° IMPUTADOS	PORCENTAJE
USUARIOS TTD INGRESADOS EL AÑO 2014 Y SOBRESEÍDOS (CON ELIMINACIÓN (129) Y SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD (82) AL 30 DE MARZO DEL 2016.)	211	100%
REINCIDENCIA DELICTUAL AL 30 DE MARZO DEL 2016, DE LOS USUARIOS INGRESADOS AL PROGRAMA TTD EL AÑO 2014 Y SOBRESEÍDOS CON ELIMINACIÓN (129), Y SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD.(82)	35	17%
IMPUTADOS NO REINCIDENTES AL 30 DE MARZO DEL 2016 DE USUARIOS TTD INGRESADOS EN EL AÑO 2014 Y SOBRESEÍDOS CON ELIMINACIÓN (129) Y SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD. (82)	176	83%

El 17 % de los 211 imputados ingresados al TTD en el año 2014 y sobreseídos con eliminación y sin eliminación de la condición TTD reincidieron al menos una vez, al 30 de marzo del año 2016. En el mismo período no reincidieron un 83% de imputados.

Paralelo entre la reincidencia, de aquellos imputados ingresados al programa que fueron sobreseídos habiéndose eliminado o revocado la condición TTD, de quienes egresaron exitosamente del Programa.

Los datos son los siguientes:

a. Reincidencia de los 129 imputados ingresados al TTD el año 2014, que fueron sobreseídos con egreso insatisfactorio eliminada o revocada la condición TTD al 30 de marzo del año 2016.

TABLA N° 3		
EGRESO INSATISFACTORIO DE IMPUTADOS SOBRESEÍDOS ELIMINADA O REVOCADA SU CONDICIÓN TTD, AL 30 DE MARZO DEL 2016.	N° IMPUTADOS	PORCENTAJE
EGRESOS INSATISFACTORIOS DE IMPUTADOS SOBRESEÍDOS ELIMINADA O REVOCADA LA CONDICIÓN TTD.	129	100%
REINCIDENCIA DELICTUAL AL 30 DE MARZO DEL 2016, DE LOS USUARIOS INGRESADOS AL PROGRAMA TTD EL AÑO 2014 Y SOBRESEÍDOS CON ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD AL 30 DE MARZO DEL 2016.	25	19%
IMPUTADOS NO REINCIDENTES AL 30 DE MARZO DEL 2016 DE USUARIOS TTD INGRESADOS EN EL AÑO 2014, ELIMINADA O REVOCADA LA CONDICIÓN TTD.	104	81%

129 imputados ingresados al TTD el año 2014 fueron sobreseídos con egreso insatisfactorio eliminada o revocada la condición TTD. De esos 129, 25 reincidieron al menos una vez al 30 de marzo del año 2016, lo que representa el 19%. 76 de ellos no reincidieron, lo que corresponde al 81%.

b. Reincidencia de los 82 usuarios ingresados al TTD en el año 2014 y que fueron sobreseídos sin eliminación de la condición TTD, al 30 de marzo del año 2016.

TABLA N° 4		
TOTAL REINCIDENCIA USUARIOS SOBRESEÍDOS SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD	N° IMPUTADOS	PORCENTAJE
USUARIOS INGRESADOS AL TTD EL AÑO 2014 Y SOBRESEÍDOS, SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD, AL 30 DE MARZO DEL 2016.	82	100%
REINCIDENCIA DELICTUAL AL 30 DE MARZO DEL 2016, DE LOS USUARIOS INGRESADOS AL PROGRAMA TTD EL AÑO 2014 Y SOBRESEÍDOS SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD	10	12%
IMPUTADOS NO REINCIDENTES QUE FUERON SOBRESEÍDOS SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD AL 30 DE MARZO DEL 2016.	72	88%

10 de los 82 imputados ingresados al TTD en el año 2014 y que fueron sobreseídos sin eliminación de la condición TTD reincidieron al menos una vez, lo que representa el 12%. 72 de ellos no reincidieron lo que corresponde al 88%.

c. Reincidencia de los 61 imputados ingresados al TTD el año 2014 y sobreseídos con egreso exitoso del Programa TTD, al 30 de marzo del año 2016.

TABLA N° 5		
REINCIDENCIA DE LOS IMPUTADOS SOBRESEÍDOS Y EGRESADOS EXITOSAMENTE DEL TTD HASTA EL 30 DE MARZO DEL 2016.	N° IMPUTADOS	PORCENTAJE
IMPUTADOS INGRESADOS AL TTD EL AÑO 2014 Y SOBRESEÍDOS CON EGRESO EXITOSO DEL PROGRAMA TTD, AL 30 DE MARZO DEL 2016.	61	100%
REINCIDENCIA DELICTUAL AL 30 DE MARZO DEL 2016, DE IMPUTADOS INGRESADOS AL PROGRAMA TTD EN EL AÑO 2014 Y QUE FUERON SOBRESEÍDOS Y EGRESARON EXITOSAMENTE DEL PROGRAMA.	7	11%
IMPUTADOS NO REINCIDENTES INGRESADOS EL AÑO 2014 Y QUE FUERON SOBRESEÍDOS CON EGRESO EXITOSO DEL PROGRAMA TTD, AL 30 DE MARZO DEL 2016.	54	89%

7 de los 61 imputados ingresados al TTD el año 2014 y sobreseídos con egreso exitoso del Programa, reincidieron al menos una vez al 30 de marzo del año 2016, lo que representa el 11%. 54 de ellos no reincidieron, lo que corresponde al 89%.



Comentarios Finales



Comentarios Finales de los sobreseimientos y de la reincidencia delictual de los imputados ingresados al Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas en el año 2014

De una investigación efectuada en diciembre del 2015 respecto de los 314 imputados ingresados al Programa TTD, en el año 2014 y su situación procesal al 15 de diciembre del año 2015, se obtuvo el siguiente resultado, según datos proporcionados por la Mesa de Ayuda informática del Poder Judicial y que fueron ordenados y filtrados por la Unidad de Seguimiento de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol:

- » Del total de 314 imputados ingresados el año 2014, 99 de ellos fueron sobreseídos, no obstante tener egreso insatisfactorio y eliminándose su adscripción al Programa TTD.
- » De ese mismo universo de 314 imputados, 75 de ellos fueron sobreseídos sin eliminación de la condición TTD.
- » Del mismo total de 314 imputados, 51 fueron sobreseídos sin eliminación de la condición TTD y egresaron exitosamente del Programa TTD.

La situación procesal de los imputados antes mencionados y su reincidencia por ingreso nuevamente al sistema penal al 15 de diciembre del 2015 fue la siguiente:

- » De los 99 imputados referidos en la letra a) precedente, fueron ingresados como reincidentes al menos una vez 23 imputados, que representan el 23% de esos 99.
- » De los 75 imputados referidos en la letra b) precedente, fueron ingresados como reincidentes al menos una vez 16 imputados que representan el 21% de esos 75.
- » De los 51 imputados referidos en la letra c) precedente, fueron ingresados como reincidentes al menos una vez 9 que representan el 17% de esos 51.

La conclusión que puede obtenerse es que aumenta el número de imputados sin reingreso al sistema penal y el rango porcentual, respecto de aquellos imputados que fueron sobreseídos definitivamente con egreso satisfactorio del Programa de TTD, en relación de aquellos que no alcanzaron ese estado.

En efecto, la **reincidencia** con egreso insatisfactorio eliminada la condición TTD alcanza un 23% de los imputados. Luego esta disminuye a solo un 21% cuando al usuario se encuentra sobreseído sin eliminación condición TTD. Finalmente, disminuye a un 17% la reincidencia cuando el imputado es sobreseído sin eliminación de la condición TTD y es egresado exitosamente del Programa TTD.

Consecuencialmente, los imputados **no reincidentes** sobreseídos con egreso insatisfactorio, eliminada la condición TTD alcanza un 77% de ellos. Luego el porcentaje aumenta a un 79% cuando al usuario se encuentra sobreseído sin eliminación de la condición TTD. Finalmente, se elevan a un 83% la no reincidencia cuando el imputado es sobreseído sin eliminación de la condición TTD, y es egresado exitosamente del Programa TTD.



*Resumen preaudiencias,
audiencias y tiempos
Tribunales de Tratamiento
de Drogas*



Total resultados audiencias Tribunales de Tratamiento de Drogas año 2014

Los siguientes datos reflejan los resultados de audiencias realizadas durante el año 2014 en el Programa TTD a nivel nacional.

La tabla N° 1 contiene la suma total de audiencias realizadas en el año 2014 por los 29 juzgados pertenecientes al Programa TTD.

29. Para estos efectos se ha considerado como reincidencia delictual cualquier ingreso de un individuo a los Juzgados de Garantía con una nueva causa, en que figure como imputado (detenido, formalizado etc.)
29. Para estos efectos se ha considerado como reincidencia delictual cualquier ingreso de un individuo a los Juzgados de Garantía con una nueva causa, en que figure como imputado (detenido, formalizado etc.)

La tabla N° 2 muestra el promedio mensual de audiencias realizadas en el año 2014 en el Programa TTD por los 29 tribunales.

como imputado (detenido, formalizado etc.)
30. Los 61 sobreseidos y egresados del programa TTD están incluidos dentro de los 82 sobreseidos sin revocación de la condición TTD.
como imputado (detenido, formalizado etc.)

Total tiempo utilizado en audiencias Tribunales de Tratamiento de Drogas durante el año 2014

Este ítem muestra el total del tiempo TTD ocupado en todo el país por los 29 juzgados que participan el Programa TTD.

La tabla N° 3 contiene la suma total de horas destinadas a las audiencias TTD en el año 2014.

30. Los 61 sobreseidos y egresados del programa TTD están incluidos dentro de los 82 sobreseidos sin revocación de la condición TTD.
30. Los 61 sobreseidos y egresados del programa TTD están incluidos dentro de los 82 sobreseidos sin revocación de la condición TTD.
TOTAL AUDIENCIAS AÑO 2014
PROMEDIO MENSUAL DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA TTD AÑO 2014

La tabla N° 4 refleja el tiempo promedio mensual en el país utilizado en audiencias TTD el año 2014.

PROMEDIO MENSUAL DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA TTD AÑO 2014
PROMEDIO MENSUAL DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA TTD AÑO 2014
SUMA TOTAL DE AUDIENCIAS DE LOS 29 TRIBUNALES TTD DIVIDIDO EN 12 MESES
SUMA TOTAL DE AUDIENCIAS DE LOS 29 TRIBUNALES TTD DIVIDIDO EN 12 MESES

La tabla N° 5 refleja el tiempo promedio mensual ocupado por cada uno de los juzgados del Programa TTD en audiencias en el año 2014.

TABLA 6 TOTAL ANUAL TIEMPO TTD EN AUDIENCIAS AÑO 2014 POR LOS 29 TRIBUNALES	
TOTAL ANUAL TIEMPO TTD EN AUDIENCIAS (HORAS)	TOTAL ANUAL TIEMPO TTD EN AUDIENCIAS DIVIDIDO EN 12 MESES (HORAS) (TOTAL ANUAL TIEMPO TTD EN AUDIENCIAS DIVIDIDO EN 12 MESES)
10,5 (HORAS)	10,5 (HORAS)

Resumen total tiempo en audiencias sumado al tiempo de preaudiencias anual año 2014

Este ítem muestra el total del tiempo TTD del país en los 29 juzgados que participan del Programa TTD, considerando las audiencias ordinarias y aquellos períodos que están asociados a los diferentes tipos de audiencias del Programa TTD y los que no son cuantificables pero representan actividad útil y judicializada para el éxito del tratamiento (preaudiencias).

La tabla N° 6) contiene la suma total de tiempo anual utilizado en audiencias TTD en el año 2014 por los 29 juzgados pertenecientes al programa y los tiempos de preaudiencias anuales asociados a aquellas audiencias. El dato recogido se refiere solo a los tiempos de preaudiencias mensuales que se multiplicaron por los 12 meses del año.

PROMEDIO MENSUAL	
PROMEDIO MENSUAL TIEMPO DE AUDIENCIA POR TRIBUNAL DEL PROGRAMA TTD AÑO 2014	TOTAL ANUAL TIEMPO DE AUDIENCIAS (TOTAL ANUAL TIEMPO EN AUDIENCIAS DIVIDIDO EN 12 MESES Y EL RESULTADO DIVIDIDO POR LOS 29 TRIBUNALES TTD) DIVIDIDO POR LOS 29 TRIBUNALES TTD
21,7 (MINUTOS)	21,7 (MINUTOS)

La tabla N° 7 refleja el tiempo promedio mensual desplegado por los jueces TTD en el país considerando audiencias y tiempos de preaudiencias anuales en el año 2014.

TOTAL ANUAL TIEMPO DE PREAUDIENCIA EN LOS 29 TRIBUNALES TTD (MÉDIA ANUAL DE PREAUDIENCIAS * 12)
328,8 (HORAS)

La tabla N° 8 refleja el tiempo promedio anual ocupado en audiencias por cada uno de los juzgados con Programa TTD, considerando los tiempos de preaudiencias.

452,6 (HORAS)
PROMEDIO MENSUAL PAÍS (TIEMPO EN AUDIENCIAS + TIEMPOS DE PREAUDIENCIAS AÑO 2014)
37,7 (HORAS)(TOTAL ANUAL TIEMPO EN AUDIENCIAS + TIEMPOS DE PREAUDIENCIA ANUAL) DIVIDIDO POR 12 MESES)

La tabla N° 9 refleja el tiempo promedio mensual asignado a audiencias en cada uno de los juzgados con Programa TTD, considerando los tiempos de preaudiencias.

37,7 (HORAS)(TOTAL ANUAL TIEMPO EN AUDIENCIAS + TIEMPOS DE PREAUDIENCIA ANUAL) DIVIDIDO POR 12 MESES)
PROMEDIO ANUAL POR TRIBUNAL (TIEMPO EN AUDIENCIAS + TIEMPOS DE PREAUDIENCIAS)
PROMEDIO MENSUAL POR TRIBUNAL (TIEMPO EN AUDIENCIAS + TIEMPOS DE PREAUDIENCIA AÑO 2014)
(TOTAL ANUAL TIEMPO EN AUDIENCIAS + TIEMPOS DE PREAUDIENCIA) DIVIDIDO EN 29 TRIBUNALES TTD)



Conclusiones Generales



La Unidad de Seguimiento del Programa de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol realizó un intensivo y detallado procesamiento de la información contenida en las actas de los TTD del año 2014 y primer trimestre 2015, que fueron enviadas por cada uno de los 29 tribunales en que hoy existe el Programa TTD. Su análisis se estructuró teniendo a la vista los datos oficiales de las instituciones pertinentes en el mismo período.

Durante la tabulación se advirtieron varios problemas en el procesamiento de la información incorporada en dichas actas, tales como: lenguajes técnico diferente, exclusión de datos relevantes, formatos diversos en las actas de cada tribunal, etc.

De allí, el diseño y la forma en que se implementó el presente informe se realizó con datos extraídos de las actas de tribunales con TTD, e información oficial anual de los organismos pertinentes.

Tuvo por objetivo visualizar la realidad actual de los TTD en nuestro país, obteniéndose las siguientes conclusiones relevantes que se señalarán. Dichos resultados, si bien son aproximados a la realidad, no es menos cierto que representan un punto de partida relevante en la evolución de avance del Programa TTD que nació como piloto en el año 2004.

1. De los resultados generales de audiencias realizadas durante el año 2014 y primer trimestre 2015:

Los resultados del análisis muestran que en el año 2014 se realizaron un total de 1.145 audiencias, con un promedio mensual de 95 audiencias por tribunales TTD, siendo los meses de marzo y noviembre donde se concentró la mayor cantidad de ellas con un total de 131 y 134 audiencias respectivamente.

Los meses con menor cantidad de audiencias fueron julio y junio con un total de 56 y 62 audiencias respectivamente.

En el período comprendido entre enero y marzo del 2015, se realizaron 74 audiencias, con un promedio mensual 25 audiencias. En el mes de marzo se realizó la mayor frecuencia de audiencia con un total de 37. El mes en que hubo menor cantidad de audiencias fue en enero con 9 audiencias.

2. Del total de causas TTD ingresadas con un rol único de causas (RUC) asociado al año 2014 y primer trimestre del año 2015:

En el año 2014 ingresaron a los tribunales TTD un total de 306 causas, siendo el Tribunal de Talagante el que posee mayor ingreso con un total de 72 causas. Por el contrario el Tribunal de Garantía de Arica no registra ingreso TTD en el período analizado.

3. Del total de causas ingresadas por comuna:

Los ingresos de causas por comuna corresponden mayoritariamente a las comunas de Talagante y San Bernardo con 33 y 27 respectivamente. Sin embargo, este dato no es representativo del total, toda vez que 34 causas ingresadas no informan la comuna de residencia del imputado, a pesar de esto nos permite visualizar la tendencia en relación a las comunas con mayor cantidad de delitos con consumo problemático de drogas y/o alcohol en el programa.

El total de ingreso del primer período 2015 corresponde a 46 causas, de los cuales 18 corresponden al Tribunal de Garantía Talagante. Existen varios tribunales que no reportan ingresos en el período analizado.

4. Del total de causas ingresadas por zona geográfica:

Analizados los datos por zonas geográficas, la Región Metropolitana Occidente, que comprende los Tribunales de Garantía de San Bernardo, Talagante, 1° Juzgado de Garantía de Santiago y 9° Juzgado de Garantía de Santiago, posee el mayor ingreso de causas TTD, con un total de 131.

En el período 2015, la zona occidente de la Región Metropolitana concentra el mayor número de causas ingresadas con un total de 24.

5. De los ingresos TTD por género:

De los imputados que ingresan a causas TTD, según refleja la muestra, son los hombres quienes realizan más actos delictivos bajo el consumo problemático de droga y/o alcohol con un total de 275 ingresos, correspondiente al 88% del total en el año 2014. Las mujeres son menos propensas a cometer delitos compatibles con el programa con un total de 39 ingresos, correspondiente al 12% del total en el año 2014.

En el primer trimestre del 2015, ingresaron 41 hombres, correspondientes al 89% del total de ingresos y sólo 5 mujeres, correspondientes al 11% del total de ingresos al Programa TTD en el período analizado.

6. De los bienes jurídicos protegidos según rol único de causas (RUC):

Los infractores de delitos sujetos de suspensión condicional del procedimiento y posibles candidatos TTD, poseen un extenso catálogo de infracciones. Por ello, y para mayor claridad en la muestra, sus delitos se clasificaron según el bien jurídico protegido. Del total de 306 causas ingresadas del año 2014 sólo en 106 causas se informó el delito, por lo que respecto a este análisis existe una muestra parcial. El bien jurídico transgredido con mayor frecuencia corresponde a 30 delitos contra la propiedad, seguido de 28 delitos contra la Salud y Seguridad Pública, de 25 delitos contra la Vida, Integridad física y Psíquica, y por último con 23 delitos cometidos contra la Integridad Corporal.

Respecto del total de 46 causas ingresadas del período 2015 sólo en 17 causas se informó el delito, por lo que existe una muestra parcial respecto de este indicador. El bien jurídico protegido contravenido con mayor frecuencia corresponden a 8 delitos contra la Integridad Corporal, seguido de 5 delitos en contra la Salud y Seguridad Pública, seguido de 3 delitos respecto a la Propiedad y por último 1 delito contra la Vida, Integridad física y Psíquica.

7. De los resultados de jueces TTD en audiencia programadas:

En los 29 tribunales TTD, han participado 119 jueces, con un promedio de tiempo anual juez TTD en el año 2014 de 1,1 horas por juez, con un promedio de 6,6 minutos por cada audiencia.

En los meses de enero, marzo y abril del 2015, el promedio de tiempo trimestral juez fue de 16,9 minutos, con un promedio por audiencia de 5,5 minutos.

8. Del tiempo que dedican los 29 juzgados a sus audiencias TTD:

La muestra arroja que el tiempo total anual que dedicaron los 29 juzgados TTD a las audiencias TTD el año 2014 fue de 125,8 horas, utilizando en promedio 6,6 minutos por cada audiencia. Ello, teniendo en cuenta que el promedio destinado a preaudiencia fue de 18,9 minutos.

Se concentra el mayor tiempo utilizado en los meses de marzo y noviembre con un total de 18,8 horas y 14,8 horas, respectivamente.

El promedio mensual de tiempo destinado a audiencias TTD en cada uno de los tribunales TTD, en el año 2014 fue de 21,7 minutos. Y el tiempo promedio mensual de preaudiencias en esos juzgados fue de 56,4 minutos.

El tiempo destinado en el período de enero a marzo del 2015 fue de 6,8 horas, promediando por audiencia 5,5 minutos. En el mes de marzo se registraron 2,9 horas, siendo el más alto del período.

9. De los tiempos de preaudiencias en el período 2014 y primer trimestre 2015 y los Tribunales que asignan bloques TTD:

En relación a los tiempos de preaudiencias utilizados en un año por los 29 tribunales TTD del país el total fue de 326,8 horas. Y el promedio total mensual es de 56,4 minutos por tribunal, siendo el Tribunal de Garantía de Talagante quien más tiempo destina a preaudiencias con un total de 180 minutos al mes.

En relación a la utilización de bloques TTD son realizados en los 29 tribunales de Garantía, sin embargo, Arica no ha utilizado dicha programación de audiencias, pues no ha tenido ingresos al Programa de TTD en el período de análisis. Los 29 Juzgados de Garantía restantes destinan 1 día al mes para bloque de audiencias TTD, dentro la agenda ordinaria de cada tribunal.

10. De los tiempos de preaudiencias más los tiempos audiencias por tribunal en el año 2014:

Los tiempos de preaudiencias mensuales por los 29 tribunales TTD corresponden a 27,2 horas. Estos tiempos de preaudiencias, anualmente suman 326,8 horas a nivel nacional. A su vez, los tiempos de audiencias anuales en el año 2014 suman 125,8 horas, promediando mensualmente 10,5 horas.

Sumados ambos tiempos obtenemos el tiempo requerido en audiencias y preaudiencias en un año para el Programa TTD, es de 452,6 horas y mensualmente se destinan conjuntamente 37,7 horas en el país.

Cada tribunal TTD utilizó en preaudiencias y audiencias un tiempo promedio mensual de 1,3 horas (56,4 minutos en preaudiencias y 21,7 minutos en audiencias).

Universo de imputados con Tribunales de Tratamiento de Drogas ingresados el año 2014

1. Cifras, resultados y proyecciones

Según datos extraídos del SIAGJ, en el año 2014 a nivel nacional se registraron en total 103.454 imputados con suspensiones condicionales del procedimiento (SCP). En los 29 juzgado de garantía que tienen TTD, el total de imputados con SCP fue de 56.350.

De acuerdo con los datos del mismo año obtenidos por SENDA, se realizaron tamizajes a 5.590 imputados, de los cuales 851 resultaron con sospecha diagnóstica de consumo problemático de drogas y/o alcohol, confirmándose el diagnóstico en 360 casos y, de éstos, 242 usuarios ingresaron al Programa TTD en el año 2014, sujetándose efectivamente al tratamiento.

A su vez, los datos obtenidos en el presente diagnóstico de los tribunales TTD refleja que en el año 2014 ingresaron al Programa TTD con suspensión condicional del procedimiento 314 imputados de los cuales, al 15 de septiembre del 2015, 62 han sido sobreseídos y egresados sin eliminación de la condición TTD, correspondientes al 20%³¹. Sin embargo, los 314 imputados no reflejan en su totalidad la realidad del programa. De ese número, según SENDA y el Ministerio de Justicia, solo 242 se incorporó efectivamente a tratamiento y el resto no lo hizo por diversas razones. Por lo tanto, el número de sobreseimientos y egresados sin eliminación de la condición TTD aumentaría y corresponde, al 15 de septiembre de 2015, a un 26% de los imputados ingresados a tratamiento (62 de 242) y al 15 de diciembre de 2015 a un 31% (75 de 242).

Todavía, según datos al 15 de diciembre del 2015 resulta que fueron 75 los imputados sobreseídos sin eliminación de la condición TTD, lo que representa un 24% de los 314 imputados ingresados al programa el año 2014, según nos muestra la tabla N° 28.

Atendiendo a un estudio consignado en la revista "Epidemiology and Psychiatric Sciences" publicada en el mes de junio del 2015³², el 76% de los hombres del Penal Santiago Uno tienen consumo problemático de drogas y/o alcohol. Siendo el Programa TTD una alternativa que posibilita la rehabilitación del usuario, la potencialidad de su uso en la población penal resulta ser muy necesaria.

Las SCP solicitadas en el año 2014 por el persecutor penal ascienden 103.454. A nivel nacional, los 29 juzgados de garantía que tienen TTD, ingresaron en total a SCP 56.350 imputados. Los datos internacionales revelan que al menos un 60%³³ de los delitos cometidos están asociados al consumo problemático de drogas y/o alcohol. Entonces, los usuarios en condiciones potenciales de ingresar al Programa TTD serían 62.072 imputados. A su vez, si el porcentaje de sobreseimiento con éxito en el programa es al menos un 20% (62 causas sobreseídas de un universo de 314 imputados), puede esperarse que se encuentran en condiciones muy favorables de rehabilitación un total de 12.414 imputados, que representan el 20% de los indicados 62.072 imputados³⁴.

31. Este dato no es tan claro, pues los ingresados a tratamiento TTD son 242 usuarios en el año 2014, según datos de SENDA, y los sobreseídos definitivamente al 15 de septiembre del 2014 fueron 62 imputados correspondientes al 26% de los ingresados. Solo 242 imputados habría ingresado a tratamiento y el resto no lo hizo por diversas razones; principalmente por el control del consumo de drogas (2014). Tribunales de Tratamiento de Drogas: Una Respuesta Internacional para Infractores Depen-

32. *Epidemiology and Psychiatric Sciences*, junio 2015, vol. 24, no. 6, pp. 1151-1156. <http://dx.doi.org/10.1017/S0033291715000000>

33. *Epidemiology and Psychiatric Sciences*, junio 2015, vol. 24, no. 6, pp. 1151-1156. <http://dx.doi.org/10.1017/S0033291715000000>

34. *Epidemiology and Psychiatric Sciences*, junio 2015, vol. 24, no. 6, pp. 1151-1156. <http://dx.doi.org/10.1017/S0033291715000000>

Por ello, el Programa TTD propone alternativas al encarcelamiento para infractores penales dependientes de drogas y/o alcohol, rehabilitándolos bajo supervisión judicial. Al aumentar la supervisión directa de esos infractores, el mejor empleo de los recursos públicos en la resolución de los conflictos, la alternativa de un tratamiento de aquellas adicciones puede ayudar a romper el espiral delictivo y reducir la reincidencia. Se ha comprobado que los tribunales de tratamiento de drogas disminuyen: (1) el delito; (2) la recaída del consumo de drogas y/o alcohol; (3) la población penitenciaria: En suma, constituye una inversión eficiente y de menor costo.

En efecto, realizando un seguimiento a los 62 imputados que ingresaron al Programa TTD en el año 2014 y sobreseídos sin que se haya eliminado la condición TTD, al 15 de septiembre de 2015, 48 de ellos, es decir, el 77% no registran ingresos posteriores al sistema penal. Al 15 de diciembre de 2015, realizando un seguimiento a los 75 imputados que ingresaron al programa TTD en el año 2014 y sobreseídos sin que se haya eliminado la condición TTD, 59 de ellos, es decir, el 79% no registran ingresos posteriores al sistema penal.

Desde otra perspectiva, el gasto promedio mensual por interno en el sistema penitenciario durante el año 2013 fue de 662 USD (\$450.101 CLP calculado a \$ 680 CLP cada dólar³⁵). La evidencia internacional muestra que el costo mensual de un Programa TTD es de aproximadamente 167 USD³⁶.

1. Hallazgos:

- » Se identifica como principal problema un bajo número de sujetos que ingresan a tratamiento de rehabilitación bajo supervisión judicial en la Suspensión Condicional del Programa TTD.
- » Se identifica diferencias notables respecto a los ingresos en los distintos tribunales, observando que en algunos de ellos no existe ingresos TTD en el período analizado.
- » Se identifica una gran cantidad de magistrados con dedicación al programa (119 jueces año 2014).
- » Se observa que los involucrados en la gestión TTD manejan lenguajes diferentes, lo que dificultan la extracción de datos.
- » Se observa que no existe un tiempo estandarizado de tiempos de preaudiencias ni de audiencias TTD.
- » Se observa un número importante de posibles candidatos al Programa TTD y un ingreso menor al programa.
- » Se observa que de los 5.590 tamizajes realizados en el año 2014 solo tuvieron resultados positivos 851. Este número equivale a un 15,2% de esos tamizajes, cifra extremadamente baja si consideramos los estudios relacionados con el consumo problemático de drogas y/o alcohol en las personas que delinquen, como el estudio de la “Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. (2013) Tribunales de Tratamiento de Drogas: Una Respuesta Internacional para Infractores Dependientes de Drogas”, que arroja un 60% de consumo problemático de drogas y/o alcohol en la población que comete ilícitos.

33. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. (2013) Tribunales de Tratamiento de Drogas: Una Respuesta Internacional para Infractores Dependientes de Drogas. Página. 14. Washington.

- » Según datos medidos hasta el 15 de diciembre de 2015, la reincidencia con egreso insatisfactorio eliminada la condición TTD alcanza un 23% de los imputados. Luego esta disminuye a solo un 21% cuando al usuario se encontraba sobreseído sin eliminación de la condición TTD. Finalmente, disminuye a un 17% la reincidencia cuando el imputado fue sobreseído, sin eliminación de la condición TTD, y es egresado exitosamente del Programa TTD.
- » Se observa la carencia de una herramienta informática que permita llevar el control de los procesos TTD de manera eficiente y con datos exactos.

2. Impacto del Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas.

Se visualizan diversas consecuencias para el Programa TTD, según fuere el escenario proyectado, sea a nivel de usuarios, de las instituciones involucradas y para la sociedad:

- » El impacto para el Poder Judicial y organismos intervinientes ha de considerar la inversión en recursos humanos, materiales y técnicos para que el programa pueda ser fortalecido en el país.
- » El impacto a nivel de usuario TTD significará la posibilidad de rehabilitación para éstos en el consumo problemático de droga y alcohol, y en su conducta disruptiva.
- » El impacto del Programa TTD para la sociedad, se verá reflejado en la disminución de la reincidencia delictual y con ello la reducción de la población penal que incidirá, a su vez, en un menor gasto público.

Asimismo, un usuario rehabilitado del consumo de drogas y/o alcohol, origina al Estado personas productivas aumentando la reinserción social, el bien común, y una mayor coherencia en los grupos intermedios y la familia, provocando una sinergia positiva en el sistema.

Sabemos que el funcionamiento del Programa de TTD plantea una serie de desafíos para su éxito, y por ello debemos realizar acciones tendientes a superar las dificultades que presenta la implementación del TTD en nuestro país, más aún si consideramos que la adicción es un problema psicológico complejo que nuestra sociedad no ha prevenido ni abordado eficazmente. La "Justicia Terapéutica" ayuda a los tribunales en este intento, identificando y potenciando los aspectos de la ley que favorecen la rehabilitación y el cambio de los sujetos infractores.

Aplicando alguno de los principios de la "Justicia Terapéutica", nuestro desafío como Poder Judicial y Unidad de Seguimiento TTD es constituírnos en un agente serio, reflexivo, que contribuya al efectivo seguimiento de las causas y participe en el avance constante que se espera del Programa TTD y de sus efectos para la plena rehabilitación y recuperación social de los infractores y reducción de la reincidencia.



DIAGNÓSTICO TTD

- » IMPUTADOS INGRESADOS AÑO 2014
- » 314
- » PROMEDIO DE AUDIENCIA MENSUALES TTD
- » 95
- » PROMEDIO DE TIEMPO MENSUAL POR TRIBUNAL OCUPADO EN AUDIENCIA TTD
- » 21,7 MINUTOS
- » PROMEDIO DE TIEMPO MENSUAL POR TRIBUNAL OCUPADO EN PREAUDIENCIA TTD
- » 56,35 MINUTOS
- » PORCENTAJE DE IMPUTADOS PROGRAMA TTD INGRESADOS EN EL AÑO 2014 Y SOBRESEÍDOS Y EGRESADOS SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD AL 15 DE DICIEMBRE DE 2015 (75)
- » 24%
- » PORCENTAJE DE IMPUTADOS PROGRAMA TTD CON REINCIDENCIA POSTERIOR AL SOBRESEIMIENTO Y EGRESO SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD, AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015
- » 21% (16)
- » PORCENTAJE DE IMPUTADOS PROGRAMA TTD SIN REINCIDENCIA POSTERIOR AL SOBRESEIMIENTO SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD, AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2015
- » 79% (59)
- » COSTO POR INTERNO DEL SISTEMA PENITENCIARIO 2013
- » 662 USD (\$450.101 CLP A \$ 680 USD)
- » COSTO IMPUTADO PROGRAMA TTD SEGÚN EVIDENCIA INTERNACIONAL
- » 167 USD

3. Costo anual del funcionamiento Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas año 2014

Según los datos recopilados por el Departamento de Desarrollo Institucional, el valor promedio de un minuto de trabajo de un juez con dedicación TTD es de \$524. Por otro lado el valor promedio de un minuto de funcionario judicial acta es de \$121 (ambos datos calculados según la remuneración de jueces y funcionarios de actas de los 29 tribunales pertenecientes al Programa TTD.)

a. Tiempos en Preaudiencias Tribunales de Tratamiento de Drogas

Según los datos obtenidos por esta unidad, se destinaron 326,8 horas de preaudiencia durante el período de un año en la realización del programa.

Por lo tanto al asociar el tiempo utilizado en preaudiencia anualmente al valor en dinero del tiempo de trabajo del juez, podemos visualizar lo siguiente:

COSTO ANUAL TIEMPO PREAUDIENCIAS PROGRAMA TTD AÑO 2014	
TRIBUNALES TTD	COSTO ANUAL JUEZ TTD EN PREAUDIENCIA
29	\$ 10.201.056

b. Tiempos en Audiencias Tribunales de Tratamiento de Drogas

Según los datos obtenidos por esta unidad, se destinaron 125,8 horas de audiencia durante el período de un año en la realización del programa.

Por lo tanto al asociar el tiempo utilizado en audiencia anualmente al valor en dinero del tiempo de trabajo del juez y funcionario acta, podemos ver lo siguiente:

COSTO ANUAL TIEMPO AUDIENCIAS PROGRAMA TTD AÑO 2014	
COSTO ANUAL FUNCIONARIO DE ACTA TTD EN AUDIENCIAS	COSTO ANUAL JUEZ TTD EN AUDIENCIAS
\$ 909.817	\$ 3.969.948

c. Costo anual del funcionamiento Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas año 2014 (solo juez y funcionario)

Según letra A y B el costo anual del funcionamiento anual del Programa TTD es el siguiente:

COSTO ANUAL PROGRAMA TTD AÑO 2014	
COSTO ANUAL TTD EN PREAUDIENCIAS (JUEZ)	COSTO TOTAL TIEMPO TTD EN AUDIENCIAS (FUNCIONARIO DE ACTA + JUEZ) AÑO 2014
\$ 10.201.056	\$ 4.879.765

COSTO TOTAL PROGRAMA TTD (TIEMPOS PREAUDIENCIAS +AUDIENCIAS TTD)
\$ 15.080.821

4. Proyección de tiempo de preaudiencias y audiencias requerido para la ejecución del Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas

Considerando la cantidad y los tiempos definidos, tanto de audiencia como de preaudiencia, ambas asociadas a un usuario TTD, el resultado para 1 imputado en un escenario normal es de 14 audiencias desde la primera intervención del tribunal hasta el sobreseimiento definitivo en cada uno de ellos. El tiempo promedio utilizado en un escenario ideal de 14 audiencias por imputado egresado y sobreseído del Programa TTD en un año corresponde a 4 horas 5 minutos en preaudiencias y 1 hora 32 minutos en audiencias.

a. Proyección según estudio "Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. (2013) Tribunales de Tratamiento de Drogas: Una Respuesta Internacional para Infractores Dependientes de Drogas".

Se ha determinado que el consumo de problemático de drogas y/o alcohol en las personas que delinquen asciende a un 60%. Esta cifra fue escogida a la luz del estudio “Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas. (2013) Tribunales de Tratamiento de Drogas: Una Respuesta Internacional para Infractores Dependientes de Drogas”.

Si atendemos al informe de “Planificación del Programa TTD 2015-2017” de la Unidad Coordinadora del Ministerio de Justicia de febrero 2015, y los estudios por ellos realizados, sucede que de la población general que presenta consumo problemático de drogas, la voluntariedad para acceder a tratamientos de rehabilitación alcanza el 11%. Por su parte, la voluntariedad de la población privada de libertad alcanza el 5%. Por estos motivos, esa Unidad proyecta como opción que la meta ideal de ingresos a tratamiento bordee el 4,5% de los candidatos. Para cumplirla se ha considerado un aumento progresivo que inicie en una captación en 2016 del 1,3% de los candidatos, incrementándose en los años venideros en 1,9%, 2,6%, hasta el 4,5% para lograr el ideal en el año 2020.

Según datos extraídos del SIAGJ año 2014, se decretaron 103.454 SCP a nivel nacional y de éstas, un 60% (equivalente a 62.072) de imputados presentarían un consumo problemático de drogas y/o alcohol. Luego, si consideramos el 4,5% de los candidatos, según se dijo, resulta que 2.793 constituye el número de imputados a acceder al Programa TTD hasta el año 2020. Para completar ese porcentaje se ha considerado una proyección progresiva desde una menor captación en el año 2016 de 1,3% de los candidatos, incrementándose en los años venideros en 1.9%, 2,6% y 3,4%, para llegar al ideal en el año 2020 de un 4,5%. Por lo tanto, según los datos presentados anteriormente, la proyección para el Programa TTD sería la siguiente:

1. Al año 2016 consideramos 807 imputados (equivalente a la captación del 1,3% de los candidatos a TTD) y un 60% de consumo problemático de drogas y/o alcohol en las personas que delinquen, según estudio “Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas año 2013.

UNIVERSO DE POSIBLES CANDIDATOS TTD 2016	62.072
POBLACIÓN PROYECTADA A INGRESAR EN TTD AÑO 2016	1,3%
IMPUTADOS EN PROGRAMA TTD AÑO 2016	807
NÚMERO DE AUDIENCIAS TTD POR IMPUTADO	14
NÚMERO TOTAL AUDIENCIAS REQUERIDAS	11.298
PROMEDIO TIEMPO POR AUDIENCIA	0:06:36 (MINUTOS)
DURACIÓN PROMEDIO TIEMPO PREAUDIENCIA POR AUDIENCIA	0:18:55
PROMEDIO TIEMPO AUDIENCIA +PROMEDIO TIEMPO PREAUDIENCIA	0:25:31
TIEMPO TOTAL ANUAL REQUERIDO PARA LA PROYECCION DE INGRESO TTD AÑO 2016	4.549 (HORAS)

GENERAL PROGRAMA TTD AL AÑO 2016	PROMEDIO MENSUAL PROGRAMA TTD
4.549 (HORAS) ((POTENCIALES INGRESOS TTD * NÚMERO DE AUDIENCIAS TTD IDEALES) * PROMEDIO TIEMPO AUDIENCIA + PROMEDIO TIEMPO PERIFÉRICO POR AUDIENCIA) /12	379 (HORAS) ((POTENCIALES INGRESOS TTD * NÚMERO DE AUDIENCIAS TTD IDEALES) * PROMEDIO TIEMPO AUDIENCIA + PROMEDIO TIEMPO PERIFÉRICO POR AUDIENCIA) /12/

PORCENTAJE DE IMPUTADOS CON NO REINCIDENCIA DELICTUAL SOBRESÉIDOS Y EGRESADOS SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD	
670	83%

Al año 2020 consideramos 2.793 imputados (equivalente a la captación del 4,5% de los candidatos a TTD) y un 60% de consumo problemático de drogas y/o alcohol en las personas que delinquen, según estudio "Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas año 2013.

UNIVERSO DE POSIBLES CANDIDATOS TTD 2020	62.072
POBLACIÓN PROYECTADA A INGRESAR EN TTD AÑO 2020	4,5%
IMPUTADOS EN PROGRAMA TTD AÑO 2020	2.793
NÚMERO DE AUDIENCIAS TTD POR IMPUTADO	14
NUMERO TOTAL AUDIENCIAS REQUERIDAS	39.102
PROMEDIO TIEMPO POR AUDIENCIA	0:06:36 (MINUTOS)
DURACIÓN PROMEDIO TIEMPO PREAUDIENCIA POR AUDIENCIA	00:18:55(MINUTOS)
PROMEDIO TIEMPO AUDIENCIA + PROMEDIO TIEMPO PREAUDIENCIA	00:25:31 (MINUTOS)
TIEMPO TOTAL ANUAL REQUERIDO PARA LA PROYECCION DE INGRESO TTD AÑO 2020	15.743 (HORAS)

TOTAL PROGRAMA TTD AL AÑO 2020	PROMEDIO MENSUAL PROGRAMA TTD
15.743 (HORAS) (POTENCIALES INGRESOS TTD * NÚMERO DE AUDIENCIAS TTD IDEALES) * PROMEDIO TIEMPO AUDIENCIA + PROMEDIO TIEMPO PERIFÉRICO POR AUDIENCIA)	1.312 (HORAS) (POTENCIALES INGRESOS TTD * NÚMERO DE AUDIENCIAS TTD IDEALES) * PROMEDIO TIEMPO AUDIENCIA + PROMEDIO TIEMPO PERIFÉRICO POR AUDIENCIA) /12)

PORCENTAJE DE IMPUTADOS CON NO REINCIDENCIA DELICTUAL SOBRESÉIDOS Y EGRESADOS SIN ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD	
2.318	83%

» **1. Justicia Terapéutica**

Es el enfoque que se da a la ley para resolver los conflictos, vale decir, que a la norma se le atribuye cierta perspectiva terapéutica que persigue enfrentar el problema que subyace al objeto del proceso. En este sentido, los intervinientes en el proceso penal y el juez no solo dirigirán su accionar al conflicto jurídico al que se enfrentan, sino que también a los aspectos terapéuticos que se desprenden del caso y que en algunas ocasiones pueden ser antagónico al primero.

» **2. Drogodependencia**

Es una enfermedad crónica y recurrente que debe tratarse como elemento central de la política de salud pública, según la “Estrategia Hemisférica sobre Drogas”; (aprobada por la Asamblea general de la O.E.A en junio de 2010)

» **3. UNODC**

Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

» **4. CICAD-OEA**

Comisión Interamericana para Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos.

» **5. SENDA**

Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

» **6. SIAGJ**

Sistema de apoyo a la gestión judicial.

» **7. RUC**

Rol único de causa.

» **8. Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol**

Se insertan dentro del sistema de justicia penal, incorporando una metodología y un conjunto de herramientas dirigidos a infractores cuyos delitos están relacionados con el consumo problemático de drogas y/o alcohol. Su función principal es reducir la reincidencia delictiva derivando a los infractores a tratamientos de rehabilitación especializados, proceso dirigido por un juez de garantía, de manera de facilitar el proceso de cambio y favorecer la adherencia al tratamiento contra la adicción.

» **9. Suspensión Condicional del Procedimiento con TTD**

Es un acuerdo entre fiscal e imputado, con la autorización del juez de Garantía, que suspende la investigación y el procedimiento por un tiempo determinado, entre 1 y 3 años, bajo la condición, entre otras, de asistir a un tratamiento de adicción residencial o ambulatorio. Si el imputado cumple las condiciones establecidas y no es objeto de una nueva formalización por hechos distintos, egresa del Programa TTD y se extingue la acción penal por los ilícitos que motivaron la investigación, debiendo el tribunal de oficio, o a petición de parte, dictar sobreseimiento definitivo.

» **10. Dupla Psicosocial**

Es aquella compuesta por un psicólogo y un trabajador social, quienes dependen de un organismo público llamado Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), y tienen a cargo la detección, confirmación y eventual derivación a tratamiento y seguimiento de beneficiarios que cumplan con los presupuestos legales y sanitarios establecidos por ley, y por el tribunal.

» **11. Tamizaje**

Es una encuesta a través de un formulario estandarizado aplicado por la dupla psicosocial a la totalidad de potenciales usuarios TTD en la etapa del Control de Detención o en otra posterior a esta. El objetivo del tamizaje es identificar los candidatos al programa que presentan un consumo problemático de drogas y/o alcohol.

» **12. Evaluación diagnóstica**

La evaluación diagnóstica consiste en una entrevista semiestructurada, realizada en forma posterior a la pesquisa de la dupla psicosocial respecto de un imputado posible candidato al programa, a cargo de un médico psiquiatra o especialista en salud mental, que tiene por objetivo confirmar o descartar la presencia de consumo problemático de drogas. Una vez que el candidato es presentado ante el tribunal para ingresar al programa, es el juez quien lo envía a evaluación diagnóstica, que de arrojar perfil positivo y habiéndose decretado la Suspensión Condicional del Procedimiento, el posible candidato se convierte en usuario en Programa TTD. De arrojar perfil negativo, pasará a un procedimiento regular para la Suspensión Condicional del Procedimiento con las condiciones que le imponga el tribunal, si es del caso.

» **13. Ingreso al programa**

Formalmente el usuario ingresa al Programa TTD en el momento que se decreta la Suspensión Condicional del Procedimiento y el resultado de la evaluación diagnóstica sea positiva para el perfil.

» **14. Bloque TTD**

Las audiencias del Programa de TTD se desarrollan dentro de la agenda ordinaria de los tribunales, donde el administrador del juzgado las agenda una vez al mes, donde los participantes y operadores presencian todas las audiencias en un mismo bloque.

» **15. Preaudiencia**

Son aquellas que miden los avances o retrocesos en la rehabilitación del usuario bajo tratamiento y que no son cuantificables en el SIAGJ, pero representan actividad útil y judicializada para el éxito del tratamiento.

» **16. Usuario TTD**

Se considerará usuario TTD, todo imputado desde el momento que se decreta la Suspensión Condicional del Procedimiento y está sujeto al Programa TTD, sumado a que la evaluación diagnóstica ha sido positiva para el perfil, y hasta que egrese del programa de forma satisfactoria o insatisfactoria.

» **17. Rescate**

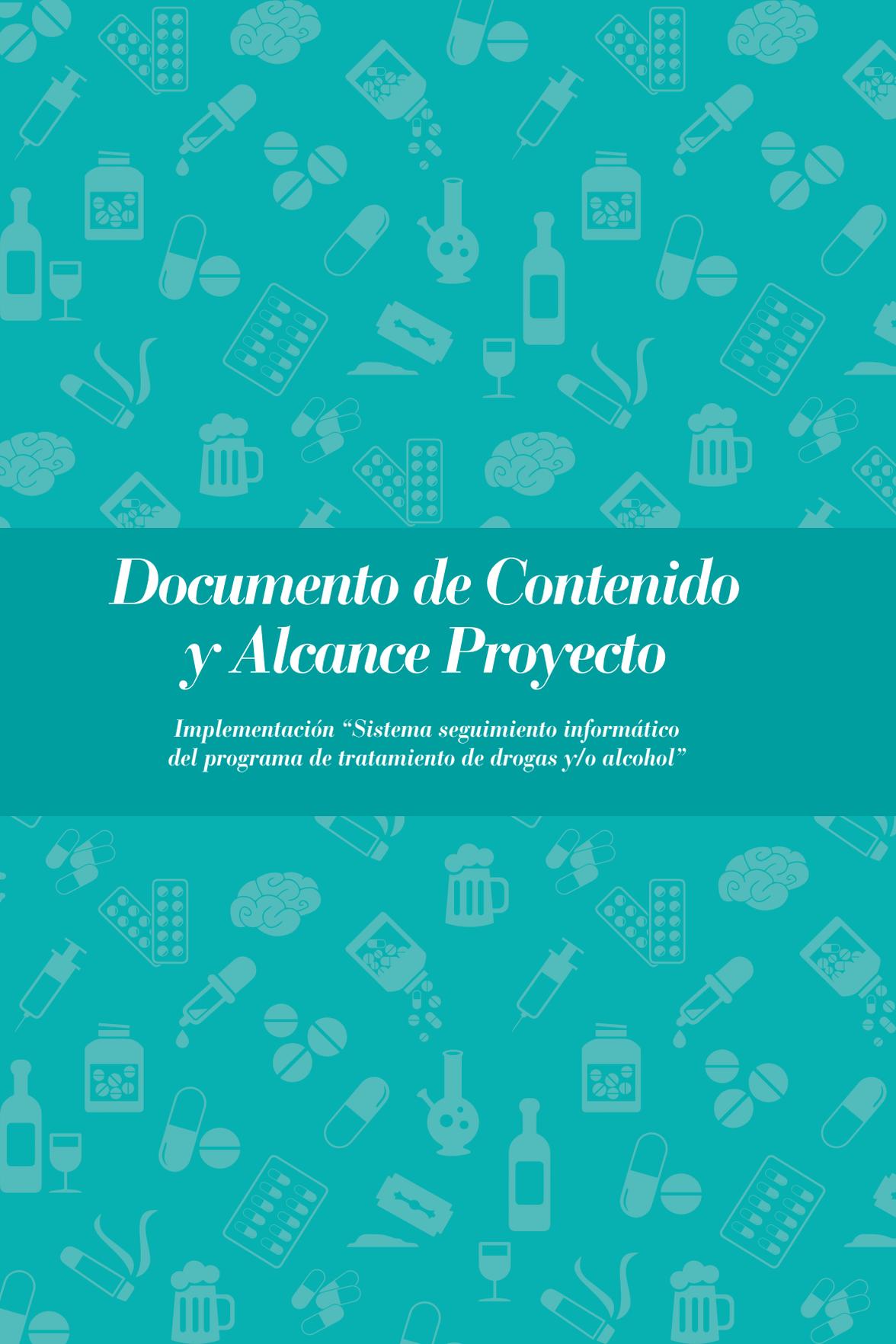
Consiste en una intervención en terreno o vía telefónica que realizan las duplas psicosociales destinada a que el usuario TTD regrese voluntariamente o lo cumpla a cabalidad el tratamiento de rehabilitación impuesto por el tribunal. El beneficiario debe corresponder a un "usuario en Programa TTD" para que se pueda llevar a efecto este rescate.

» **18. Egreso del programa**

El usuario egresa del Programa TTD, una vez que se cumple con la condición TTD, en el momento que se realiza la audiencia de egreso para ese efecto.

» **19. Egreso y sobreseimiento**

El usuario es egresado con sobreseimiento de la causa en audiencia del Programa TTD y dicha causa es sobreseída de manera definitiva, de oficio o a petición de parte, en audiencia destinada al efecto.

The background of the entire page is a repeating pattern of white icons on a teal background. The icons include various medical and substance-related items: pills, capsules, syringes, droppers, bottles, a brain, a razor, a glass, a beer mug, a cigarette, a flask, and a pill tray. The icons are scattered across the page, creating a dense, textured effect.

Documento de Contenido y Alcance Proyecto

*Implementación “Sistema seguimiento informático
del programa de tratamiento de drogas y/o alcohol”*

1. Marco General del Proyecto

1.1 Introducción

El Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol, en adelante (TTD), es el resultado de un proceso complejo que involucra un trabajo coordinado de varias instituciones. Actualmente, para el Poder Judicial resulta difícil hacer un eficiente seguimiento al funcionamiento del Programa TTD. Este tiene como sustrato teórico el concepto de justicia terapéutica, dirigido a identificar y potenciar los aspectos de la ley que favorecen la rehabilitación y el cambio en los sujetos infractores asociados a un consumo problemático de drogas y/o alcohol, evitando la reincidencia.

Actualmente hay 29TTD a lo largo del país que aplican el programa en los Juzgados de Garantía. La información obtenida revela que estos Juzgados de Garantía aún no cuentan con un sistema informático que permita desde el Poder Judicial llevar un registro sobre todos los antecedentes relevantes de las causas TTD, así como realizar un seguimiento preciso de la información manejada por tribunales y obtener indicadores que permitan tomar decisiones en beneficio de una mejora continua del programa. En el desarrollo de este documento se describirá el funcionamiento del Programa TTD, las etapas involucradas y como éstas se pueden apoyar con información junto con los alcances que involucrarán, el apoyo tecnológico y de gestión administrativa.

1.2 Misión del Proyecto

El "Sistema de Seguimiento Informático del Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol" ha de ser un apoyo a la gestión y procesamiento de la información, para obtener indicadores que permitan tomar decisiones en beneficio de una mejora continua del Programa TTD.

1.3 Objetivos del Proyecto

El objetivo general del proyecto es construir una herramienta informática y de procesamiento de datos que posibilite llevar un registro sobre todos los antecedentes relevantes de las causas TTD en la perspectiva del Poder Judicial y así lograr un seguimiento en línea del Programa TTD, para evidenciar que insumos son necesarios para una eficiente gestión administrativa en apoyo del programa.

1.4 Beneficios Esperados

- » Claridad y eficiencia en el manejo de información relacionada con los TTD.
- » Contar con información oportuna para la toma de decisiones en la mejora del Programa TTD.
- » Mayor control del funcionamiento del Programa TTD.

2. Alcance y contenido del proyecto “Sistema de seguimiento informático del programa de tratamiento de drogas y/o alcohol”

2.1 Integración

El presente proyecto requerirá la integración del Sistema SIAGJ para la obtención de la información de identificación de la causa TTD, imputados y resultados de las audiencias. También, supone la vinculación con el “Sistema Informático de Gestión TTD”, desarrollado por el Ministerio de Justicia, específicamente para la obtención de la información de los tamizajes, resultado de evaluación diagnóstica con perfil positivo o negativo, según sea el caso, e información sanitaria TTD realizados por las duplas psicosociales.

En ambos casos, se contactará con el personal encargado de SIAGJ y del “Sistema Informático de Gestión TTD” del Ministerio de Justicia, para estudiar la factibilidad y la mejor forma de integración entre los sistemas.

2.2 Definiciones del “sistema seguimiento informático del programa de tratamiento de drogas y/o alcohol”:

2.2.1 Usuarios del Sistema de Seguimiento Informático TTD

Ingresar información al sistema:

- » Juez TTD y/o Acta
- » Funcionario Unidad de Seguimiento TTD³⁷
- » Duplas psicosociales
- » Ministerio Público

Extraer información del sistema:

- » Juez TTD y/o Acta
- » Funcionario Unidad de Seguimiento TTD

2.2.2 Ingreso a la SCP: Formalmente el usuario ingresa al Programa TTD en el momento que se decreta la SCP (con estado “A espera de diagnóstico”).

2.2.3 Ingreso al Programa: Decretada la SCP, si la confirmación del diagnóstico es positivo.

2.2.4. Clave de identificación Usuario TTD: Por RUT usuario o pasaporte en caso de extranjeros.

38. Fundación Ópera Cienfuegos: (2011) *Manual de Seguimiento de los Prácticos de la Unidad de Seguimiento de la Unidad de Rehabilitación de los Adolescentes Nivel Nacional, tanto para Población Adolescente como Adulta*, página 106.

2.2.5. Egresado TTD: Cuando se cumple con la condición TTD y se produce la audiencia de egreso TTD el usuario para a tener el estado de “Egresado TTD”.

2.2.6. Sobreseído TTD: Cuando se produce el sobreseimiento definitivo de la causa, el usuario para a tener el estado “Sobreseído TTD”.

2.3 Información relevante para el Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas

Información causa TTD

- » RUC
- » RUC
- » Juez
- » Delito
- » Información de los imputados (Nombre, RUT o pasaporte en caso de extranjeros, fecha nacimiento, etapa TTD)
- » Información tribunal
- » Fecha de ingreso primera intervención del tribunal
- » Fecha ingreso programa (Fecha SCP + Confirmación Diagnóstica)

Información de los imputados

- » Nombre
- » RUT o pasaporte en caso de extranjeros
- » Fecha Nacimiento
- » Estado civil
- » Comuna del domicilio
- » Nacionalidad
- » RUC
- » RUC
- » Estado TTD:
 - Candidato a espera de diagnóstico.
 - No ingreso por diagnóstico negativo para el perfil.
 - Usuario con diagnóstico positivo para el perfil
 - Usuario en Programa TTD (Con confirmación diagnóstica positiva para el perfil + SCP bajo Programa TTD).
 - Egreso Insatisfactorio (por modificación, eliminación o por revocación)
 - Usuario egresado TTD en espera sobreseimiento (egresado del Programa TTD sin que aún se sobresea su causa).
 - Usuario egresado TTD con sobreseimiento.

Información Audiencia

- » RUC
- » RUC
- » Tribunal
- » Información del juez
- » Fiscal
- » Defensor
- » Dupla
- » Tipo de audiencia:
 - Formalización
 - Seguimiento
 - Modificación
 - Eliminación
 - Revocación
 - Egreso
 - Egreso con sobreseimiento
- » Fecha audiencia
- » Nueva fecha audiencia
- » Compromisos (cuadro de texto libre)
- » Observaciones (cuadro de texto libre)

Rescates

- » RUC
- » RUC
- » RUT o pasaporte en caso de extranjeros
- » Dupla psicosocial
- » Fecha rescate

Listado de posibles candidatos del Ministerio Público

- » RUT o pasaporte en caso de extranjeros
- » RUC
- » RUC
- » Nombre completo imputados
- » Delito

Tamizajes

- » RUC
- » RUC
- » RUT o pasaporte en caso de extranjeros
- » Nombre imputado
- » Dupla psicosocial
- » Resultado tamizaje:
 - Positivo
 - Con voluntariedad
 - Sin voluntariedad
 - Negativo

Informe confirmación diagnóstica realizado por especialista

- » RUC
- » RUC
- » RUT o pasaporte en caso de extranjeros
- » Nombre imputado
- » Nombre del centro

2.4 Principales Hitos

2.4.1 Enumeración de hitos

- » 1. Listado Ministerio Público
- » 2. Resultado tamizaje
- » 3. Decreto SCP bajo Programa TTD
- » 4. Evaluación diagnóstica positiva
- » 5. Evaluación diagnóstica + decreto SCP
- » 6. Evaluación diagnóstica negativa
- » 7. Rescates
- » 8. Revocación de la SCP
- » 9. Modificación o eliminación de la condición TTD
- » 10. Audiencia de egreso
- » 11. Sobreseimiento definitivo

2.4.2 Descripción de Hitos que proveerán de información al sistema

TABLA N° 1			
N°	HITO	ESTADO DE USUARIO TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS	DESCRIPCIÓN
1	LISTADO MINISTERIO PÚBLICO	CANDIDATO: SCP FILTRO JURÍDICO	EL MINISTERIO PÚBLICO REALIZA EL LISTADO DE IMPUTADOS SUSPENDIBLES CONDICIONALMENTE PARA ENTRAR AL PROGRAMA TTD. EL IMPUTADO PASA A TENER EL ESTADO CANDIDATO SCP POR FILTRO JURÍDICO.
2	REALIZACIÓN TAMIZAJE	CANDIDATO SCP TAMIZADO	EL CANDIDATO HA SIDO TAMIZADO POR LA DUPLA Y PASA A TENER EL ESTADO DE CANDIDATO A SCP CON TAMIZAJE CON RESULTADO POSITIVO O NEGATIVO DE ADICCIÓN A DROGA Y/O ALCOHOL.
3	SCP BAJO PROGRAMA TTD	CANDIDATO A ESPERA DE DIAGNÓSTICO	IMPUTADO PASA A SER UN USUARIO A ESPERA DE DIAGNÓSTICO, SIN ENTRAR AL PROGRAMA AÚN HASTA QUE SE PRODUZCA LA CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA POSITIVA PARA EL PERFIL.
4	DIAGNÓSTICO POSITIVO	CANDIDATO CON DIAGNÓSTICO POSITIVO PARA EL PERFIL	CANDIDATO CON CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA POSITIVA PARA EL PERFIL. SI YA CUENTA CON SCP BAJO EL PROGRAMA TTD PASA A SER USUARIO EN PROGRAMA TTD.
5	DIAGNÓSTICO POSITIVO + DECRETO SCP	USUARIO EN PROGRAMA TTD	USUARIO CON CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA POSITIVA PARA EL PERFIL MÁS DECRETO SCP BAJO EL PROGRAMA TTD. USUARIO PASA A TENER EL ESTADO USUARIO EN PROGRAMA TTD.
6	DIAGNÓSTICO NEGATIVO	NO INGRESA AL PROGRAMA POR DIAGNÓSTICO NEGATIVO PARA EL PERFIL	EL CANDIDATO OBTIENE DIAGNÓSTICO NEGATIVO PARA EL PERFIL.
7	RESCATE	----	EL "USUARIO EN PROGRAMA TTD" ES REQUERIDO POR EL TRIBUNAL PARA QUE REGRESE VOLUNTARIAMENTE AL PROGRAMA.
8	REVOCACIÓN DE LA SCP	EGRESO INSATISFACTORIO POR REVOCACIÓN SCP	EL USUARIO SALE DEL PROGRAMA TTD Y PASA A TENER EL ESTADO DE EGRESO INSATISFACTORIO POR REVOCACIÓN DE LA SCP.
9	MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD	EGRESO INSATISFACTORIO POR NO CUMPLIMIENTO TRATAMIENTO	EL USUARIO SALE DEL PROGRAMA TTD YA QUE NO CUMPLE CON EL TRATAMIENTO IMPUESTO. PUEDE MANTENERSE CON SCP MANTENIENDO LAS OTRAS CONDICIONES.
10	AUDIENCIA DE EGRESO	USUARIO EGRESADO TTD EN ESPERA SOBRESEIMIENTO	EL USUARIO EGRESA DE FORMA SATISFACTORIA DEL PROGRAMA TTD Y PASA A TENER EL ESTADO DE USUARIO EGRESADO. EN ESTE ESTADO EL USUARIO QUEDA A LA ESPERA DEL SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO DE LA CAUSA DICTADA EN EL TRIBUNAL.
11	SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO	USUARIO EGRESADO TTD CUMPLIENDO SCP SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO	EL USUARIO YA HA EGRESADO DEL PROGRAMA TTD Y HA CUMPLIDAS TODAS LAS CONDICIONES DE LA SCP. EL TRIBUNAL DECLARA EL SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO DE LA CAUSA Y EL USUARIO PASA A TENER EL ESTADO DE EGRESADO CON SOBRESEIMIENTO.

2.4.3 Obtención de la información según el Hito

TABLA N° 2			
N°	HITO	INSTITUCIÓN INVOLUCRADA	COMO OBTENER
1	LISTADO MINISTERIO PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	FUNCIONARIO DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBE INGRESAR DIRECTAMENTE EL LISTADO EN EL SISTEMA A DESARROLLAR.
2	RESULTADO TAMIZAJE	EQUIPO PSICOSOCIAL	SGTTD ³⁸ SE EXTRAERÁ LA INFORMACIÓN DE LOS TAMIZAJES REALIZADOS DEL SISTEMA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA.
3	SCP BAJO PROGRAMA TTD	PODER JUDICIAL	SIAGJ- SE SOLICITA A SIAGJ AGREGAR UN HITO QUE PERMITA IDENTIFICAR EN LA AUDIENCIA EL HECHO QUE SE DECRETÓ LA SCP BAJO EL PROGRAMA TTD.
4	DIAGNÓSTICO POSITIVO	PODER JUDICIAL	SIAGJ- SE SOLICITA A SIAGJ AGREGAR UN HITO QUE PERMITA IDENTIFICAR EN LA AUDIENCIA EL HECHO QUE EL JUEZ ESTÁ EN CONOCIMIENTO QUE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DIO RESULTADOS POSITIVOS PARA EL PERFIL.
5	DIAGNÓSTICO POSITIVO + SCP	PODER JUDICIAL	A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DE LOS HITOS 3 Y 4.
6	DIAGNÓSTICO NEGATIVO	PODER JUDICIAL	SIAGJ- SE SOLICITA A SIAGJ AGREGAR UN HITO QUE PERMITA IDENTIFICAR EN LA AUDIENCIA EL HECHO QUE EL JUEZ ESTÁ EN CONOCIMIENTO QUE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DIO RESULTADOS NEGATIVOS PARA EL PERFIL.
7	RESCATE	PODER JUDICIAL	SIAGJ- SE SOLICITA A SIAGJ AGREGAR UN HITO QUE PERMITA IDENTIFICAR EN LA AUDIENCIA EL HECHO QUE EL JUEZ ORDENÓ UN RESCATE TTD A UN USUARIO ESPECÍFICO.
8	REVOCACIÓN DE LA SCP	PODER JUDICIAL	SIAGJ- SE SOLICITA A SIAGJ AGREGAR UN HITO QUE PERMITA IDENTIFICAR EN LA AUDIENCIA EL HECHO QUE SE PRODUJO LA REVOCACIÓN DE LA SCP.
9	MODIFICACIÓN O ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD	PODER JUDICIAL	SIAGJ- SE SOLICITA A SIAGJ AGREGAR UN HITO QUE PERMITA IDENTIFICAR EN LA AUDIENCIA EL HECHO QUE SE PRODUJO UNA MODIFICACIÓN O UNA ELIMINACIÓN DE LA CONDICIÓN TTD CORRESPONDIENTE A LA SCP.
10	AUDIENCIA DE EGRESO	PODER JUDICIAL	SIAGJ- SE SOLICITA A SIAGJ AGREGAR UN HITO QUE PERMITA IDENTIFICAR EN LA AUDIENCIA DE SEGUIMIENTO TTD EL HECHO QUE SE LE DIO EGRESO A UN USUARIO DEL PROGRAMA TTD.
11	SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO	PODER JUDICIAL	SIAGJ- SE SOLICITA A SIAGJ AGREGAR UN HITO QUE PERMITA IDENTIFICAR EL HECHO QUE SE DECRETÓ EL SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO DEL USUARIO TTD.

37. Funcionario perteneciente a la Unidad de Seguimiento TTD con acceso para ingresar o modificar datos. La Unidad de Seguimiento TTD corroborará que los datos ingresados al sistema sean correctos y además analizará los informes e indicadores TTD arrojados por el sistema.

2.5 Desarrollo del Proyecto Informático: “Sistema de Seguimiento Informático del Programa de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol”

En término general, el “Sistema de Seguimiento Informático del Programa de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol” deberá proporcionar gestión y control sobre la información relevante del Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas.

A continuación se describirán con más detalle estas tareas y como serán soportadas por el sistema:

2.5.1 Iniciar sesión: Permitirá validar el ingreso al sistema y los privilegios de acceso a información de los distintos usuarios del sistema.

2.5.2 Listado filtro judicial: Permitirá la gestión sobre el listado por filtro jurídico generado por el Ministerio Público.

- » Ingresar listado: Permitirá el ingreso diario del listado.
- » Modificar listado: Permitirá la modificación de los datos de un listado específico. Una vez enviado el listado este no podrá ser modificado.
- » Enviar listado: Permitirá el envío del listado de forma automática a la dupla, a gendarmería y al juez del tribunal.
- » Eliminar listado: Permitirá la eliminación del listado antes del envío. Una vez enviado el listado este no podrá ser eliminado.
- » Obtener listado: Permitirá a través de algún filtro identificar el registro de un listado específico.

2.5.3 Tamizajes: Permitirá la obtención de la información relacionada a los tamizajes, ingresados en el SGTDD del Ministerio Público.

- » Obtener tamizajes: Permitirá a través de algún filtro identificar el registro de un tamizaje o sospecha diagnóstica.

2.5.4 Evaluación Diagnóstica: Permitirá la obtención de la información relacionada con la evaluación diagnóstica realizada a los candidatos a entrar al Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas.

- » Obtener evaluación diagnóstica: Permitirá a través de algún filtro identificar el registro de una evaluación diagnóstica.

2.5.5 Audiencias Tribunales de Tratamiento de Drogas: Permitirá la obtención de la información relacionada a las audiencias Tribunales de Tratamiento de Drogas, ingresados en el SIAGJ.

- » Obtener audiencia: Permitirá a través de algún filtro identificar el registro de una audiencia específica.

2.5.6 Usuario Tribunales de Tratamiento de Drogas: Permitirá la obtención de la información relacionada a los usuarios TTD, ingresados en el SIAGJ.

- » Obtener usuario TTD: Permitirá a través de algún filtro identificar el registro de un usuario Tribunales de Tratamiento de Drogas.

2.5.7 Rescate Tribunales de Tratamiento de Drogas: Permitirá la obtención de la información relacionada a los rescates, ingresados en el SIAGJ.

- » Obtener rescate: Permitirá a través de algún filtro identificar el registro de un rescate.

2.5.8 Informes

A continuación se detallarán los distintos tipos de informes que generará el Sistema de Seguimiento Informático del Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas.

- » **Listado casos Tribunales de Tratamiento de Drogas ingresados:** Se generará un listado de todos los casos TTD ingresados a la base de datos. Estos podrán filtrarse por:
 - RUT, RUC o RUC
 - Por Periodo (año/mes/semestre)
 - Por estado TTD del usuario
 - Por tribunal
 - Por juez
 - Por delito
 - Por rango de edad usuario:
 - Por comuna usuario
- » **Listado tamizajes:** Se generará un listado de todos los tamizajes ingresados a la base de datos. Estos podrán filtrarse por:
 - RUT, RUC o RUC
 - Tamizajes no realizados
 - Por resultado positivo o negativo
 - Por periodo
 - Por tribunal
 - Por profesional
 - Con confirmación diagnóstica positivo y negativo
- » **Listado evaluación diagnóstica:** Se generará un listado de todas las evaluaciones diagnósticas ingresadas a la base de datos. Estos podrán filtrarse por:
 - RUT, RUC o RUC
 - Por resultado positivo o negativo
 - Por periodo
 - Por tribunal
 - Por nombre del centro
- » **Informe historia Tribunales de Tratamiento de Drogas usuario:** Se generará un listado en orden cronológico de todos los hitos principales asociados a un usuario TTD, además de fechas de audiencias e informes sanitarios asociados al usuario. Se filtrará por:
 - RUT, RUC o RUC.

2.5.9 Indicadores de gestión:

A continuación se detallarán los principales indicadores de gestión a desarrollar. Todos ellos podrán medir el funcionamiento general del Programa TTD, como también medir a un tribunal de forma individual. Cada uno de los indicadores se puede expresar de manera mensual, semestral, anual o según el período que el usuario del sistema estime conveniente.

» **Porcentaje total de tamizajes no realizados:**

Este indicador mide el porcentaje del número de imputados incluidos en el listado generado por el Ministerio Público, que fueron efectivamente tamizados por la dupla psicosocial.

Fórmula:

Porcentaje tamizajes realizados:

$$\frac{(\text{Número de tamizajes realizados período})}{(\text{Número de usuarios de listado Ministerio de Justicia en período})} * 100$$

» **Efectividad tamizajes:**

Este indicador medirá el porcentaje de casos en que el tamizaje arrojó positivo y fue coincidente con la evaluación diagnóstica que dio resultado "positivo para el perfil TTD".

Fórmula:

Efectividad tamizajes:

$$\frac{(\text{Número de usuarios evaluación diagnóstica positiva})}{(\text{Número de usuarios enviados a evaluación diagnóstica con tamizaje positivo})}$$

» **Promedio de casos ingresados al Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas:**

Este indicador medirá el promedio mensual de casos ingresados al Programa TTD en un período de tiempo determinado.

Fórmula:

Promedio casos ingresados:

$$\frac{(\text{Total casos TTD ingresados})}{(\text{Número de meses período})}$$

» **Porcentaje de egresados de manera satisfactoria o insatisfactoria:**

Este indicador medirá el porcentaje de egresos del programa que corresponden a egresos positivos o egresos negativos. Los egresos insatisfactorios pueden filtrarse por egresos insatisfactorios por diagnóstico negativo para el perfil, egresos insatisfactorios por revocación de SCP o egresos insatisfactorios por no cumplimiento de tratamiento (modificación, eliminación o revocación de la condición TTD). Los egresos satisfactorios pueden filtrarse por egresados sobreseídos o no sobreseídos.

Fórmula:

Porcentaje egresados de forma Satisfactoria:

$$\frac{(\text{Egresados satisfactorios})}{(\text{Total egresados})} * 100$$

Porcentaje egresados de forma Insatisfactoria:

$$\frac{(\text{Egresados insatisfactorios})}{(\text{Total egresados})} * 100$$

» **Tiempo promedio de espera sobreseimiento:**

Este indicador medirá el tiempo promedio de espera, desde que un usuario cumple con las condiciones SCP, hasta que sea sobreseído de manera definitiva.

Fórmula:

Tiempo promedio espera sobreseimiento:

$$\frac{\sum (\text{Tiempos espera de sobreseimiento usuarios TTD})}{(\text{Total egresados con sobreseimiento})}$$

» **Promedio de audiencias de usuarios egresados:**

Este indicador medirá el promedio de audiencias TTD por cada usuario egresados del Programa TTD. Este indicador puede filtrarse por tipo de audiencia TTD.

Fórmula:

Promedio de audiencias egresado TTD:

$$\frac{\sum (\text{Número de audiencias de cada egresado TTD})}{\text{Número de audiencias de cada egresado TTD}}$$

» **Promedio rescates por usuario egresado:**

Este indicador medirá el número promedio de rescates realizados por cada usuario egresado del Programa TTD.

Fórmula:

Promedio rescates por usuario egresado TTD:

$$\frac{\Sigma(\text{Número rescates realizados para cada usuario egresado TTD})}{(\text{Número de egresados TTD})}$$

3. Metodología

- » Las fases del proceso están definidas como:
- » Definición de Alcance y contenido del proyecto
- » Diseño del Proyecto Informático
- » Desarrollo del Proyecto Informático
- » Testing
- » Marcha Blanca
- » Producción

3.1 Fases del Proyecto

Fase 1: Definición de Alcance y contenido del proyecto

En el alcance y contenido del proyecto se representa la totalidad del trabajo requerido para terminar con éxito el mismo. Esto incluye el modelamiento de la situación actual, la propuesta de la solución a implementar y la Carta Gantt.

Fase 2: Diseño del proyecto:

En esta fase, se especifican los diagramas o modelamiento de la solución informática.

Fase 3: Desarrollo del proyecto:

El desarrollo del proyecto contempla la codificación de la solución informática de acuerdo a los diseños aprobados en la fase anterior.

Fase 4: Testing:

En la fase de Testing (pruebas), se realizarán las mediciones de comportamiento de la solución informática en un entorno replicado al de producción, donde se verificarán los rendimientos y tiempos de respuestas.

Fase 5: Marcha Blanca:

La marcha blanca, implica disponer el acceso a la solución informática a los usuarios encardados de realizar la operación de sistema, de acuerdo a lo resultados de las operaciones se podrán realizar mejoras o correcciones.

Fase 6: Producción:

Esta fase final del proyecto es donde se realiza la puesta en marcha de la solución informática.

3.2 Hitos del Proyecto

- » Documento de alcances y contenido del proyecto.
- » Documento del proyecto.
- » Documento de plan de pruebas.
- » Documento de marcha blanca.
- » Documento de puesta en producción.

3.3 Entregables del Proyecto

A continuación se presentan los entregables más relevantes que son generados durante el desarrollo del proyecto y que se presentan en la siguiente tabla:

TABLA N°3			
ENTREGABLE	DESCRIPCIÓN	FASE RELACIONADA	ACTIVIDAD RELACIONADA
CARTA GANTT	PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO	FASE 1 ALCANCES DEL PROYECTO	PLANIFICACIÓN
DOCUMENTO DE ALCANCES Y CONTENIDO DEL PROYECTO	DETALLE DE LOS REQUERIMIENTOS Y DE LOS PROCESOS A REALIZAR	FASE 1 ALCANCES DEL PROYECTO	ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN
DISEÑO DEL PROYECTO	DETALLE DE LOS MODELAMIENTOS DEL SISTEMA A DESARROLLAR	FASE 2 DISEÑO	MODELAMIENTO
DESARROLLO DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA EN BASE A LOS DISEÑOS	FASE 3 DESARROLLO SISTEMA INFORMÁTICO	CODIFICACIÓN DEL SISTEMA
EJECUCIÓN PLAN DE PRUEBAS	LISTADO DE LOS PLANES DE PRUEBAS A REALIZAR POR PARTE DEL EQUIPO DE DESARROLLO	FASE 4 TESTING	RENDIMIENTOS Y COMPORTAMIENTOS
MARCHA BLANCA PROYECTO	UTILIZACIÓN DEL SISTEMA POR PARTE DE LOS USUARIOS PRINCIPALES	FASE 5 MARCHA BLANCA	REVISIÓN Y PRUEBAS DE USUARIOS
PRODUCCIÓN	UTILIZACIÓN NORMAL DEL SISTEMA INFORMÁTICO	FASE 6 PRODUCCIÓN	USO DEL SISTEMA INFORMÁTICO

4. Plan de Trabajo

4.1 Carta Gantt

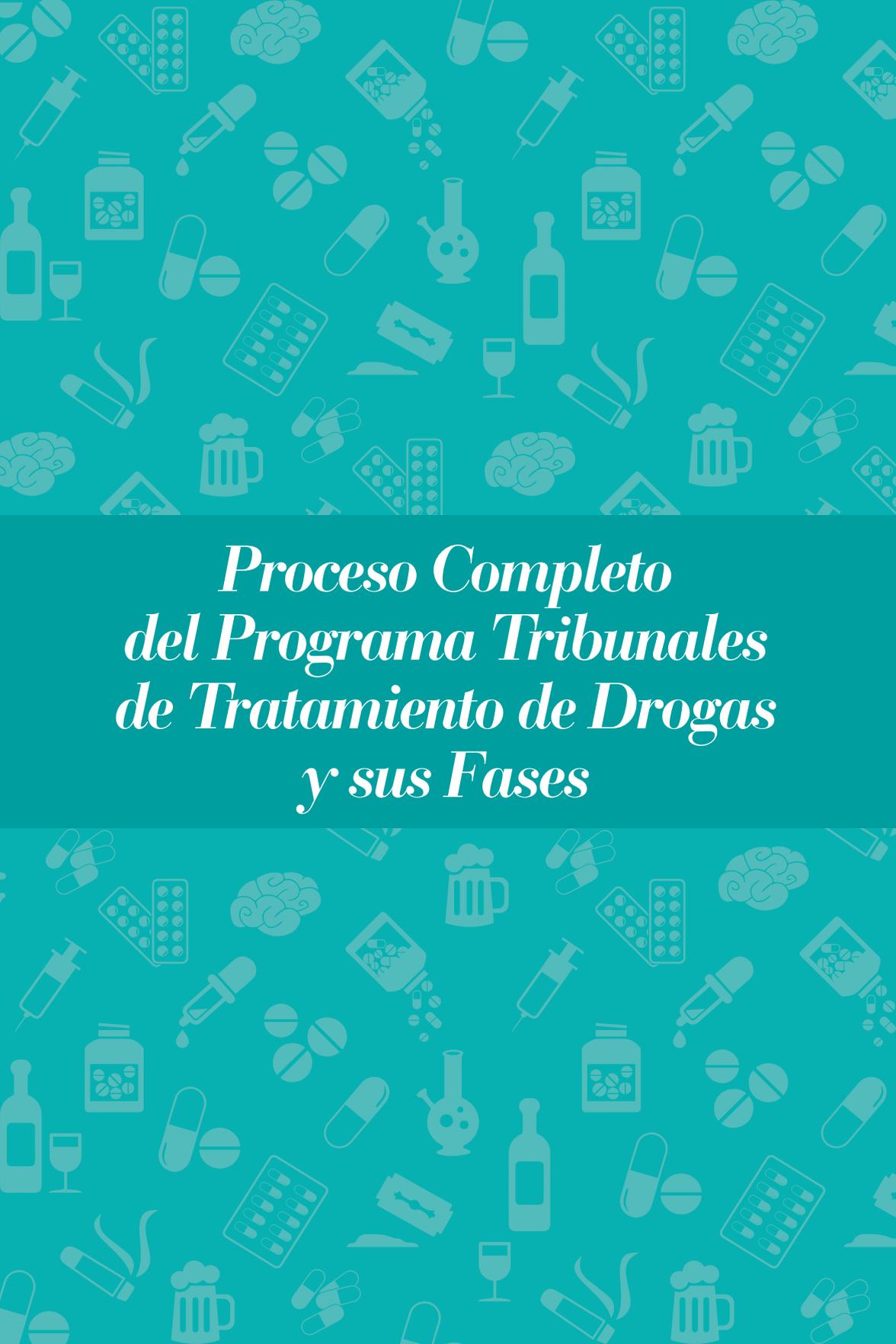
A continuación se visualiza la planificación del proyecto “Sistema de Seguimiento Informático del Programa de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol”, y las principales actividades de acuerdo a las fases establecidas.

TABLA N° 4							
"SISTEMA DE SEGUIMIENTO INFORMÁTICO DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE DROGAS Y/O ALCOHOL"							
N° HITO	HITO/ ENTREGABLE	RESPONSABLE DEL HITO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DÍAS	FECHA CUMPLIMIENTO DEL HITO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1	DEFINICIÓN DE ALCANCE Y CONTENIDO DEL PROYECTO	NICOLÁS VILLALOBOS	VIE 15-05-15	MIE 01-07-15	30		DOCUMENTO DE ALCANCE Y CONTENIDO
2	DISEÑO DEL PROYECTO	NICOLÁS VILLALOBOS	JUE 02-07-15	MAR 22-07-15	14		DOCUMENTO DE DISEÑO
3	DESARROLLO DEL PROYECTO	NICOLÁS VILLALOBOS	LUN 23-07-15	VIE 18-12-15	113		ACTA DE TÉRMINO DE ETAPA DE DESARROLLO
4	EJECUCIÓN PLAN DE PRUEBAS	NICOLÁS VILLALOBOS	MIE 07-10-15	JUE 24-12-15	55		ACTA DE EJECUCIÓN DE PLAN DE PRUEBAS
5	MARCHA BLANCA	NICOLÁS VILLALOBOS	LUN 28-12-15	LUN 25-01-16	19		ACTA DE INICIO PERÍODO MARCHA BLANCA
6	PRODUCCIÓN	NICOLÁS VILLALOBOS	MAR 26-01-16	MAR 26-01-16	1		ACTA PASO A AMBIENTE DE PRODUCCIÓN

4.2 Principales Hitos

TABLA N° 5			
FASES DEL PROYECTO	DURACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO
"SISTEMA DE SEGUIMIENTO INFORMÁTICO TTD"	181	VIE 15-05-15	MAR 26-01-16
ALCANCES DEL PROYECTO	30	VIE 15-05-15	MIE 01-07-15
DISEÑO DEL PROYECTO	14	JUE 02-07-15	MAR 22-07-15
DESARROLLO DEL PROYECTO (CODIFICACIÓN)	113	LUN 23-07-15	VIE 18-12-15
TESTING (PRUEBAS)	55	MIE 07-10-15	JUE 24-12-15
MARCHA BLANCA	19	LUN 28-12-15	LUN 25-01-16
PRODUCCIÓN (OPERACIÓN)	1	MAR 26-01-16	MAR 26-01-16

TABLA N° 6		
HITO	FASE DEL PROYECTO	FECHA
ENTREGA DE DOCUMENTO CON LA DEFINICIÓN DE ALCANCES DEL PROYECTO	FASE I – ALCANCES DEL PROYECTO	MIE 01-07-15
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO CON EL DISEÑO DEL PROYECTO	FASE II – DISEÑO DE PROYECTO DE SEGUIMIENTO INFORMÁTICO DEL PROGRAMA TTD.	MAR 22-07-15
ACTA CON APROBACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO	FASE III – DESARROLLO DE PROYECTO DE SEGUIMIENTO INFORMÁTICO DEL PROGRAMA TTD.	VIE 18-12-15
ACTA CON LA APROBACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL SISTEMA	FASE IV - TESTING	JUE 24-12-15
ACTA CON LA APROBACIÓN DE LA MARCHA BLANCA	FASE V – MARCHA BLANCA	LUN 25-01-16
ACTA CON EL PASO AL AMBIENTE DE PRODUCCIÓN	FASE VI – PRODUCCIÓN	MAR 26-01-16

The background is a solid teal color with a repeating pattern of white icons. The icons include various medical and pharmaceutical symbols such as pills, capsules, syringes, droppers, bottles, and pills in blister packs. There are also icons representing substances like a brain, a razor, a glass, a beer mug, and a cigarette, suggesting a focus on the medical and social aspects of drug treatment.

*Proceso Completo
del Programa Tribunales
de Tratamiento de Drogas
y sus Fases*

The background of the entire page is a repeating pattern of various icons related to medicine and drugs. These icons include pills, capsules, syringes, droppers, bottles, pills in blister packs, a brain, a microscope, a scalpel, a razor, a glass, a beer mug, a cigarette, and a flask. The icons are rendered in a light blue color against a darker blue background.

*Propuesta Inclusión
de Nomenclatura “Identificación de
casos Tribunales de Tratamiento de
Drogas” en el Sistema de Apoyo a
la Gestión judicial (SIAGJ)*

1. Introducción

En el país, hoy día existen 29 Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol (en adelante TTD) que aplican el Programa TTD en los Juzgados de Garantía. La información obtenida revela que en estos Juzgados de Garantía aún no existe un sistema informático que permita llevar un registro sobre toda la información relevante referente a las causas TTD desde el Poder Judicial, que realice un seguimiento preciso de la información manejada por tribunales y que arroje indicadores que permitan tomar decisiones en beneficio de una mejora continua del programa. En el desarrollo de este documento se describirá la manera de poder obtener la información relacionada con el Programa TTD a través del Sistema de Apoyo a la Gestión Judicial (SIAGJ) y la forma de registrar nueva información relevante para el programa.

2. Desarrollo

La operación de la nomenclatura "Identificación de casos TTD" está orientada a la individualización y separación de la información de las causas e imputados relacionados al Programa TTD, con el objetivo de que estos datos estén disponibles para la generación de estadísticas, indicadores e informes de gestión en ese ámbito. Esta funcionalidad debe visualizarse desde el módulo "Gestión de Causa" del SIAGJ.

La nomenclatura debe aplicarse en las audiencias en que se decrete la Suspensión Condicional del Procedimiento (en adelante SCP) bajo el Programa TTD y en las audiencias de seguimiento TTD.

Módulo "Gestión de Causa" actual

SIAGJ - Gestión de Causas - 14º Juzgado de Garantía de Santiago

Rol Único 15 - 0000236 - 3

Rol Interno 1 Ordinaria - 200 - 2015

Forma de Inicio Denuncia: 07/10/2015 **Fecha Ingreso** 15:10 **Hora Ingreso** Inicio de la acción. **Etapa**

Estado Ingresada **Fecha Estado** 07/10/2015

Identificación de la causa
GIMAR RIVAS VIDAL C/ CARLOS ALBERTO TORRES VIDAL

Ubicación
14º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO

Medidas Cautelares Reales
 Medidas Cautelares Personales

Unión - Separación
Unida a Rol Único: Separada de Rol Único:
Rol Interno: Rol Interno

Participantes **Delitos** **Relaciones** **Historia** **Plazos**

Ingresar Relaciones **Detalle Relaciones**

Relacionar delitos con los srgts. imputados:

- Denunciados
 - CARLOS ALBERTO TORRES VIDAL
 - ConsumoParte en lug.pub.o priv.clo
 - ANA FLORES BECERRA
 - ConsumoParte en lug.pub.o priv.clo

Delitos
1 - ConsumoParte en lug.pub.o priv.clo

HistoriaSol: No existe historia para la causa.

2.1 Ingreso SCP bajo Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas

Para identificar en una causa la relación entre un imputado al cual se le decretó una SCP y que éste se encuentra bajo el Programa TTD, es necesario agregar un sub-hito al hito de la SCP generado en la audiencia. De esta forma se podrá diferenciar en la base de datos a cuál imputado se le decretó la SCP bajo el Programa TTD y a cuál no.

Pantalla hito SCP bajo Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas

Efectos sobre causa RIT: 200-2015-Ordinaria. RUC: 1510000236-9

Tipo	Fecha	Descripción
Resolución	07/10/2015	SCP

Hitos Disponibles	Hitos Seleccionados
<input type="checkbox"/> Abandono de la querrela	<input checked="" type="checkbox"/> Suspensión condicional del procedimiento.
<input type="checkbox"/> Absolución o condena.	
<input type="checkbox"/> Acoge acusación particular.	
<input type="checkbox"/> Acoge reclamo.	
<input type="checkbox"/> Acoge requerimiento (Monitorio).	
<input type="checkbox"/> Actualiza orden de detención antigua	
<input type="checkbox"/> Acumulación.	
<input type="checkbox"/> Admite responsabilidad	
<input type="checkbox"/> Agréguese exhorto.	
<input type="checkbox"/> Amplía detención.	
<input type="checkbox"/> Ampliación plazo investigación.	
<input type="checkbox"/> Anula orden de detención	

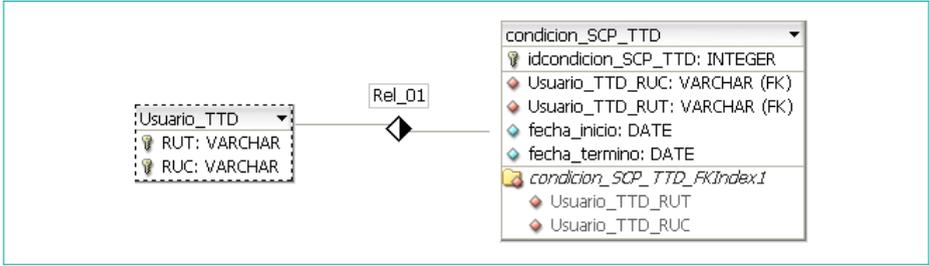
Seleccione las relaciones que suspenderá condicionalmente.

Relaciones	Artículos
<input type="checkbox"/> Ingresada. FLORES	<input type="checkbox"/> Letra a del art. 238.
<input checked="" type="checkbox"/> Ingresada. TORRES	<input type="checkbox"/> Letra b del art. 238.
	<input type="checkbox"/> Letra c del art. 238.
	<input type="checkbox"/> Letra d del art. 238.
	<input type="checkbox"/> Letra e del art. 238.
	<input type="checkbox"/> Letra f del art. 238.
	<input type="checkbox"/> Letra g del art. 238.
	<input type="checkbox"/> Letra h del art. 238.
	<input type="checkbox"/> Letras a,b,c,d,e,f,g,h.
	<input checked="" type="checkbox"/> Programa TTD

Sub-Hito que marca la SCP bajo Programa TTD

Quedará registrada en la base de datos la fecha en que se añadió el sub-hito que identifica la SCP bajo el Programa TTD y deberá anotarse la fecha en que este sub-hito es eliminado, a través de una audiencia de modificación de las condiciones de la SCP en que se elimine la condición TTD, ya que esto significa una salida del imputado del programa. Este sub-hito quedará asociado a toda la información del imputado, la causa y los datos de la audiencia en que este fue generado.

El registro de la SCP con condición TTD deberá quedar de la siguiente forma:



2.2 Marcar al imputado bajo Programa Tribunales de Tratamiento de Drogas y despliegue del Módulo TTD

En el momento que al menos un imputado sea marcado con el hito TTD por medio de la SCP bajo Programa TTD, debe aparecer disponible un “Módulo TTD” para ingresar datos relevantes del usuario correspondientes al programa. Este módulo TTD, que será descrito más abajo, debe estar utilizable dentro del módulo “Gestión de Causa”.

La marca TTD dentro de la pestaña “Participantes” debe ser añadida al SIAGJ de la forma siguiente:

Pantalla Gestión de Causa actual

The screenshot displays the SIAGJ - Gestión de Causas - 14º Juzgado de Garantía de Santiago interface. The main form includes the following sections:

- Rel Unico:** 15, 0000336
- Rel Interno:** 1, Ordinaria, 200, 2015
- Forma de Inicio:** Denuncia: 07/10/2015, Hora Ingreso: 15:10, Etapa: Inicio de la acción.
- Estado:** Ingresada, Fecha Estado: 07/10/2015
- Identificación de la causa:** OMAR RIVAS VIDAL C/ CARLOS ALBERTO TORRES VIDAL
- Ubicación:** 14º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO
- Medidas Cautelares:**
 - Medidas Cautelares Reales
 - Medidas Cautelares Personales
- Unión - Separación:**
 - Unida a Rol Unico:
 - Separada de Rol Unico:
 - Rol Interno:
 - Rol Interno:

The bottom section shows a tree view for "Relacionar delitos con los sytes. imputados:" and a list of "Delitos" including "ConsumoParte en lug.pub o priv.cfp".

Pantalla Gestión de causa con marcas Tribunales de Tratamiento de Drogas

SIAGJ - Gestión de Causas - 14º Juzgado de Garantía de Santiago

Rol Único: 1500236
Rol Interno: TTD

Forma de Inicio: Denuncia
Fecha Ingreso: 07/10/2015
Hora Ingreso: 15:10
Etapa: Inicio de la acción

Estado: Tramitación
Fecha Estado: 07/10/2015

Identificación de la causa: OMAR RIVAS VIDAL C/ CARLOS ALBERTO TORRES VIDAL

Ubicación: 14º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO

Participantes	Delitos	Relaciones	Historia	Plazos														
Tipo Participante	R	Nombres	Ap.	Ap.	RPA	C	Ca	J	Fl	E	S	H	V	Mens	V	F	TTD	
Denunciante	DI	OMAR	RIVAS	VIDAL														
Denunciado	DI	CARLOS ALBERTO	TORRES	VIDAL														✓
Denunciado	DI	ANA	FLORES	BECERRA														✓

Al firmar el trámite que contiene el hito anterior (Generar el hito SCP bajo Programa TTD), se generan 2 efectos automáticamente:

- » Marca del participante con el indicador TTD
- » Crea registro inicial de Programa de Tratamiento de Drogas

En el ejemplo anterior se marca el segundo participante (el imputado Carlos Alberto Torres Vidal).

Al volver a la pantalla principal de Gestión de Causas, se observan 3 diferencias con respecto a la pantalla original

- » Se rotula la causa con marca TTD de modo que a simple vista se detecte la condición para la causa en particular. Esta indicación está amarrada a que exista o no un participante en la condición.
- » En grilla de participantes, en nueva columna "TTD" se aprecia marca indicativa para el participante seleccionado al momento de tramitar el hito SCP.
- » Aparece botón rotulado "TTD" que permite abrir la nueva pantalla de "Gestión de Tratamiento de Drogas".

2.3 Eliminación condición Tribunales de Tratamiento de Drogas en la SCP

En el caso de producirse en audiencia una eliminación de la condición TTD, deberá consignarse en la base de datos de la siguiente forma:

Eliminación condición Tribunales de Tratamiento de Drogas

Efectos sobre causa RIT: 1945-2015-Ordinaria. RUC: 1400833278-K

SIAGJ
 Menú SIAGJ
 Gestión de Causa
 Tramitación [1]
 Efectos [1]

Tipo	Fecha	Descripción
Resolución	20/07/2015	

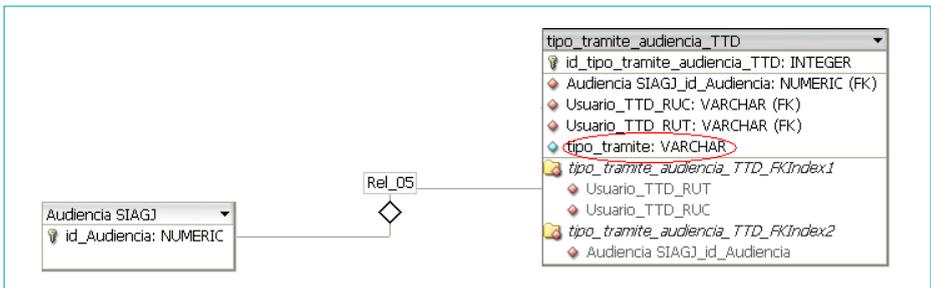
Sel: Hitos Disponibles
 Abandono de la querrela
 Absolución o condena.
 Acoge acusación particular.
 Acoge reclamo.
 Acoge requerimiento (Monitorio).
 Actualiza orden de detención antigua
 Acumulación.
 Agréguese ex-horto.
 Amplía detención.
 Ampliación plazo investigación.
 Anula orden de detención
 Aspercibimiento

Sel: Hitos Seleccionados
 Modificación condiciones de suspensión condicional

Seleccione las relaciones sobre las cuales modifica la suspensión condicional del procedimiento.

Sel	Relaciones	Artículos	Tiempo	Escala Suspensión
<input checked="" type="checkbox"/>	Suspensión CORDERO MUÑOZ, FELIPE IGNACIO / COA	Haga doble clic		Haga click aquí
<input type="checkbox"/>				

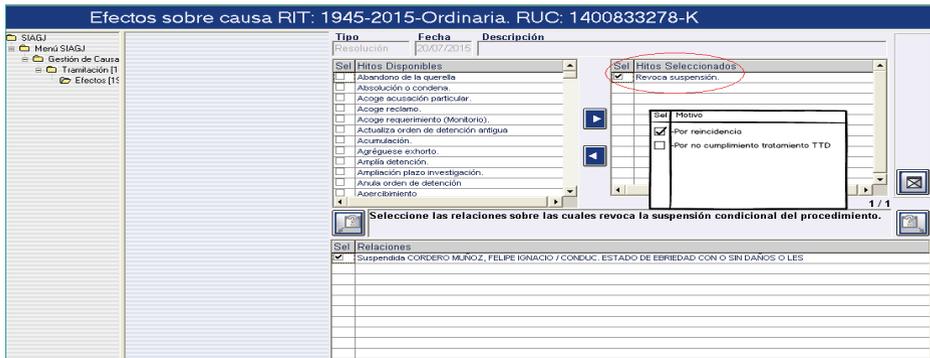
- » La tabla "Audiencia SIAGJ" es la tabla que existe actualmente en el SIAGJ para registrar las audiencias.
- » El campo "tipo_tramite" de la tabla "tipo_tramite_audiencia_TTD" debe registrarse con el valor "eliminación".



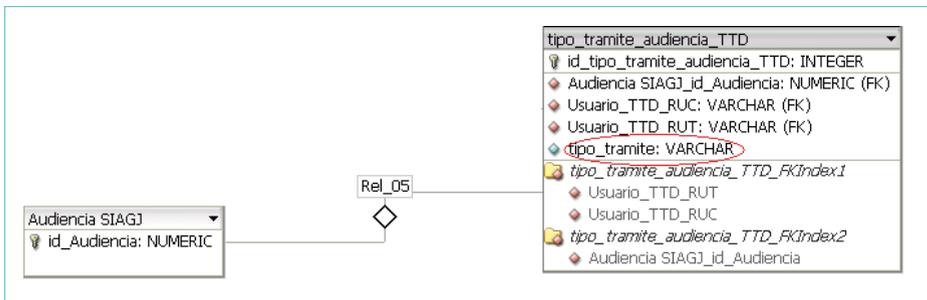
2.4 Eliminación Hito SCP

En el caso de ocurrir una eliminación del Hito "Suspensión Condicional del Procedimiento", al producirse en audiencia una revocación de la SCP, este evento deberá quedar registrado en la base de datos de la siguiente forma:

Eliminación Hito SCP



- » La tabla "Audencia SIAGJ" es la tabla que existe actualmente en el SIAGJ para registrar las audiencias.
- » El campo "tipo_tramite" de la tabla "tipo_tramite_audiencia_TTD" debe registrarse con el valor "revocación".



2.5 Audiencias de Seguimiento y de Egreso Tribunales de Tratamiento de Drogas

Se crearán 2 nuevas solicitudes que darán origen a audiencias particulares para la tramitación de Tratamiento de Drogas.

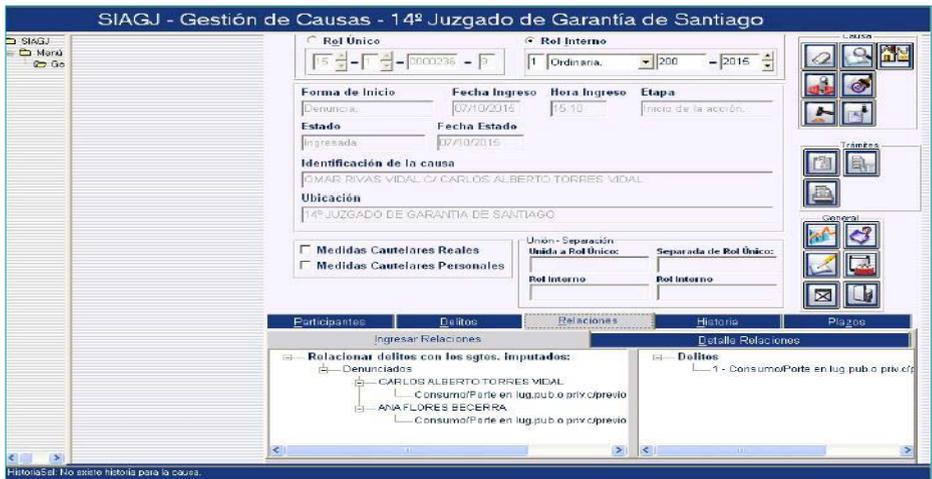


2.6 Módulo Tribunales de Tratamiento de Drogas

Añadir Evaluación Diagnóstica, Rescates y egreso del Usuario TTD

Se creará un "Módulo TTD" dentro del módulo principal "Gestión de Causa". Este permitirá identificar si al usuario TTD se le hizo evaluación diagnóstica, además si el resultado fue positivo o negativo para el perfil TTD y que en ambos casos el juez TTD está informado de aquello. Permitirá también dejar un registro de los rescates TTD realizados al usuario.

Pantalla Gestión de causa actual



Pantalla Gestión de causa con módulo Tribunales de Tratamiento de Drogas

SIAGJ - Gestión de Causas - 14º Juzgado de Garantía de Santiago

Rol Único: 15 - Rol Interno: TTD

Forma de Inicio: Denuncia - Fecha Ingreso: 07/10/2015 - Hora Ingreso: 15:10 - Etapa: Inicio de la acción.

Estado: Tramitación - Fecha Estado: 07/10/2015

Identificación de la causa: OMAR RIVAS VIDAL C/ CARLOS ALBERTO TORRES VIDAL

Ubicación: 14º JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO

Medidas Cautelares Reales / Personales: Unión - Separación: Unida a Rol Único: Separada de Rol Único: Rol Interno: Rol Interno:

Trámites: TTD

General: Módulo TTD

Participantes	Delitos		Relaciones		Historia					Plazos						
Tipo Participante	R	Nombres	Ap.	Ap.	RPA	C	Ca	u	F	E	S	N	Meno	V	F	TTD
Denunciante	<input type="checkbox"/>	OMAR	RIVAS	VIDAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Denunciado	<input type="checkbox"/>	CARLOS ALBERTO	TORRES	VIDAL	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>									
Denunciado	<input type="checkbox"/>	DIANA	FLORES	BECERRA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									

Historias: Se ha cargado toda la historia de la causa.

GestCau

Foto módulo Tribunales de Tratamiento de Drogas

Tramitación Tratamiento Drogas - 14º Juzgado de Garantía de Santiago

Participantes con TTD: CARLOS ALBERTO TORRES VIDAL

Nombre Participante	Estado Participante	Estado Programa	Tiempo
CARLOS ALBERTO TORRES VIDAL			

Evaluación Diagnóstica

Fecha Evaluación: Resultado:

Fecha Revisión: Observación:

Rescates

Se	Num. Rescate	Fecha	Resultado	Observación

Fecha Rescate: Num. Rescate:

Resultado: Observación:

Audiencias Tratamiento Drogas

Line	Fecha	Tipo Audiencia	Estado	Detalle

Datos cargados.

TrenTTD

Foto módulo Tribunales de Tratamiento de Drogas 2

Tramitación Tratamiento Drogas - 14º Juzgado de Garantía de Santiago

Participantes con TTD : CARLOS ALBERTO TORRES VIDAL

Nombre Participante	RUT	Fec Ini Programa	Estado Participante	Tiempo	Escala
CARLOS ALBERTO TORRES VIDAL	0000000007-3	07/10/2015 12:00:00	En espera de diagnóstico	2	Mezes

Evaluación Diagnóstica

Fecha Evaluación: 1900/01/01 Resultado:

Fecha Revisión: 1900/01/01 Observación:

Rescates

Se	Num. Rescate	Fecha	Resultado	Observación

Fecha Rescate: Num. Rescate:

Resultado: Observación:

Audiencias Tratamiento Drogas

Line	Fecha	Tipo Audiencia	Estado	Detalle

Callout Boxes:

- Permite, entre todos los imputados de la causa, elegir a cuál se le añadirán los datos TTD
- Muestra el nombre, RUT, Fecha de inicio Programa TTD y tiempo e duración de la SCP con Programa TTD del imputado seleccionado
- Permite registrar y visualizar los rescates que se le han efectuado al usuario TTD
- Permite registrar que la evaluación diagnóstica fue realizada, la fecha de realización de dicha evaluación, su fecha de revisión por el juez y su resultado positivo o negativo
- Permite visualizar el historial de audiencias desde el inicio de la causa hasta la actualidad, del usuario TTD seleccionado. Se incluyen audiencias relacionadas con TTD: de seguimiento, modificación de las condiciones de la SCP, modificación de las condiciones de la SCP (con eliminación de la condición TTD), revocación de la SCP, de egreso y de sobreseimiento de la causa.

No existen programas TTD para la causa. | TramTTD

Dentro de la audiencia se seleccionará entre los imputados correspondientes a la causa el usuario asociado al Programa TTD, a quien se le añadirá posteriormente el registro de datos en el módulo TTD (solo aparecerá en el listado de imputados correspondientes a la causa, el o los imputados que hayan sido marcados a través de la SCP bajo Programa TTD) Luego, en el caso que la evaluación diagnóstica haya sido realizada y su resultado esté en conocimiento del Juez de Garantía TTD, se deberá marcar la fecha en que se realizó la evaluación diagnóstica por el equipo biopsicosocial, la fecha en que el juez revisó los resultados de la evaluación y registrar su resultado positivo o negativo.

Evaluación Diagnóstica

Fecha: Resultado:

Rescates

Positivo
Positivo
Negativo

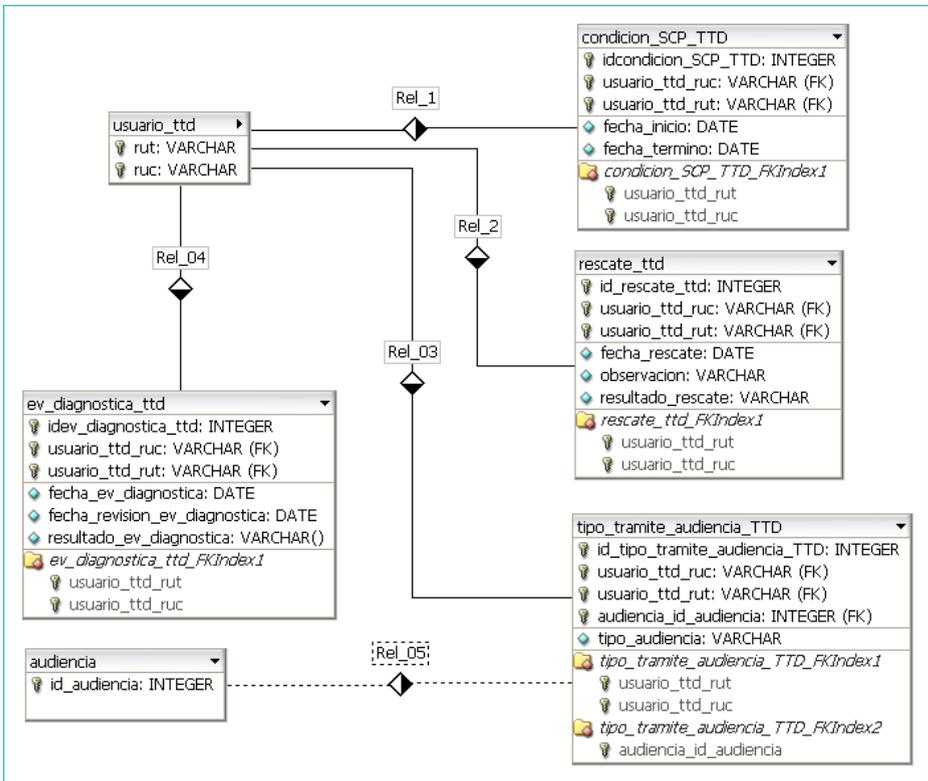
El módulo además permitirá registrar todos los rescates efectuados al imputado a lo largo de su participación en el Programa TTD.

2.7 Registro en la base de datos de la información ingresada al módulo Tribunales de Tratamiento de Drogas

La tabla “tipo trámite audiencia TTD” deberá heredar todos los datos correspondientes a la audiencia, a través de la clave foránea “id audiencia” perteneciente a la tabla de audiencias de la base de datos del SIAGJ.

En el caso de tomarse la decisión en la audiencia de realizar un rescate TTD al imputado, éste deberá ser registrado a través del botón “Agregar Rescate”, además, en el momento de seleccionar al imputado correspondiente al programa, deberán visualizarse en pantalla los rescates registrados anteriormente.

El registro en la Base de Datos debe quedar de la siguiente forma:



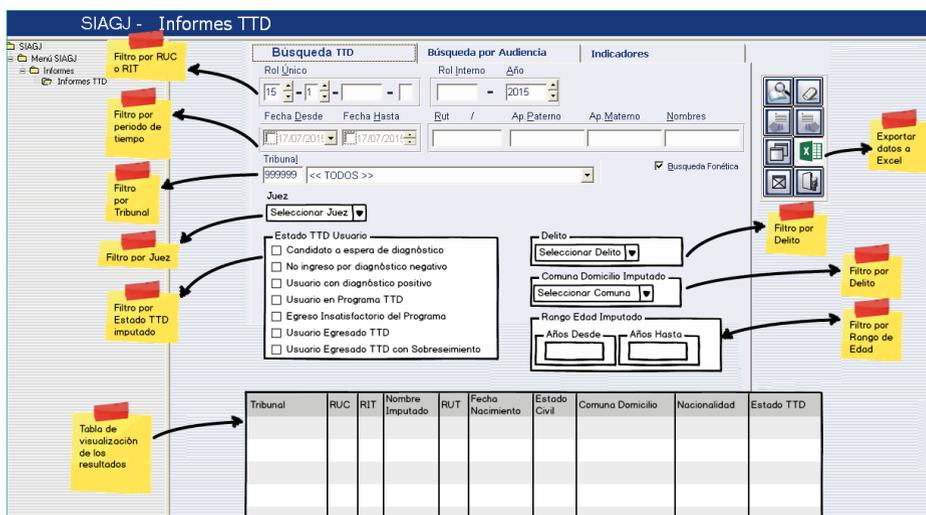
2.8 Informes

Se añadirá al SIAGJ, dentro del módulo de informes, un módulo extra que exclusivamente arroje resultados relacionados con el Programa TTD.

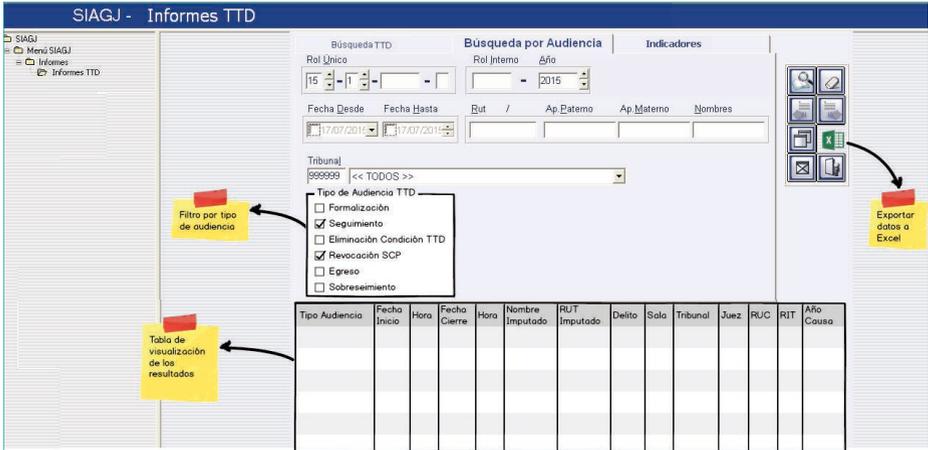


2.9 Módulo Informes Tribunales de Tratamiento de Drogas

En la pestaña "Búsqueda TTD" del módulo "Informes TTD" se podrá generar un listado de causas asociadas a un imputado bajo Programa TTD. Se podrá filtrar por: RUC, RIT, período de tiempo, RUT del imputado, nombre del imputado, juez, tribunal, estado TTD del imputado, delito, comuna del domicilio del imputado, y rango de edad. Los resultados del listado pueden extraerse a una planilla Excel.



En la pestaña “Buscar por Audiencia” se podrá generar un listado de audiencias asociadas a un usuario TTD. Se podrá filtrar por: RUC, RIT, período de tiempo, RUT del imputado, nombre del imputado, juez, tribunal y tipo de audiencia TTD. Los resultados del listado pueden extraerse a una planilla Excel.



En la pestaña “Indicadores” se podrán generar estadísticas e indicadores relacionados al Programa TTD. En la subsección de la pestaña correspondiente a las estadísticas se deberá elegir el rango de tiempo que corresponderá a la medición de los datos y en el checkbox “Tipo Estadística” se deberá seleccionar uno de los ítems, dependiendo si se quieren visualizar estadísticas de audiencias o usuarios TTD. El sistema deberá arrojar, en el caso que el ítem elegido sea “Audiencias TTD”, un listado con los distintos tipos de audiencia correspondientes al Programa TTD y el número de eventos ocurridos en el periodo de tiempo elegido, para cada una de ellas. Para el caso que el ítem seleccionado fuese “Usuarios TTD”, el sistema arrojará para el período de tiempo elegido, el listado de: número de usuarios a espera de diagnóstico que existen en ese momento, número de usuarios con no ingreso por diagnóstico negativo para el perfil, número de usuarios con diagnóstico positivo para el perfil, número de usuarios en Programa TTD que existen en ese momento, número de egresos insatisfactorios por revocación de la SCP, número de egresos insatisfactorios por eliminación de la condición TTD, número de usuarios egresados del programa y el número de usuarios egresados con sobreseimiento definitivo de la causa.

En la subsección de la pestaña correspondiente a los indicadores, se deberá elegir el período de medición correspondiente al indicador que se desee visualizar. Estos pueden ser: mensuales, trimestrales, semestrales y anuales. Luego, se debe elegir el tipo de indicador que se desea observar y seleccionar el tribunal correspondiente, donde estará disponible la opción de elegir todos los tribunales a la vez para obtener un indicador general. El sistema arrojará el nombre del indicador y su correspondiente valor numérico.

SIAGJ - Informes TTD

Búsqueda TTD Búsqueda por Audiencia Indicadores

Estadísticas

Periodo Inicio Periodo Término Tipo Estadística

/// // Seleccione un ítem

Item Cantidad

Audiencias Formalización	8
Audiencias Seguimiento	9
Audiencias Egreso	1

Audiencias TTD
Usuarios TTD

Indicadores

Periodo medición indicador Tipo Indicador

Mensual Elija un tipo de indicador

Trimestral Promedio Casos Ingresados

Semestral Porcentaje Egresados de forma Satisfactoria/Insatisfactoria

Anual Tiempo Promedio Espera Sobreseimiento

Selección Tribunal Promedio de Audiencias de Usuarios Egresados

Todos Promedio de Rescaques por Usuario Egresado

Tipo Indicador	Valor
Nombre indicador	3.25

Tabla visualización de resultados

Tabla visualización de resultados

3. Conclusión

Una vez implementadas estas modificaciones y añadidas las nuevas funcionalidades en el SIAGJ, se podrá realizar un correcto seguimiento de las causas TTD llevadas por todos los Juzgados de Garantía del país que tengan el Programa TTD. Esto significaría un gran avance para el Poder Judicial, ya que permitirá disponer de manera instantánea y eficiente información que hoy en día es imposible de obtener, posibilitando visualizar de manera oportuna la información relevante de los TTD y al instante los datos específicos de una causa o imputado, como también estadísticas generales del funcionamiento macro del programa. Todo ello facilitará al Poder Judicial contar con datos, indicadores e informes actuales, llevar un mayor control del funcionamiento del programa, detectar falencias y oportunidades de mejora, todo en beneficio de una óptima gestión de los TTD y sus objetivos, con el correspondiente beneficio a la sociedad en general.

